



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora

**Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México**

Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS] en siete entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán 2023, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso e y anexo 1h

Unidad responsable

**Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

PRODUCTO 3

Informe final de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Morelos, ejercicio fiscal 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

RESUMEN EJECUTIVO

Esta evaluación analizó el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de **Morelos**, durante el ejercicio fiscal 2023, con el propósito de identificar áreas de mejora en la gestión, operación, orientación de resultados y rendición de cuentas del Fondo. Para ello, se establecieron objetivos específicos que incluyeron: 1) valorar la contribución de los programas y acciones financiados con recursos del FAM-AS, 2) examinar los procesos de gestión y operación a nivel estatal y municipal, 3) evaluar el grado de sistematización de la información y los mecanismos de transparencia y 4) analizar el enfoque orientado a resultados y el cumplimiento de metas del Fondo en la entidad.

La metodología combinó análisis documental y de gabinete, a partir de los insumos proporcionados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) (denominado DIF Morelos), así como entrevistas semiestructuradas con personas servidoras públicas clave del ámbito federal y estatal, llevadas a cabo de manera remota.

Durante el año 2023, el FAM-AS financió múltiples programas orientados a mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de grupos en situación de vulnerabilidad. Entre ellos destacan: el Programa de Alimentación Escolar, en sus modalidades fría y caliente; Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Programa Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), y el Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP), dentro de los que destacan los subprogramas de Alimentado Sonrisas, Dispositivos de Asistencia Audiovisual, Prótesis de Extremidades Inferiores, Apoyos Integrales Temporales y la Atención a Población Vulnerable.

De forma general, los hallazgos de la Evaluación revelaron una estructura normativa clara, un adecuado alineamiento con la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo (EIASADC) 2023 y una ejecución presupuestal eficaz. Se reconocieron fortalezas como la focalización territorial y poblacional, con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), la concurrencia de recursos estatales y municipales para financiar los programas alimenticios, el incremento de comedores escolares y el avance en la transición de desayunos fríos a calientes. No obstante, también se identificaron retos relevantes, entre ellos: la ausencia de criterios documentados y la discrecionalidad en la asignación de recursos; la falta de mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias; el deterioro del parque vehicular y la insuficiencia de combustible, que limitaron las labores de cobertura y supervisión; la alta rotación de personal en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), DIF Morelos y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), así como deficiencias en la elaboración de diagnósticos actualizados de las necesidades que atendieron los programas.

En materia de resultados, se logró el cumplimiento de la mayoría de los indicadores federales, con metas alcanzadas de entre 95.0% y 102.0% en programas estratégicos. Sin embargo, se destacó la necesidad de fortalecer el monitoreo de resultados e impactos (más allá de la cobertura), desarrollar indicadores más robustos y trazables, e impulsar ejercicios de mayores evaluaciones externas que retroalimenten la gestión. Finalmente, con base en el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), se emitieron recomendaciones para fortalecer la operación del FAM-AS en Morelos. Algunos de ellos fueron: implementar diagnósticos públicos y actualizados que permitan toma de decisiones y una asignación de recursos más focalizados; fortalecer la colaboración con otras dependencias para abordar los determinantes estructurales que incrementan la vulnerabilidad de las personas; mejorar la accesibilidad y la organización de la información en plataformas digitales, entre otras.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO	9
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	14
INTRODUCCIÓN	17
ANTECEDENTES	20
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS	22
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS	22
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	35
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	46
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	64
VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	76
VII. CONCLUSIONES	85
REFERENCIAS	88
ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)	94
ANEXOS A LAS PREGUNTAS	147
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	161



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro A. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación	19
Cuadro B. Programas financiados con recursos del FAM-AS en Morelos, 2023	25
Cuadro C. Poblaciones beneficiarias de las aportaciones del FAM-AS, 2023	43
Cuadro D. Descripción de los Comités de Participación Social. EIASADC 2023	52



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica A. Presupuesto asignado del FAM-AS al estado de Morelos, respecto al total nacional, 2014-2023	24
Gráfica B. Porcentaje de personas según indicador de carencia social. Morelos, 2016-2020 ...	33
Gráfica C. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa, 2022	33



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura A. Flujo general de operación de los Programas del FAM-AS.....	31
Figura B. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Morelos, ejercicio fiscal 2023	47
Figura C. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares en Morelos, 2023.....	51
Figura D. Flujo del Proceso general de gestión y operación del PSBC en Morelos, 2023	51



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Anexo 1. Destino de las Aportaciones del FAM-AS en la Entidad Federativa	94
Anexo 2. Concurrencia de Recursos en la Entidad Federativa	97
Anexo 3. Proceso en la gestión y operación del FAM-AS en la Entidad Federativa	98
Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS.....	114
Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS.....	135



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. Índice de Vulnerabilidad Social e Índice de Desempeño, 2023	147
Anexo P2. Transparencia y acceso a la información	152
Anexo P3. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS	155



GLOSARIO

Adolescentes: personas que tienen entre 12 años cumplidos y menos de 18 años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes y artículo 5 de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Morelos.¹

Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.²

Área Geoestadística Básica (AGEB): extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: urbana y rural.¹

AGEB rural: subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales que se ubican en la parte rural, cuya extensión territorial es variable y se caracteriza por el uso del suelo de tipo agropecuario o forestal. Contiene localidades rurales y extensiones naturales como pantanos, lagos, desiertos y otros, delimitada por lo general por rasgos naturales (ríos, arroyos, barrancas, etcétera) y culturales (vías de ferrocarril, líneas de conducción eléctrica, carreteras, brechas, veredas, ductos, límites prediales, etcétera).¹

Asistencia Social: conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación¹

Asistencia Social Alimentaria: acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.¹

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.³

Beneficiarios: personas que recibirán los beneficios de las acciones de los programas Alimentarios y Asistencia Social.¹

Buenas prácticas: aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y Fondos de Aportaciones Federales.⁴

Calidad: propiedades y características de un producto o servicio para satisfacer las necesidades específicas o implícitas de los consumidores.¹

Calidad nutricia: herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumplan con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la EIASADC del SNDIF.¹

Comité de vigilancia ciudadana: mecanismo de las personas beneficiarias, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa. Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas de las instancias ejecutoras.¹



Comunidad: personas que en conjunto habitan un espacio geográfico determinado, que generan un sentido de pertenencia e identidad social, que interaccionan entre sí, operando redes de comunicación y apoyo mutuo, para lograr determinados objetivos, intereses, satisfacer necesidades, resolver problemas y desempeñar funciones sociales relevantes para su localidad.¹

Cuello de botella: aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.⁵

Desarrollo comunitario: proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, siempre enfocado a la salud comunitaria y al bienestar colectivo.¹

Desastre: resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.¹

Desayuno escolar: primer alimento consumido dentro de las instalaciones de los planteles escolares, tanto en el turno matutino como la ración de comida del turno vespertino.¹

Diagnóstico: documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.⁶

Dotación alimentaria: paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de las personas beneficiarias, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, que contribuye a promover una alimentación correcta y que se otorga a través de los programas de atención alimentaria.⁷

Espacio alimentario: lugar designado para la preparación y consumo de alimentos mediante la organización y la participación social.⁷

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2023 (EIASADC): estrategia de atención alimentaria y de desarrollo comunitario coordinada a nivel nacional por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), durante el ejercicio fiscal 2023 que tuvo como objetivo general impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.⁸



Evaluación: investigación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.¹

Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF): constituido en términos del artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.⁹

Grupos de atención prioritaria: conjunto de personas quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social.¹

Grupo de Desarrollo (GD): es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.¹

Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP: guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁰

Indicador de gestión: mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.¹¹

Indicador estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.¹¹

Índice de Desempeño (ID): índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASADC durante el ejercicio fiscal 2022, en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de la estrategia y la atención a las personas beneficiarias.⁸

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre el SNDIF y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); que el IVS refleje mejor el acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas.⁸

Inocuo: concepto que implica que un alimento no causará daño al consumidor cuando se prepara o consume de acuerdo con el uso a que se destina.¹

Insumos alimentarios: productos que integran un apoyo alimentario.¹

Limpieza: acción que tiene por objeto eliminar la suciedad visible mediante el uso de agua y detergente o jabón.¹



Localidad: todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre, por la cantidad de población, se dividen en urbanas (mayores de 2,500 habitantes) y rurales (menores de 2,500 habitantes) de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).¹

Matriz de Indicadores para Resultados: resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.¹²

Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora: proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales.^{12,13}

Mecanismo de corresponsabilidad: compromiso, obligación y deber que poseen los individuos o miembros de una sociedad a contribuir por un bien o servicio otorgado con la finalidad de fortalecer este programa.¹

Medición Multidimensional de la Pobreza en México (MMP): toma en cuenta para su cálculo nueve indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad".¹

Meta: objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.¹²

Modelo de TdR: al modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el Consejo, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia de cada evaluación.⁹

Orientación y educación alimentaria (OEA): conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que, con el tiempo, se conviertan en acciones cotidianas (hábitos).¹

Obesidad: enfermedad caracterizada por el exceso de tejido adiposo en el organismo. Se determina la existencia de obesidad en personas adultas cuando existe un índice de masa corporal mayor de 30 kg/m². Se debe a la ingestión de energía en cantidades mayores a las que se gastan, acumulándose el exceso en el organismo en forma de grasa.¹

Padrón de beneficiarios: base de datos que integra información sobre las personas que reciben apoyos de programas sociales del gobierno.¹

Programa Anual de Evaluación: tiene como objetivo determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios y a las políticas públicas de la Administración Pública Federal durante el ejercicio fiscal 2023; promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento; y articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo, en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.⁹



Población objetivo: población específica que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.¹

Primeros 1000 días: periodo de vida que va desde la concepción hasta los dos años cumplidos.¹

Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC): establece como eje rector la organización y participación comunitaria así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud desde el empoderamiento social, a partir de los componentes para el bienestar: organización para la autogestión, autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habituales sustentables, gestión integral de riesgos, sustentabilidad, recreación y manejo del tiempo libre; sumando el componente de paz; con el propósito de fortalecer el bienestar comunitario y reconstruir el tejido social. Programa cuyo objetivo es fortalecer los determinantes sociales de la Salud y el Bienestar Comunitario.¹

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.⁹

Ración alimentaria: platillo preparado que se ofrece en los espacios alimentarios.⁷

Reglas de Operación (ROP): conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.¹

Salud Comunitaria: combinación de habilidades, creencias y ciencias, dirigidas hacia el mantenimiento y la mejora de la salud de todas las personas de la comunidad a través de la acción colectiva o social, para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social.¹

Seguridad alimentaria: acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.¹

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): es la aplicación informática diseñada por la SHCP mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.¹⁴

Términos de Referencia (TdR): definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos, así como las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.⁹

Vulnerabilidad: fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que esas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.¹



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CADI	Centro Asistencial de Desarrollo Infantil
CAIC	Centros de Atención Infantil Comunitarios
CCS	Comités de Contraloría Social
CEAGUA	Comisión Estatal del Agua
CEPCM	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
COEVAL	Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPS	Comités de Participación Social
CREMA	Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreabilidad
CURP	Clave Única de Registro de Población
DAyDC	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DOF	Diario Oficial de la Federación
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENADC	Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Asistencia Social
FIDEFAF	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GAP	Grupos de Atención Prioritaria
GD	Grupo de Desarrollo
ID	Índice de Desempeño
IE	Infraestructura Educativa



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IMIPE	Instituto Morelense de Transformación Pública y Estadística
IPPEA-AA	Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGS	Ley General de Salud
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MMP	Medición Multidimensional de la Pobreza
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
NOM	Norma Oficial Mexicana
OEA	Orientación y Educación Alimentaria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAES	Programas de Alimentación Escolar
PAT	Programa Anual de Trabajo
PAGUP	Programa de Atención a Grupos Prioritarios
PC	Proyectos Comunitarios
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PF	Persona funcionaria pública
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programas Presupuestarios
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
RENAPO	Registro Nacional de Población
ROP	Reglas de Operación
SSA	Secretaría de Salud
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICG	Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNASPP	Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
TESOFE	Tesorería de la Federación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WAI	Iniciativa de Accesibilidad Web (Web Accessibility Initiative)



INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos federales a las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las principales demandas de la población, en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa. Mediante los ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF) que lo conforman, la Federación canaliza estos recursos a las haciendas públicas estatales, municipales y de la Ciudad de México, condicionando su ejercicio al cumplimiento de los objetivos específicos, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) es uno de los ocho fondos que integran dicho Ramo. Sus recursos se destinan, principalmente, a la entrega de desayunos escolares, en modalidad caliente y fría, así como de apoyos alimentarios por concepto de despensas y servicios de alimentación en albergues. Además, el Fondo, financia acciones de asistencia social dirigidas a la población en condiciones de pobreza extrema, que incluyen la dotación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y otros tipos de apoyos.¹⁵

De acuerdo con lo que establece el artículo 49 fracción V de la LCF, los resultados derivados del ejercicio de estos recursos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los FAF, incluyendo, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.¹⁵ Bajo esta normativa, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2024), estableció en el numeral 63, inciso e y anexo 1h la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, **Morelos**, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.⁹

Esta Evaluación tiene como propósito analizar el desempeño del FAM-AS en Morelos, en el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas de este. Sus objetivos específicos son:

- 1) Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
- 2) Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.
- 3) Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue hacer una revisión de la información disponible sobre el FAM-AS, misma que fue proporcionada por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenida de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones correspondientes. Estos insumos fueron enviados y aprobados por el SNDIF y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SSA).



- **Producto 2.** Informe inicial de la Evaluación del Desempeño del FAM-AS, el cual tuvo la finalidad de dar respuesta inicial a las 22 preguntas y sus distintos incisos y anexos, a partir de la información recabada y clasificada del Producto 1 y de las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas del DIF Morelos y del SNDIF. Al mismo tiempo, se revisó la suficiencia de la información recabada, la identificación de nuevas fuentes de información y se consideró la pertinencia de concretar entrevistas con personas funcionarias no previstas inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las recomendaciones y las conclusiones; todo ello basado en los Términos de Referencia (TdR).¹⁶

Este documento se estructura en siete apartados, además de cinco anexos, dando respuesta a un total de 22 preguntas (cinco de carácter binarias y 17 de tipo abiertas) (Cuadro A). Adicional a lo anterior, en algunos casos, se presentan anexos complementarios a las preguntas para ampliar el análisis de los apartados II al V. Cada apartado contiene lo siguiente:

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describe el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, además de todos los programas -y subprogramas- que operaron en el ejercicio fiscal 2023, así como el contexto de la entidad federativa, según indicadores de pobreza multidimensional y otros indicadores que prevalecían en ese momento en el estado.

En el apartado II. Contribución y destino de los recursos, se analiza la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.

El apartado III. Gestión y operación, contiene los procesos de gestión y operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.

El apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se centra en la generación de información y rendición de cuentas, con énfasis en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.

El apartado V. Orientación y medición de resultados, aborda la orientación y medición de resultados, valorando el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad federativa.

El apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, presenta los principales aspectos internos y externos que influyen en la operación de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se formularon recomendaciones en su gestión y operación.

El apartado VII. Conclusiones, integra el análisis final de la evaluación, destacando los hallazgos más relevantes en la entidad federativa. Cabe señalar que, en algunos casos, se agregaron anexos a las preguntas que conforman los apartados II a V, los cuales pueden consultarse al final de este documento.

La presente evaluación implica analizar los programas financiados por FAM-AS, los cuales son operados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y son coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).¹⁴

Desde 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el



FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose como Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, hasta que, en 2023, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.¹⁷

Como se mencionó previamente, la base de información utilizada para esta Evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete -que incluyó la revisión exhaustiva de documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales- y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias públicas del SNDIF y del DIF Morelos, en los meses de marzo, junio y julio del año en curso.

En total, se llevaron a cabo tres entrevistas con personal del SNDIF y tres con personal del DIF Morelos, todas ellas mediante modalidad remota (vía Zoom), las cuales permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad durante 2023. Tanto las entrevistas, como la revisión documental, contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la Evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Cuadro A. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas		Total
	Abiertas	Binarias	
I. Características del FAM-AS	-	-	-
II. Contribución y destino	3	3	6
III. Gestión y operación	6	-	6
IV. Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V. Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII. Conclusiones	-	-	-
Total	17	5	22



ANTECEDENTES

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El SNDIF es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional. Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.¹⁸

Los antecedentes del SNDIF inician con la creación del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) en 1961 que tuvo como objetivo el suministro de desayunos. El SNDIF ha brindado históricamente apoyos alimentarios en zonas de alta marginación mediante el Programa de Desayunos Escolares, que también incluye orientación alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el Programa Gota de Leche y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares estaban diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo recomendaciones de expertos en nutrición. Con el tiempo, el SNDIF continuó esta labor a través de los Programas Raciones Alimentarias (PRA) y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), inicialmente bajo un esquema centralizado en la Ciudad de México y a partir de 1989, comenzó la distribución de desayunos escolares a otros estados como Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y, posteriormente, Aguascalientes.¹⁹

Por otra parte, en 1968 se crea el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermos. Para 1974 el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones para la promoción del bienestar social en los ámbitos de cultura, nutrición, médico, social y económico. Al año siguiente, en 1975, nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).²⁰ En 1977 se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo entre sus objetivos el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, y para las madres gestantes.²¹

A partir de 1982, el SNDIF se hizo cargo de la asistencia social bajo la rectoría de la Secretaría de Salubridad y Asistencia que el 21 de marzo de 1985 cambió de nombre a SSA. Cuatro años más tarde, con la publicación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, sus atribuciones se ampliaron y se convirtió en la instancia coordinadora de los esfuerzos asistenciales del sector gubernamental y de las instituciones y organismos privados.²²

Con la promulgación de la Ley que crea al SNDIF en 1986, se ampliaron sus facultades al otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales, tanto en los tres órdenes de gobierno, como entre instituciones y organismos, públicos y privados, inmersos en la prestación de servicios de asistencia social.¹⁸

Con los procesos de descentralización en 1995 “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros. Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Aportaciones Múltiples (FAM), componente Asistencia Social; destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y para el otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.²³

Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la LCF.²⁴

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa. Existen ocho Fondos de Aportaciones para los distintos temas que operan con recursos del Ramo General 33, entre los que se encuentra el FAM. Este Fondo cuenta con los componentes de asistencia social e infraestructura educativo.²⁵



CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS

De acuerdo con los requerimientos establecidos en los TdR¹⁶, que incluyen el instrumento “Criterios Técnicos para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social” y, a partir del trabajo de gabinete, la revisión documental y las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas, se presentan las respuestas correspondientes a las 22 preguntas que conforman esta Evaluación.

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

Con base en las fuentes públicas oficiales y la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión y operación en el estado de Morelos, a continuación, se hace un recuento del FAM-AS, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

1. Descripción del FAM-AS

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la LCF.¹⁵

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.²⁶

La LCF tiene como objetivo coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales.¹⁵ Esta ley establece cómo se distribuyen los ingresos federales entre estas entidades y fija las reglas para la colaboración administrativa entre las autoridades fiscales;¹⁵ el artículo 4 de la LCF regula la constitución de organismos de coordinación fiscal y define sus bases organizativas. Con base en la LCF, existen ocho Fondos de Aportaciones Federales que operan con recursos de este Ramo, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual considera dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa.¹⁵

La Ley de Asistencia Social (LAS), la cual se fundamenta en las disposiciones en materia de Asistencia Social del artículo 172 de la Ley General de Salud (LGS)²⁷, define como asistencia social, al “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación”.²⁸ Además, señala que el SNDIF tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones



públicas y, es el organismo encargado del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.²⁸

Por otro lado, el Artículo 4° constitucional protege diversos derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la salud, a un medio ambiente adecuado, vivienda digna, así como la protección de la familia y la niñez, y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a su desarrollo cultural y a la libre determinación.²⁹

En este marco, el artículo 39 señala que el presupuesto del FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que éste obtendrá un equivalente aproximado a 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.¹⁵

Por otra parte, la LCF, en su artículo 40, establece la distribución de las aportaciones federales del FAM entre sus dos componentes. En ese sentido, se destina 46.0% del recurso a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social; mientras que 54.0% se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles.¹⁵

Con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuirá entre las entidades federativas según las reglas del PEF y, la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.¹⁵

El monto a recibir para cada entidad federativa se da a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), así como por la SSA y SNDIF con la publicación del *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* para el ejercicio fiscal correspondiente⁸ también en el DOF. La fórmula que se utiliza para la distribución de los recursos del FAM-AS se compone del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID),^{8,30} la cual se detalla en la respuesta a la pregunta 1 de la sección II. Contribución y Destino, de esta evaluación.

La fórmula empleada para el ejercicio fiscal 2023 se emitió en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.⁸

En este aviso se señala la relación entre los recursos del FAM-AS y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC).

La EIASADC es un instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operacionalización del enfoque de la atención alimentaria, desarrollo comunitario y asistencia social. En ese sentido, contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social coordinados por el SNDIF. Para 2023, en el objetivo de la Estrategia se integra el enfoque de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, se señala el principio de progresividad de los derechos humanos y se menciona las diversas modalidades de atención social de los SEDIF:

“Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e

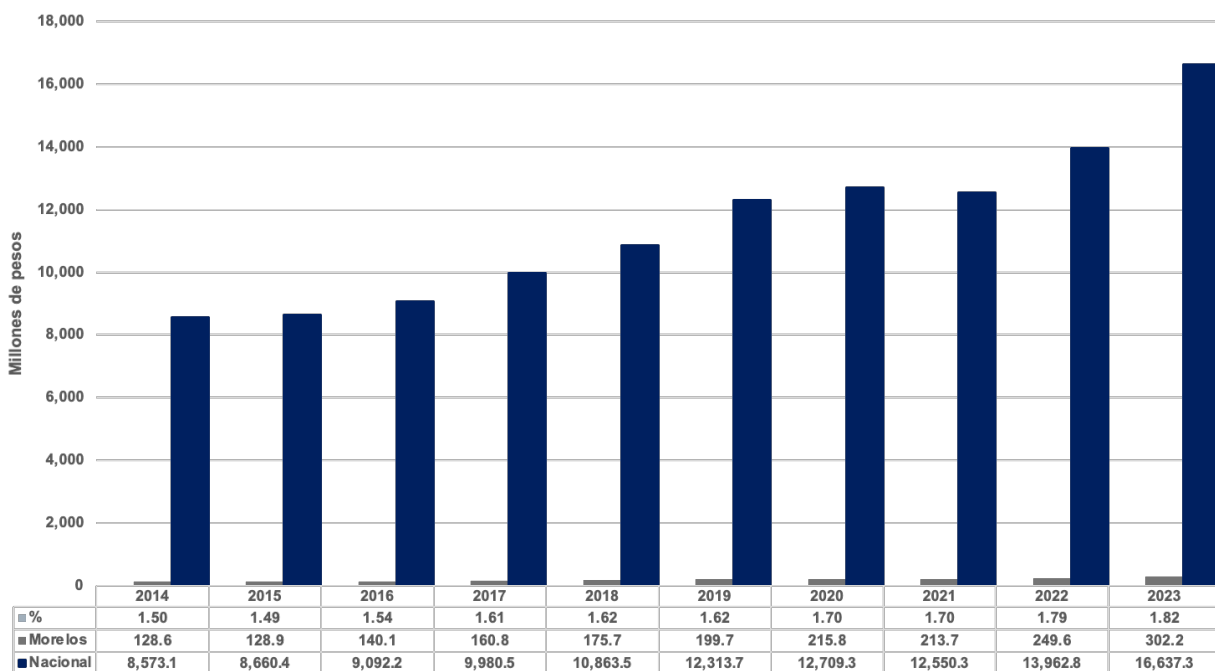
Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto”.³¹

La EIASADC estableció que el SEDIF es el organismo responsable de la asistencia social pública en la entidad, lo cual implica la atención y protección de las personas y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.^{31,32} Además, señalaron que los recursos estatales se distribuyeron hacia tres ejes generales: *Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios*. Al respecto, establecieron que los SEDIF debían priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos 85.0% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15.0% restante se podía destinar a otros apoyos sociales: en 2023, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y el programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, permitió utilizar hasta un máximo de 2.0% para gastos de operación, siempre que se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS.^{17,31–35}

2. Evolución del presupuesto del FAM-AS y porcentaje que representa respecto al FAM-AS nacional

Entre 2014 y 2023, el presupuesto asignado al estado de Morelos del FAM-AS mostró un crecimiento sostenido, al pasar de aproximadamente 128 millones de pesos en 2014 a 302 millones en 2023, lo que representó un incremento de 134.9%. En relación con el total nacional, la participación de Morelos fue de 1.5% en 2014 y de 1.8% en 2023, aumentando ligeramente a lo largo del periodo (Gráfica A).

Gráfica A. Presupuesto asignado del FAM-AS al estado de Morelos, respecto al total nacional, 2014-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) (2014-2023).³⁶



En este sentido, la participación de Morelos se mantuvo de forma constante por debajo del 2.0% del presupuesto nacional total del FAM-AS. Esto indica que, pese a los incrementos en el presupuesto general del Fondo, la proporción asignada al estado permaneció relativamente estable, en comparación con el total distribuido a nivel nacional. Aunque la participación relativa de Morelos en el FAM-AS ha sido reducida, el monto absoluto asignado al estado se duplicó durante el periodo de análisis.

3. Descripción de los programas o acciones financiados por el FAM-AS

Durante el ejercicio fiscal 2023, el estado de Morelos operó diversos programas financiados con recursos del FAM-AS, los cuales se centraron en garantizar la seguridad alimentaria de las personas en mayor situación de vulnerabilidad, con una inversión notable en Programas de Alimentación Escolar (PAES), complementado con otras acciones de asistencia social en la entidad. En el Cuadro B se resumen las principales características de cada uno de estos programas, considerando poblaciones, tipo de apoyo y periodicidad de entrega, así como su correspondencia con los programas establecidos en la EIASADC 2023.

Cuadro B. Programas financiados con recursos del FAM-AS en Morelos, 2023

Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Alimentación Escolar		Programas alimentarios	Niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria	Dotación alimentaria: Modalidad fría. Un brick de leche descremada ultra pasteurizada (250 ml), un cereal integral (30 g), una fruta fresca (70 g) o deshidratada (20 g) y cuando sea deshidratada se debe dar una porción de oleaginosas (10 g), una ración de verdura fresca (70 g), un día a la semana. Modalidad caliente: 1. <i>Dotación de comedor escolar.</i> Leche descremada, dos a cuatro cereales máximo que sean fuente de fibra dietética (1.8 g por cada 30 g de producto), un alimento fuente de calcio, un alimento fuente de proteína de origen animal o hierro hemínico, de dos a cinco variedades de leguminosas, verduras. 2. <i>Dotación individual.</i> Leche descremada o agua (240 ml); un platillo fuerte que incluya como mínimo 70 g. de verduras, dos cereales integrales, dos variedades de leguminosas, un alimento fuente de calcio, y alimento que sea fuente de proteína de origen animal o hierro hemínico; una porción de fruta fresca. 3. <i>Platillo caliente.</i> Una bebida (Leche descremada o agua 240 ml); un platillo fuerte que incluya como mínimo 70 g. de verduras, dos cereales integrales, dos variedades de leguminosas, un alimento fuente de calcio, y alimento que sea fuente de proteína de origen animal o hierro hemínico; una porción de fruta fresca.	Semanal y mensual



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días		Programas alimentarios	Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 a 24 meses	Dotación alimentaria: 1) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (dos cereales, leche entera, otro alimento fuente de calcio, dos a tres variedades de leguminosas, verduras, fruta fresca, alimentos fuente de proteína de origen animal). 2) Lactantes de 6 a 24 meses (al menos dos cereales [avena, arroz, papa, amaranto, maíz, pasta], al menos dos leguminosas [frijol, lenteja, garbanzo], al menos un alimento de fuente de hierro hemínico, fruta fresca, verdura).	Mensual, pero se entrega bimestralmente
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios		Programas alimentarios	Niños y niñas de 2 a 5 años no escolarizados, adulto mayor, personas con discapacidad, otras personas vulnerables	Dotación alimentaria: 1) Niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados (leche semidescremada, al menos dos cereales [avena, arroz, papa, amaranto, maíz, pasta], al menos dos variedades de leguminosas [frijol, lenteja, garbanzo], alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico, fruta fresca, verduras). 2) Personas con discapacidad, adultos mayores y personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición (de dos a cuatro cereales integrales que sean fuente de fibra dietética, al menos dos alimentos que sean fuente de calcio y uno de ellos deberá ser leche descremada o deslactosada baja en grasa, de dos a cinco variedades de leguminosas diferentes [frijol, lenteja, garbanzo, haba], alimento fuente de proteína de origen animal o hierro hemínico, fruta fresca, verduras). 3) Personas de atención prioritaria en condición de hemodiálisis, cáncer, tuberculosis y VIH (dos cereales integrales que sean fuente de fibra dietética, dos alimentos que sean fuente de calcio y uno de ellos deberá ser leche descremada o deslactosada baja en grasa, dos variedades de leguminosas diferentes [frijol, lenteja, garbanzo, haba], alimento fuente de proteína de origen animal o hierro hemínico, fruta fresca, verduras). 4) Dotación de espacios alimentarios (dos cereales que sean fuente de fibra dietética, dos alimentos que sean fuente de calcio y uno de ellos deberá ser leche descremada, dos variedades de leguminosas diferentes, alimento fuente de	Mensual, pero se entrega bimestralmente



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
				proteína de origen animal o hierro hemínico, fruta fresca, verduras).	
Atención Alimentaria a personas en Situación de Emergencia o Desastre		Programas alimentarios	Personas migrantes provenientes de otros estados, situación de calle, afectados por fenómenos destructivos naturales o antropogénicos, otros grupos vulnerables	Dotación alimentaria: (dos cereales que sean fuente de fibra dietética, dos alimentos que sean fuente de calcio [si es leche, debes ser descremada], dos variedades de leguminosas [frijol, lenteja, garbanzo o haba], alimento fuente de proteína de origen animal o hierro hemínico, frutas, verduras).	Durante el período de la emergencia o desastre
Salud y Bienestar Comunitario		Programas asistencia social	Población general, con alta y muy alta marginación	Proyectos comunitarios, capacitaciones, talleres	Se define en los convenios de colaboración
Atención a Grupos Prioritarios	Alimentando Sonrisas	Programas de asistencia social	Mujeres y hombres de 60 años en adelante	Prótesis dentales	Única vez
	Dispositivos de Asistencia Audiovisual	Programas de asistencia social	NNA o adultos que presenten una discapacidad visual, que se encuentren en una etapa productiva y pertenezcan a localidades de medio, alto o muy alto grado de marginación	Dispositivos de asistencia portátil	Única vez
	Prótesis de Extremidades Inferiores	Programas de asistencia social	NNA o adultos que presenten una discapacidad motora, que hayan sufrido una amputación de sus extremidades inferiores y pertenezcan a localidades de medio, alto o muy alto grado de marginación	Prótesis de extremidades inferiores	Única vez
	Apoyos Integrales Temporales	Programas de asistencia social	Personas o familias que se encuentren en condiciones de emergencia afectada por alguna contingencia o desastre natural.	Apoyos integrales temporales (láminas galvanizadas, colchones, cobijas, utensilios de cocina, materiales de aseo, de limpieza, higiene personal, entre otros)	Única vez
	Atención a Población Vulnerable	Programas de asistencia social	Niñas y niños que asisten a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y/o a los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC), dependientes de los Sistemas Estatales y Municipales DIF. También se atienden niñas y niños que están en situación de	No se encontró documentada esta información.	Personas beneficiarias: durante la estancia



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			vulnerabilidad humana.		

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación (ROP) de los Programas para el ejercicio 2023,³⁷⁻⁴² información del Diagnóstico de los Programas Sociales brindada por el DIF Morelos.⁴³

En primera instancia, se tuvo el **Programa de Alimentación Escolar, en sus modalidades fría y caliente**, el cual tuvo como objetivo principal facilitar el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos entre la población de atención prioritaria que asistía a planteles públicos del sistema educativo estatal. Esto se logró mediante la distribución de desayunos escolares, elaborados bajo criterios de calidad nutricia, complementada con actividades de Orientación y Educación Alimentaria (OEA), así como de medidas para asegurar la calidad de los alimentos. Todo ello, con el fin de promover un estado de nutrición adecuado. Se distribuyó semanalmente de acuerdo con el calendario escolar de cada plantel educativo.³⁷

Por otro lado, operó el **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**, destinado a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a las niñas y niños de 6 a 24 meses, el cual fue creado en 2020 por el SNDIF, buscando una ventana de oportunidad para lograr mayor efectividad en las acciones e intervenciones para corregir problemas de desnutrición o deficiencias nutrimentales. Asimismo, se incluyó, dentro de las dotaciones alimentarias, pollo, huevo, fruta y verdura fresca. Estas dotaciones se entregaron de forma mensual, a partir de marzo hasta diciembre de 2023.^{41,43}

También, se encontraba el **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**, cuya población beneficiada fueron niñas y niños de 2 a 5 años no escolarizados, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Se buscó favorecer un estado nutricional adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, en acompañamiento de acciones de OEA, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad. Estas dotaciones se entregaron de forma mensual, con periodicidad bimestral.³⁹

Otro de los programas fue el de **Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre** que atendió a personas migrantes, personas en situación de calle y personas afectadas por fenómenos destructivos naturales o antropogénicos, así como otras personas en situación de vulnerabilidad. Uno de los servicios de asistencia social, que el DIF Morelos comúnmente ha proporcionado, es la entrega de apoyos alimentarios en municipios y localidades de alto y muy alto grado de marginación. En este sentido, a partir de 2019 se trabajó en la construcción de una nueva estrategia integral a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y la población en condiciones de vulnerabilidad. Es así como el DIF Morelos se sumó a la labor que realizaba la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos (CEPCM), con la finalidad de organizar y coordinar la atención a la población en situación de vulnerabilidad, afectada por casos de desastres naturales, emergencias o antropogénicos, garantizando así la alimentación de la población, a través de la entrega del primer alimento, apertura de albergues temporales y centros de acopio.^{40,43}

El **Programa Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)** fue otro de los que operó en 2023, el cual buscó impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria, adoptando una perspectiva de derechos humanos y cultura de paz. Esto se procuró mediante el fomento del desarrollo de comunidades autogestivas, organizadas y con participación, así como, a través del consumo y la promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, con el objetivo de



mejorar su salud y bienestar.³⁸ En este sentido, la promoción de la salud comunitaria resultó un elemento importante para reducir la desigualdad, aumentar la prevención y fortalecer la capacidad de las personas para hacer frente a sus problemas y tomar decisiones con relación a su salud y bienestar.

De igual manera, se implementó el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP)**, el cual tuvo varios subprogramas, entre los que se encontraban:⁴³

- **Alimentando Sonrisas**, fundamentado en el principio de que la asistencia social es un derecho de todas las personas mexicanas. Su provisión fue responsabilidad del Estado, en cumplimiento con la LGS,⁴⁴ la LAS,²⁸ y, a nivel local, con la LAS y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.⁴⁵ La segunda de las leyes mencionadas confiere al SNDIF, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada (SNASPP), fijar las bases en las cuales se sustentó la coordinación y concertar las acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por el DIF Morelos.³⁹ este subprograma estuvo dirigido a personas adultas mayores (mujeres y hombres de 60 años en adelante) en estado de vulnerabilidad y con dificultad para masticar los alimentos, proporcionando prótesis dental. De acuerdo con información de este subprograma, en la edad adulta se sufren mayores alteraciones referidas a la salud oral, esto es debido a los trastornos generales de salud en edades avanzadas; en esta etapa de la vida inician los problemas de retraimiento de las encías, exponiendo las zonas que no están protegidas por el esmalte como las raíces, provocando molestias de hipersensibilidad. Asimismo, este proceso de la encía hace perder su parte más firme y adherida al diente, lo que aumenta la probabilidad de perder piezas dentales. Con la edad avanzada, aumentan las situaciones de riesgo para la salud en general y a nivel bucal, en particular, apareciendo varios problemas que afectan la calidad de vida que deben atenderse para evitar el desarrollo de diferentes enfermedades.
- **Dispositivos de Asistencia Audiovisual**, que buscó brindar a personas con discapacidad visual un dispositivo de asistencia portátil activado por voz.
- **Prótesis de Extremidades Inferiores**, el cual suministró dispositivos de rehabilitación a la población beneficiaria. El Sistema DIF Morelos buscó mitigar en la población vulnerable los efectos de la discapacidad, tanto visual como de extremidades, otorgando dispositivos que le ayudara a recuperar su autonomía e independencia, buscando un crecimiento profesional, favoreciendo la inclusión laboral, estudiantil, familiar y social. Este apoyo se otorgó por única ocasión durante los meses de abril a diciembre de 2023.
- **Apoyos Integrales Temporales**, en el que se proporcionaron láminas galvanizadas, colchones, cobijas, utensilios de cocina, materiales de aseo, de limpieza, higiene personal, entre otros, a personas en estado de vulnerabilidad afectadas por algún desastre natural a personas beneficiarias afectadas en su persona o casa habitación, relacionados con incendios, inundaciones y/o sismos.
- **En el marco de su componente de atención a población vulnerable**, el programa se orientó a fortalecer la calidad de los servicios destinados a niñas y niños que asisten a los **Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y/o a los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC)**. Adicionalmente, se entregaron apoyos a niños y niñas en situación de movilidad humana.

4. Descripción de la gestión y operación del FAM-AS

La operación del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023 implicó una articulación entre el SNDIF y los SEDIF. En su rol rector, el SNDIF coordinó la EIASADC 2023, la cual delineó los parámetros



para la implementación nacional y ofreció asistencia técnica y supervisión a las instancias estatales. En el estado de Morelos, el DIF Morelos asumió la responsabilidad de implementar las acciones de asistencia social pública, enfocadas en la atención y protección de personas y familias en situación de vulnerabilidad. Fue el DIF Morelos el responsable de identificar necesidades, planificar programas, administrar recursos, implementar acciones de asistencia social y rendir cuentas sobre el uso de los recursos. La coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) fue crucial para la correcta implementación de los programas a nivel local y para la identificación de las personas beneficiarias. De igual forma, siendo el DIF Morelos la máxima autoridad responsable de la gestión y operación de los programas financiados por el FAM-AS en el estado, se apoyó de diferentes áreas operativas de las direcciones o coordinaciones relacionadas con la alimentación y desarrollo comunitario y la de atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, reflejados en las ROP de cada uno de los programas.³⁷⁻⁴²

Del mismo modo, dentro de los procesos en los que intervino el DIF Morelos, se encontró el diseño de los programas y acciones que podían ser financiados con el FAM-AS, acorde con los lineamientos federales y la EIASADC. De igual forma, elaboró los planes operativos y definió las metas a alcanzar.³⁷⁻⁴² También estuvo involucrado el DIF Morelos en la gestión y distribución de recursos del FAM-AS, ya que se encargó de recibirlos, administrarlos y asignarlos a los distintos programas y áreas operativas, así como de llevar el control financiero y contable del uso de estos. Asimismo, participó en la implementación de los programas de asistencia social destinados a la población objetivo, realizando actividades de promoción, difusión, registro de personas beneficiarias y entrega de apoyos y servicios.³⁷⁻⁴² El componente financiero se llevó a cabo en coordinación con el Departamento de Presupuesto, que daba información sobre la suficiencia presupuestal de los programas y llevaba el control de los recursos, así como los rendimientos que se iban generando (Entrevista virtual, Persona Funcionaria Pública (PF) 8, 23 de julio de 2025).

Dentro de los procesos en los que también participó el DIF Morelos se encontró el seguimiento y la evaluación, donde se monitoreó el avance de los programas y el cumplimiento de las metas, se recolectó datos e indicadores para evaluar el impacto de las acciones y se elaboraron los respectivos informes de resultados para las diferentes autoridades, a nivel federal y estatal. De igual forma, participó en la rendición de cuentas y transparencia, en el que transparentó el uso de los recursos del FAM-AS, presentó los respectivos informes financieros y los resultados a las instancias correspondientes, al tiempo que atendió las auditorías y requerimientos de información.⁴⁶

Para ello, el DIF Morelos recibió recursos federales del Ramo General 33 del FAM-AS, según lo estipulado en la LCF.¹⁵ La gestión y ejecución de dichos fondos se llevaron a cabo en apego a las disposiciones normativas vigentes, bajo el principio de corresponsabilidad entre el gobierno federal y estatal. En relación con los roles y responsabilidades principales, se identificó lo siguiente (Figura A):

Cámara de diputados	SHCP	SNDIF	DIF Morelos	Departamento de presupuesto	SMDIF
Aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación	Comunica los recursos asignados al FAM-AS	Realiza el cálculo para la distribución del recurso por entidad federativa y lo comunica	Solicita asignación y autorización de los recursos de cada programa. Envía expediente técnico.	Recibe solicitud de asignación, revisa expedientes técnicos y comunica la autorización de los recursos	
		Elabora la EIASADC y la MIR	Elabora y publica las ROP de los programas que operan con recursos del FAM-AS		
		Comunica la EIASADC en el Encuentro Nacional a los SEDIF	Solicita las ministraciones de recursos de acuerdo con el calendario y la adquisición de insumos	Realiza las gestiones con la SHCP	
	Realiza las ministraciones			Comunica el depósito de las ministraciones	
			Recibe los recursos y ejecuta las acciones en apego a las ROP		Coadyuva en la implementación de los programas que operan con los recursos del FAM-AS
			Coordina, gestiona y supervisa directamente la operación de los programas		
			Coordina, gestiona, capacita y supervisa la operación de los programas en los SMDIF		
			Recaban y sistematizan información de cada programa		Recaban y sistematizan información de cada programa y lo envían al DIF Morelos o lo registran en la plataforma correspondiente
			Recibe informes de los SMDIF de cada programa		
		Recibe informe de los programas consolidada a nivel estatal	Consolida la información y la envía al SNDIF		
			Realiza reportes en el SRFT, y, una vez validados, los publica		
Recibe el informe del ejercicio de los recursos y de las metas e indicadores	Recibe reporte, valida información e integra informe			Revisa y valida los reportes en el SRFT	

31



Municipal

- **SMDIF:** responsable de la implementación de los programas a nivel local y de la identificación de las personas beneficiarias.

5. Contexto de las necesidades a las que contribuye a atender el FAM-AS

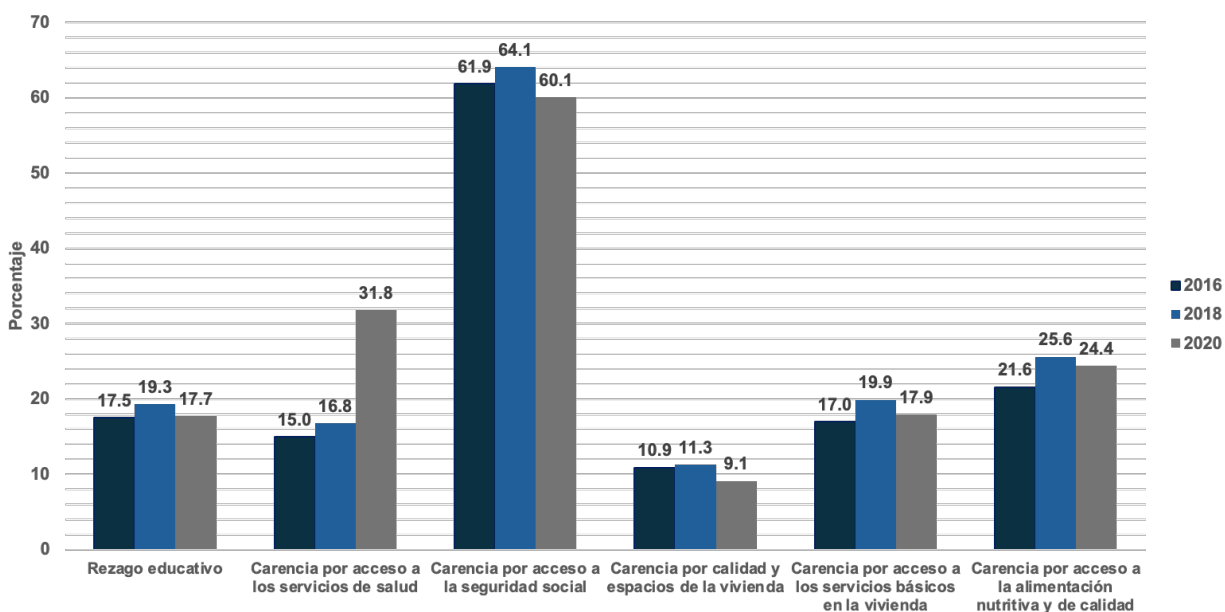
Tomando en cuenta los últimos reportes publicados para el estado de Morelos, entre ellos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), los Pp 2023 del Gobierno del Estado de Morelos,⁴⁷ y las ROP de cada uno de los programas del FAM-AS,³⁷⁻⁴² se presenta un contexto de las necesidades a las que contribuyó a atender dicho Fondo en la entidad.

Con base en información del CONEVAL sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza (MMP)⁴⁸ se tiene que, para 2020, vivían en Morelos 1,006,726 personas en situación de pobreza, lo que representó 50.9% del total de la población del estado, registrándose un aumento de 2.4% con respecto a 2018. En lo que concierne a la población en pobreza extrema, Morelos registró un aumento, pasando de 6.2% en 2018 a 8.4% en 2020, lo que corresponde a 166,814 personas. En este sentido, Morelos experimentó un deterioro en la situación socioeconómica de su población. Más de un millón de personas, lo que representa más de la mitad de las personas habitantes del estado en 2020, vivían en situación de pobreza, y se registró un notable aumento, tanto en la pobreza general como en la pobreza extrema, en comparación con el año 2018. A nivel rural, la proporción de situación de pobreza alcanzó el 48.8%, mientras que a nivel urbano fue de 51.4%.⁴⁹

En cuanto a las carencias sociales en el estado de Morelos, que se incluyeron dentro de la MMP, el rezago educativo se redujo en 1.6 puntos porcentuales, pasando de 19.3% en 2018 a 17.7% en 2020. Por el contrario, la carencia por acceso a los servicios de salud registró un incremento significativo en este periodo, pasando de 16.8% en 2018 a 31.8% en 2020, una variación de 15 puntos porcentuales (Gráfica B).⁴⁹

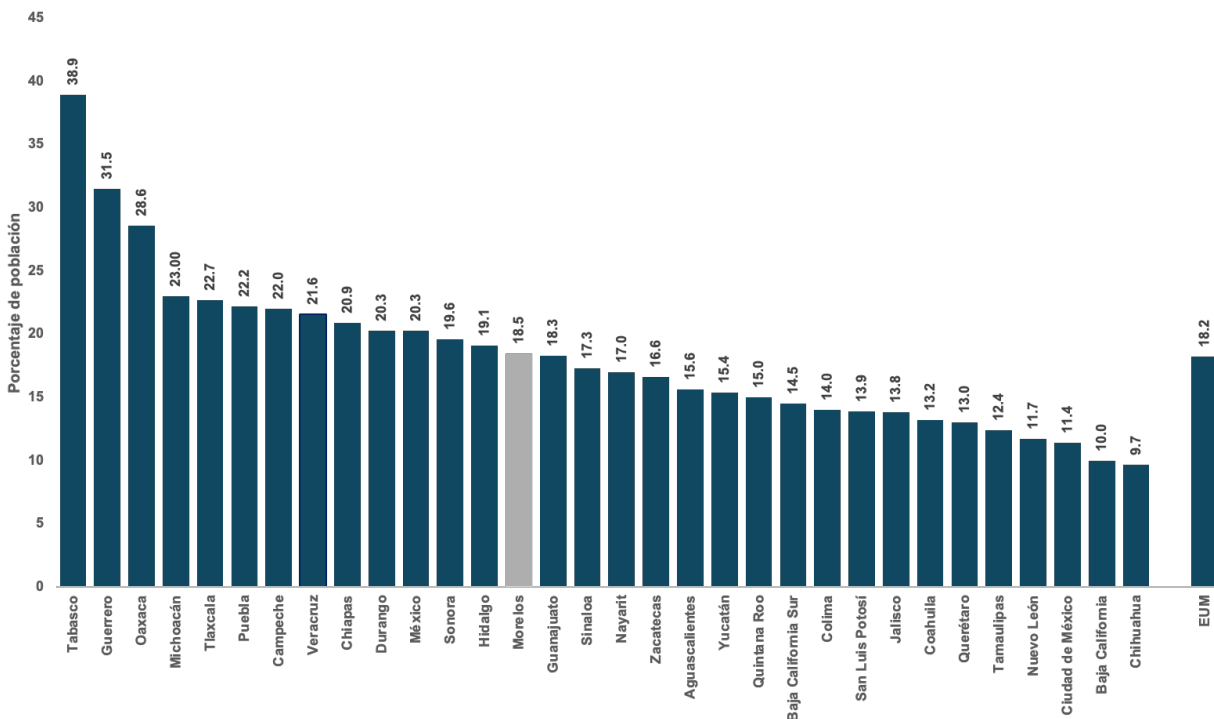
Con respecto a la carencia a la seguridad social, a pesar de que se registró una disminución de 4 puntos porcentuales, entre 2018 y 2020, el porcentaje en Morelos estuvo muy por encima del promedio nacional, el cual se ubicó en 52.0%, evidenciándose un problema estructural en el acceso a este servicio fundamental para la población de la entidad. Asimismo, la carencia por calidad de espacios en la vivienda registró también una reducción en el periodo, al pasar de 11.3% en 2018 a 9.1% en 2020, observándose una mejora, dado que dicha proporción se ubicó por debajo del valor nacional, que en 2020 fue de 9.3%. En cuanto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, hubo una disminución de 2 puntos porcentuales, pasando de 19.9% en 2018 a 17.9% en 2020. Por último, cabe destacar que, entre 2018 y 2020, la carencia de acceso a alimentación nutritiva y de calidad se redujo en 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 25.6% a 24.4% (Gráfica B).⁴⁹ Para este último indicador, en 2022, el estado de Morelos ocupó el catorceavo lugar, a nivel nacional, con el porcentaje de población más alto con respecto a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con 18.5%, por encima del promedio nacional que fue de 18.2% (Gráfica C).⁴⁸

Gráfica B. Porcentaje de personas según indicador de carencia social. Morelos, 2016-2020



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL 2022. Informe de pobreza y evaluación 2022. Morelos.⁴⁹

Gráfica C. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa, 2022



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL 2023. Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022.⁴⁸



El análisis de las carencias sociales en Morelos durante el periodo 2018-2020 mostró una dinámica contrastante. Por un lado, se observaron avances positivos en la reducción del rezago educativo, las carencias en la calidad de la vivienda, los servicios básicos, el acceso a la alimentación y acceso a la seguridad social. Sin embargo, estos logros se vieron opacados por el aumento de 15 puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios de salud.

Al analizar los municipios con mayor población en Morelos, se observaron variaciones en la distribución de las carencias sociales. Por ejemplo, en 2020, el rezago educativo fue de 9.2% en Cuernavaca, mientras que en Ayala alcanzó 20.9%. En relación con la carencia alimentaria, Cuernavaca registró 17.6%, en contraste con Temixco, donde esta proporción ascendió a 27.7%.⁴⁹

Entre las personas con discapacidad, la principal carencia fue la falta de acceso a la seguridad social con 50.8%, en tanto que en la población sin discapacidad esta proporción fue mayor, con 60.9%. En cuanto a rezago educativo, este afectó a 44.9% de las personas con discapacidad, frente a 15.6% sin discapacidad. En la carencia alimentaria, 30.4% de las personas con discapacidad enfrentaban dificultades para acceder a una alimentación adecuada, a diferencia del 23.9% de la población sin discapacidad.⁴⁹

De acuerdo con los diagnósticos del DIF Morelos de 2023, algunas necesidades fueron atendidas con base en información desactualizada. Tal fue el caso del Programa de Alimentación Escolar en el que se emplearon datos de 2012 que indicaban que 1 de cada 3 niños, de entre 5 y 11 años, vivía con obesidad y sobrepeso. De manera similar, se observaron altas prevalencias de sobrepeso y obesidad en la población de entre 12 y 19 años. En el caso del Programa Alimentario en los Primeros 1000 Días, se utilizaron datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020, los cuales evidenciaron una alta prevalencia de sobrepeso en menores de 0 a 2 años, así como una disminución en los niveles de desnutrición.³⁷

Por otro lado, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de 60 años o más en el estado de Morelos ascendía a 190,000 personas, lo que representó 9.6% de la población total. Esto subraya la importancia de diseñar políticas públicas orientadas a fortalecer la salud y el bienestar económico de las personas mayores, con el objetivo de reducir las condiciones de discriminación y fortalecer el tejido social.⁴³

Durante el ejercicio fiscal 2023, el DIF Morelos consideró programas, que abarcaron desde alimentación escolar y atención a grupos prioritarios, hasta asistencia en emergencias y apoyos para la inclusión de personas con discapacidad. La institución gestionó los programas a través de procesos de planeación, distribución de recursos, implementación, seguimiento y evaluación. Los diagnósticos que sustentaron estas intervenciones se basaron en datos que la entidad consideró oficiales para el periodo, los cuales reflejaron las diversas carencias sociales en Morelos y orientaron la asignación de recursos a las poblaciones y municipios en mayor situación de vulnerabilidad, conforme a las ROP del año fiscal 2023.³⁷⁻⁴²

En síntesis, se evidenciaron una serie de problemáticas sociales en el estado de Morelos, incluyendo altos índices de pobreza, tanto a nivel urbano como rural, así como de carencias sociales en salud, sobre todo lo que tiene que ver con obesidad y sobrepeso, falta de acceso a servicios de salud y seguridad social, al igual que a una alimentación nutritiva y de calidad.



II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

En este apartado se abordarán seis de las preguntas formuladas en la Evaluación.

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre estos

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa), se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.¹⁵ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SSA y la SEP darán a conocer a más tardar el 31 de enero del ejercicio que se trate en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{8,30} En 2023 dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes (Anexo P1): el **Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)** y el **Índice de Desempeño (ID)**, los cuales se describen, brevemente, a continuación:

- El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:⁵⁰ 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.⁵⁰ En 2023, Morelos obtuvo un **IVS de 0.0163**, posicionándose en el duodécimo lugar nacional entre las entidades federativas con menor valor en este índice (Anexo P1, Gráfica 1).
- El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la EIASADC en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia”⁸ con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.⁵¹ De acuerdo con el aviso 2023, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2022. Es importante mencionar que, en 2023, el ID incluía indicadores de buenas prácticas que sumaban puntos adicionales por acciones positivas, y malas prácticas, que restaban puntos por acciones que limitaban o ponían en riesgo la operación de los programas. En 2023, en Morelos, el ID fue de 84 puntos, sobre 100, posicionándose en el lugar 18 a nivel nacional (83 puntos). Sin embargo, se identificaron fluctuaciones en algunos periodos, destacando los años 2009, 2012 y 2023, en los que el ID registró disminuciones (Anexo P1, Gráfica 2).

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Al respecto, es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021; sin embargo, en esta evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la



asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos:

“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Acá no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda” [Entrevista virtual, PF8, 18 de julio de 2025].

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos.

De acuerdo con la información examinada, **el DIF Morelos tuvo conocimiento sobre la integración y funcionamiento del IVS y el ID, reconociendo su importancia para la asignación de los recursos del FAM-AS.**⁵² No obstante, algunas personas funcionarias públicas entrevistadas señalaron no tener claridad sobre en qué consisten y cómo se calcularon estos indicadores:

“No, no se tiene claridad, porque los diferentes rubros que se tienen, a nuestro punto de vista, no está identificado al 100 por ciento. Uno de los indicadores que se me viene ahorita a la mente es el número de hogares sin servicios básicos o números de hogares o personas que no tienen acceso a seguridad social, por así decirlo, o salud, o número de personas que no tienen educación. Sin embargo, [...] en su momento se vio, que les daban peso a diferentes reactivos como el tema del internet. Nos dimos cuenta que había localidades que no tenían agua, drenaje, pero si tenían internet o telefonía, entonces había localidades que, de acuerdo a las cifras oficiales, estaban catalogados como grado de marginación medio, pero, desde nuestro punto de vista debe ser alto, muy alto, porque no tiene servicios básicos. Sin embargo, al tener este tipo de reactivos son ponderados bien, pues como que ahí se las cataloga diferente” [Entrevista virtual, PF8, 23 de julio de 2025].

Considerando lo anterior, **no fue posible identificar buenas prácticas o acciones que le permitieran al DIF Morelos mejorar su evaluación,** e incidir en su posición, en el ID del SNDIF en 2023, aunque una de las personas servidoras públicas comentó que, internamente se revisó la calificación obtenida en el ID, con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento, lo cual puede considerarse un aspecto positivo para la entidad:

“En su momento, la titular que se encontraba, nos emite circulares para poder fortalecer en este tema los rubros, el índice se desempeñó, y también se dio a conocer, en su momento, al titular para poder lograr estos reactivos” [Entrevista virtual, PF8, 23 de julio de 2025].



2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	Sí
Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	Sí
Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	Sí
Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	Sí
Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.	No

La entidad federativa sí cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel 3, lo que significa que la documentación cumple con cuatro o cinco de las características previamente enlistadas.

Para responder a esta pregunta se utilizaron los Pp 2023⁴⁷, las ROP de los programas³⁷⁻⁴², el IPPEA-AA⁵³, el *Análisis de Procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida*⁵⁴ y entrevistas a personas funcionarias públicas del Estado de Morelos.

Con base en la información proporcionada por el DIF Morelos, **los diagnósticos se encontraban documentados** en diferentes instrumentos oficiales, **como en los Pp 2023**,⁴⁷ que desglosaron todos los programas presupuestarios que se ejecutaron en Morelos en el ejercicio fiscal 2023, incluyendo aquellos que fueron financiados por el FAM-AS. Dentro de este se especificó los recursos con los que se financiaron los programas, el diagnóstico, el árbol de problemas, el árbol de objetivos, la cobertura, las matrices de indicadores para resultados y el reporte de metas de los indicadores. **En la elaboración de este documento participaron a nivel estatal** la Secretaría de Hacienda, la SSA, la Dirección General de Proyectos y Políticas Públicas, la Dirección General de Coordinación y Supervisión, la Dirección General de Vinculación y Participación Social, los Servicios de Salud Morelos, el Hospital del Niño Morelense, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, el DIF Morelos y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.

De igual manera, por medio de las **ROP de los programas financiados por el FAM-AS en 2023**,³⁷⁻⁴² fue posible identificar los diagnósticos de necesidades susceptibles de ser atendidas en el estado de Morelos. Para cada uno de ellos se especificaron los antecedentes, la definición del problema, su descripción y evolución, las necesidades detectadas, así como algunas experiencias relevantes en materia de atención. **Las áreas que participaron en la elaboración de las ROP dentro del estado** fueron los integrantes de la Junta de Gobierno del DIF Morelos: Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, SSA, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Educación, Secretaría de Turismo y Cultura, y el DIF Morelos.

En el “Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (IPPEA-AA) de la EIASADC 2023”⁵³ se documentaron los avances y el cumplimiento del Programa Estatal Anual (PEA) 2023 en el estado de Morelos, así como su congruencia con las disposiciones de la EIASADC 2023 operadas por el DIF Morelos. **En dicho informe se identificaron problemáticas y necesidades.** Además, este documento constituyó una fuente de información relevante para el cálculo del ID realizado por el SNDIF.

Del documento previamente citado se retomaron elementos específicos de los distintos programas implementados, tales como la metodología utilizada para la selección de personas

beneficiarias, los mecanismos de supervisión y evaluación, las principales acciones ejecutadas, así como la cobertura y distribución de los apoyos. En la misma línea, se consideró el documento “Análisis de Procesos del Programa Primeros 1000 Días”, elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual presentó un análisis detallado de la gestión operativa del programa, incluyendo sus objetivos, metodología y procesos desarrollados durante el año 2023.⁵⁴

Por medio de estos documentos^{37-42,47,53,54} se **dio cuenta de las diferentes necesidades en las que se pudieron destinar los recursos de FAM-AS**, los cuales abordaron las necesidades sociales en los sectores con población con mayor situación de vulnerabilidad. En dichos documentos **se evidenciaron causas y efectos y múltiples áreas de oportunidad**. Así, dentro de los programas Alimentación Escolar, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, se observó que los recursos humanos y materiales no fueron suficientes para la implementación de las diversas acciones que favorecían la operación, seguimiento y supervisión de los programas.³⁷⁻⁴²

Se identificó también la necesidad de programas informáticos para el mejoramiento del proceso de la información, procesamiento y análisis de los reportes de cada uno de los programas. Por otro lado, se observó que en el programa de los Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, de acuerdo con la opinión de las personas funcionarias públicas entrevistadas, en algunos SMDIF, no brindaron un trato adecuado a las personas beneficiarias y no entregaron las dotaciones de manera completa. Asimismo, no se contaba con mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias, por lo que no existía una retroalimentación del programa para su mejora.⁵⁴ Otro de los problemas identificados se relacionó con las ROP de los programas. Una de las personas funcionarias públicas entrevistadas señaló que no participó en la elaboración de los diagnósticos de dichas ROP:

“No, nosotros no participamos [...] Considero que sí es importante que participemos en la elaboración de los diagnósticos porque, al final, nosotros también formamos parte de esa revisión y de esa entrega trimestral [...] Nosotros tener esos elementos para poder hacer la revisión más precisa. Porque a mayor conocimiento, pues será mucho más fácil para nosotros poder hacer esa revisión de la información. Yo sí creo y considero importante que se nos involucre de alguna manera” [Entrevista virtual, PF1, 25 de marzo de 2025].

Frente a esta serie de situaciones, surge la necesidad de retroalimentar los diagnósticos con las experiencias de las diferentes partes interesadas. **De igual forma, se recomienda incorporar datos recientes y cualitativos de cada área**, con especial atención a las realidades locales y a la inclusión de las perspectivas de actores sociales y comunitarios clave. Asimismo, se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar que los procesos de elaboración y actualización de los diagnósticos cuenten con la participación de las áreas de salud, asistencia social, fiscalización y desarrollo comunitario. Por otro lado, aunque las ROP³⁷⁻⁴² contenían algunos antecedentes y estadísticas, en la fecha de elaboración de las mismas ya se contaba con datos más recientes, **por lo cual se recomienda que, en futuras actualizaciones, se recurra a fuentes oficiales vigentes al momento de su elaboración, permitiendo una mayor correspondencia entre los diagnósticos y las necesidades reales de la población objetivo.**

Dentro de las ROP³⁷⁻⁴² se definió de manera explícita el significado de desayunos escolares y asistencia social, mas no el de apoyos alimentarios. Sin embargo, se encontró la definición de Asistencia Social Alimentaria,²⁷ la cual estaba alineada con la LGS,²⁷ la LAS²⁸ y la Norma Oficial Mexicana de Asistencia Social (NOM-014-SSA3-2013).⁵⁵



3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

La entidad federativa **no** cuenta con información para responder a esta pregunta.

Características	Cumple
Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

Para responder a esta pregunta se utilizaron entrevistas a personas funcionarias públicas del Estado de Morelos. No se contó con documentos normativos, programáticos o financieros, ni manuales operativos de gasto.

Por medio de la documentación enviada por el DIF Morelos, en el marco de esta evaluación, **no se identificaron criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que operaron en Morelos en 2023**. Empero, de acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas, la asignación se efectuó considerando el comportamiento histórico y la información estadística disponible:

"De forma general, la estrategia en su momento marca el porcentaje que se debe definir para alimentación y para desarrollo comunitario y a su vez también el área de atención a población vulnerable, menciona o mencionó en su momento que era hasta un 15.0% en temas de desarrollo y un 85.0% en alimentación [...] Ya posiblemente para nosotros decidir, un ejemplo, en alimentación cuánto le corresponde mujeres embarazadas, personas con discapacidad, etc., nos fuimos con el histórico de años pasados y también de acuerdo a reportes oficiales sobre demografía" [Entrevista virtual, PF9, 23 de julio de 2025].

"Nos llevamos como por lo histórico, sin embargo, se prioriza la atención de niños y niñas. Me refiero a los programas de alimentación, que es lo que tiene mayor peso en cuestión de recurso. Posteriormente, niñas y niños menores de 5 años y a las demás poblaciones, pero el principal objetivo es beneficiar a niñas y niños" [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:

Categorías	Cumple
Por programa.	Sí
Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	Sí
Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
Municipios y/o localidades atendidas.	Sí
Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
Gastos de operación.	No

La entidad federativa sí cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **3**, lo que significa que el destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos financieros como Reportes de Avances de los Indicadores para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal 2023,⁴⁶ el Reporte Trimestral de Recurso Ejercido por Programa de Atención Alimentaria 2023,⁵⁶ que se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)⁵⁷ y el *Fallo de la licitación pública nacional referente a la adquisición de dotaciones alimentarias* [...].⁵⁸ No se usó la cuenta pública.

Aunque el estado de Morelos no tuvo criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, **el DIF Morelos documentó el destino de las aportaciones del FAM-AS por programa, sexo, grupos etarios, municipio, población indígena y personas con discapacidad.**^{46,56,59} Cabe señalar que la totalidad de los recursos recibidos a través del Fondo, el DIF Morelos los destinó a los apoyos contemplados en cada programa, sin que se utilizaran para cubrir gastos de operación (Anexo 1, Cuadros 1, 2 y 3).

Sobre el **destino de las aportaciones**, el **Programa de Alimentación Escolar** fue el que concentró la mayor proporción del presupuesto ejercido, con un monto de 215,754,675.77 pesos, representando 71.4% del total asignado a Morelos. De este, los **desayunos escolares fríos** obtuvieron la mayor asignación, con 131,612,156.84 pesos, equivalente a 43.5% del total del FAM-AS, entregándose alrededor de 4,073,545 apoyos, mientras que los **desayunos escolares calientes** tuvieron un monto presupuestal de 84,142,518.93 pesos, una proporción de 27.8% con respecto al total del mismo, otorgándose 5,075,673 apoyos (Anexo 1, Cuadros 1 y 2).

En este Programa de Alimentación Escolar hubo 68,756 personas beneficiarias, en el que tanto mujeres como hombres tuvieron una participación de 50.0%. El grupo de niñas y niños de 6 a 12 años fue el mayor beneficiado, con 79.4%, seguido de los menores de 6 años, con 10.6%. El 0.4% del total de personas beneficiarias de este programa fue población indígena, y 0.2% personas con discapacidad (Anexo 1, Cuadro 3).

Posteriormente, se ubicó el **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios** con un monto ejercido de 66,305,456.85 pesos, correspondiente a 21.9%, y un total de apoyos otorgados de 61,097 (Anexo 1, Cuadros 1 y 2). Hubo un total de 12,583 personas beneficiarias, de las cuales 56.6% fueron mujeres y 43.4% hombres. En el grupo de personas adultas mayores de 65 años y los niños y las niñas menores de 6 años estuvo el mayor número de personas favorecidas, con 40.3% y 38.7%, respectivamente. De igual manera, 13.9% de las personas beneficiarias fue población indígena, mientras que 20.3% población con discapacidad (Anexo 1, Cuadro 3).

Se encuentra también el **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**, con un total de 9,580,728.64 pesos, equivalente a 3.2% del monto asignado a la entidad, con un total de apoyos otorgados de 5,306 a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y de 14,766 a



lactantes de 6 a 24 meses (Anexo 1, Cuadros 1 y 2). Dicho programa tuvo 2,713 personas beneficiarias, en las que 61.1% fueron mujeres y 38.9% hombres, mientras que 17.5% fue población indígena (Anexo 1, Cuadro 3).

En cuanto al desglose del presupuesto ejercido, específicamente para el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, se registró el mayor gasto en 2023 para el subprograma de **Atención a Personas Adultas Mayores**, con 2,220,480.00 pesos, seguido por el de **Atención a Personas con Discapacidad**, con 2,108,092.99 pesos y el de **Atención a Población en Condición de Emergencia**, con 996,788.00 pesos (Anexo 1, Cuadros 1 y 2). El total de personas beneficiarias de este programa fue 114, de las cuales 61.4% fue mujeres y 38.6% hombres. El 31.6% fue población con discapacidad, 47.4% personas adultas entre 30 y 64 años, además de 43.0% de personas adultas mayores de 65 años (Anexo 1, Cuadro 3).

En lo que respecta al **Programa Salud y Bienestar Comunitario**, el monto ejercido correspondió a 8,241,877.15 pesos, brindándose 104 apoyos entre capacitaciones y proyectos (Anexo 1, Cuadros 1 y 2). El total de personas beneficiarias para este programa en el ejercicio fiscal 2023 fue de 5,921 personas, representando a las mujeres 77.4% y los hombres 22.6%. El grupo etario que tuvo una mayor participación fue el de las personas adultas de entre 30 y 64 años, con 69.6%, seguido de los que tenían entre 18 y 29 años con 20.9% (Anexo 1, Cuadro 3).

Los anteriores resultados muestran que los programas priorizaron a la infancia escolar, los grupos prioritarios, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas adultas mayores y la salud comunitaria. Los datos mostraron, consistentemente, una mayor proporción de mujeres beneficiarias en la mayoría de los programas.

Por otro lado, se contó con los reportes mensuales de cobertura y distribución de cada uno de los programas⁶⁰, en los cuales se detalló el **número de personas beneficiarias desagregado por sexo, municipio y grupo prioritario**, correspondiente a cada mes de 2023. No obstante, de acuerdo con la información disponible, **no se identificaron acciones operativas del FAM-AS que no hayan podido ser cubiertas con los recursos durante dicho año.**

Por último, el documento titulado “Fallo de licitación pública nacional referente a la adquisición de dotaciones alimentarias de los programas de asistencia alimentaria” permitió conocer el desglose de precios correspondientes a cada uno de los programas alimentarios, cuyo monto máximo propuesto ascendió a 288,332,207.52 pesos.⁵⁸

Como se señaló al inicio de esta respuesta, la entidad no presentó evidencia sobre los gastos de operación, ya que estos no fueron cubiertos con recursos del FAM-AS. No obstante, se destacó la concurrencia de recursos a través de los mecanismos de correspondencia de los programas alimentarios (Anexo 2, Cuadro 5), lo cual contribuyó al fortalecimiento de dichos programas y permitió garantizar su distribución entre la población con mayores necesidades.



5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Como se indicó previamente, en la pregunta 2, **en el DIF Morelos se tuvieron diagnósticos que reflejaron las necesidades a las que los recursos del FAM-AS podían contribuir a atender.** Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos diagnósticos, programáticos y financieros como las ROP de los programas,³⁷⁻⁴² Pp 2023,⁴⁷ el Tomo 3 de la EIASADC,³³ la Evaluación interna de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos (COEVAL) 2023,⁶¹ el *Análisis de diagnóstico del Programa de Asistencia Social Alimentaria*⁶², y el Oficio DAyDC/439/2023 (enlaces Municipales),⁶³ donde se identificaron las necesidades y destino de las aportaciones.

Estos diagnósticos estuvieron integrados en documentos normativos y operativos como los Pp 2023⁴⁷ y las ROP de cada programa.³⁷⁻⁴² Por medio del análisis de esta información recibida, es posible afirmar que **hubo consistencia entre los diagnósticos identificados y el destino de las aportaciones del FAM-AS** en Morelos en el ejercicio fiscal 2023.

Los programas financiados con el FAM-AS en Morelos –Programa de Alimentación Escolar, Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Programa de Asistencia Social Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre y el PSBC– definieron como población objetivo a personas en condiciones de alta y muy alta marginación, Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) con malnutrición, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas adultas mayores y comunidades. **Esta focalización coincidió con los criterios establecidos en la EIASADC 2023** (Cuadro C), así como con las mismas líneas de acción ejecutadas por el DIF Morelos durante ese año.

Por otro lado, las evaluaciones internas realizadas por la COEVAL a los programas ejecutados por la entidad durante el ejercicio fiscal 2023,^{61,62,64,65} **identificaron diversas necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, lo que permitió reafirmar la congruencia entre dichas necesidades y los recursos asignados.**

En los programas alimentarios, las principales necesidades no atendidas se relacionaron con la insuficiencia de recursos humanos y materiales para implementar acciones que fortalecieran la operación, el seguimiento y la supervisión de las intervenciones. En cuanto a los apoyos asistenciales, dirigidos a personas de atención prioritaria, la principal limitante fue la falta de un presupuesto más elevado que permitiera generar un impacto positivo en los indicadores estatales, así como la necesidad de una mayor disponibilidad de bienes muebles y vehículos para mejorar la atención y la eficiencia en la ejecución de las acciones del programa.

Por su parte, en el PSBC los principales problemas se originaron en la falta de combustible y el deterioro del parque vehicular, lo que impidió cubrir adecuadamente las necesidades de traslado del personal para realizar labores de supervisión en las diferentes localidades del estado, limitando así el alcance y la calidad de la cobertura.

Por medio de las entrevistas, se pudieron identificar **otras necesidades que no se pudieron atender:**

“Necesidades de reequipamiento, por todas las escuelas que fueron afectadas por la pandemia. Prácticamente ya no contaban con los insumos o enseres para poder preparar los alimentos. Y ahí no teníamos en su momento la posibilidad de adquirir este tipo de materiales. En el encuentro nacional de alimentación que se hizo por parte de DIF Nacional en noviembre 2023, frenaron esas necesidades en el EIASADC 2024” [Entrevista virtual, PF5, 25 de marzo de 2025].



Cuadro C. Poblaciones beneficiarias de las aportaciones del FAM-AS, 2023

Programas/Personas beneficiarias
Programa de Alimentación Escolar
- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15.0% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADC 2023 tomo 3.
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. - Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. - Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADC 2023 tomo 3.
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. - Personas migrantes y personas en situación de calle.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010" para los GD constituidos antes del ejercicio 2022, así como el "Índice de Marginación por Localidad 2020" para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 del CONAPO.

Fuente: EIASADC 2023.³³

Al momento de efectuarse esta Evaluación, en la página web oficial del estado de Morelos, no se encontraron disponibles los diagnósticos incluidos en los Pp 2023, ni en las ROP de cada programa, correspondiente al ejercicio fiscal analizado, esto derivado a que se tuvo una actualización del dominio, por lo cual la página actual no contiene los documentos de esos años. No se tuvo evidencia de que dichos diagnósticos hubieran estado publicados en 2023. Fue por medio del Oficio Núm: DDayDC/439/2023⁶³ en el que el DIF Morelos dio a conocer a los diferentes SMDIF del estado las ROP establecidas en la EIASADC para el ejercicio 2023 publicadas en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 6181, con fecha 31 de marzo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa? Las fuentes concurrentes pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos municipales
- d) Otros recursos (especificar en el análisis)

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos programáticos y financieros como el *Cierre Definitivo del Recurso Ejercido 2023*,⁵⁹ Reporte Trimestral de los Recursos Ejercidos por Programas de Atención Alimentaria 2023⁵⁶ que se reportaron en el SRFT, además de las ROP de los programas.³⁷⁻⁴² No se utilizó cuenta pública.

Tomando en cuenta la información del “Cierre Definitivo del Recurso Ejercido 2023”⁵⁹ y los “Reportes Trimestrales de los Recursos Ejercidos por Programas de Atención Alimentaria 2023”⁵⁶ brindados por el DIF Morelos, **se pudo determinar que sí hubo concurrencia de recursos en la entidad federativa, tanto a nivel estatal como municipal.**

Se reportó que **del monto total de recursos federales ejercidos del FAM-AS**, 95.6% fue destinado al Programa de Atención Alimentaria, 2.7% a Desarrollo Comunitario y 1.7% a Grupos Prioritarios. En cuanto al **recurso ejercido con aportaciones estatales**, 96.7% se destinó a Atención Alimentaria y 3.3% a Desarrollo Comunitario. Por su parte, **del recurso ejercido a nivel municipal**, 82.5% correspondió a Atención Alimentaria, 1.2% a Desarrollo Comunitario y 16.3% a Grupos Prioritarios (Anexo 2, Cuadro 5).

En cuanto al posible aporte de recursos por parte de los municipios o de la población beneficiaria, **se identificaron los siguientes mecanismos de corresponsabilidad voluntaria:**

- De acuerdo con las ROP del **Programa de Alimentación Escolar** para el Ejercicio 2023,³⁷ la recepción de los insumos por parte de la población beneficiaria **implicó una corresponsabilidad, que consistió en una aportación económica** por la dotación alimentaria, con la finalidad de fortalecer el programa. Para la modalidad fría, el monto por ración se estipuló de acuerdo con el grado de marginación: 1) Muy alto, gratuito; 2) Alto, \$0.50; 3) Medio, \$1.00; 4) Bajo, \$1.50; y 5) Muy bajo, \$2.00. Para la modalidad caliente, el mecanismo de corresponsabilidad se dio por dotación, en el que el costo dependió del artículo: 1) Dotación alimentaria para comedor escolar, \$125.00; 2) Dotación alimentaria individual, \$31.50; y 3) Leche descremada ultrapasteurizada por litro, \$2.00.

Vale la pena destacar que, según las ROP de este programa, los mecanismos de corresponsabilidad por ración se determinaron de acuerdo con las necesidades de cada comedor ubicado en el interior de cada plantel escolar operado por el SMDIF, cantidad que osciló entre los \$0.50 y \$20.00, siendo este último valor la máxima cantidad que podía ser solicitada.³⁷ Fue el Comité Escolar de desayunos escolares el que administró dichos recursos, destinados exclusivamente a fortalecer y solventar las necesidades del programa, como: productos perecederos para complementar los menús, frutas y verduras frescas, productos de origen animal, equipamiento y gastos de operación en general. De igual manera, el mecanismo de corresponsabilidad para los desayunos calientes en su modalidad “platillo” fue establecido exclusivamente por el DIF Morelos, el cual no podía ser modificado por ningún motivo por los planteles escolares o los SMDIF.

- Para el **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**,⁴¹ la aportación económica por la dotación alimentaria, tanto para las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, como para los lactantes de 6 a 24 meses, fue de \$17.00, cantidad que se dio



exclusivamente al SMDIF. Estas aportaciones se destinaron, única y exclusivamente, para el fortalecimiento del programa y la compra de productos perecederos que complementaron los menús, como frutas y verduras frescas, alimentos de origen animal (pollo fresco), así como para programas alimentarios que se aplicaron en los centros y albergues que operó el propio sistema, además de otros gastos de operación propios de la DAYDC.

- A partir de las ROP del **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios** para el ejercicio 2023,³⁹ la aportación económica por la dotación alimentaria fue de \$17.00 para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, mientras que, para las personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas de atención prioritaria en condiciones de hemodiálisis, cáncer, tuberculosis y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), fue gratuito. En los espacios alimentarios, la dotación alimentaria tuvo una corresponsabilidad de \$125.00, en tanto que el paquete con 12 litros de leche fue de \$24.00. En los demás programas, el DIF Morelos no consideró ningún mecanismo de corresponsabilidad para el ejercicio fiscal 2023.

Dentro de la evidencia brindada por el DIF Morelos,⁵⁹ se encontró información financiera que sustentó el ejercicio de estos mecanismos de corresponsabilidad (Anexo 2, Cuadro 5).

De acuerdo con la DGADC de Morelos, **la contribución del FAM-AS a la atención de necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario** se reflejó dentro del **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**, en el que se destinaron 981,989.00 pesos para la adquisición de pollo fresco, recurso proveniente de los rendimientos generados del FAM-AS en la entidad. Se destinaron 647,668.37 pesos para la adquisición de material informativo y básculas, recursos provenientes de los rendimientos generados del FAM-AS en la entidad. De los rendimientos generados por la cantidad de 6,649,106.24 pesos, se utilizaron 6,575,823.65 pesos, quedando para su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE), un monto por la cantidad de 73,282.59 pesos.⁵⁶ Para la adquisición de los insumos de los Proyectos Comunitarios (PC) se ejerció la cantidad de 3,766,629.15 pesos, de los cuales se incluyó una ampliación presupuestal de 190,000.00 pesos con recursos del Ramo 33 FAM-AS (Rendimientos Financieros), derivado al estudio de mercado realizado con el presupuesto inicial, mismo que fue insuficiente para la adquisición de estos apoyos.⁵⁹

En el **subprograma de Atención a Personas con Discapacidad**, se presupuestó la cantidad de 1,300,000.00 pesos para otorgar aparatos funcionales: dispositivos de asistencia portátil activado por voz, para personas con discapacidad visual, teniendo un incremento de 300,000.00 pesos con recursos del Ramo 33 FAM-AS (Rendimientos Financieros), dando un presupuesto total de 1,600,000.00 pesos, derivado al estudio de mercado realizado con el presupuesto inicial, mismo que fue insuficiente para la adquisición de estos apoyos.⁵⁹

En términos generales, la gestión del FAM-AS en Morelos reflejó capacidad de ajuste presupuestal mediante ampliaciones, como en la adquisición de insumos comunitarios y aparatos funcionales. Asimismo, la inclusión de recursos de corresponsabilidad, por parte de las personas beneficiarias de las dotaciones alimentarias, fortaleció la sostenibilidad de los programas y potenció su impacto comunitario, asegurando que los apoyos llegaran a la población más necesitada.

III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

En este apartado se desarrollarán seis de las 22 preguntas de la presente Evaluación.

7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos como las ROP de los programas,³⁷⁻⁴² *Manual de Políticas y Procedimientos*⁶⁶ y entrevistas a personas funcionarias públicas del Estado de Morelos. No se usaron informes institucionales.

Para el ejercicio fiscal 2023, el DIF Morelos **no contaba con documentación oficial actualizada que diera cuenta de los procesos en la gestión y operación de los recursos de FAM-AS**. No obstante, a partir de las entrevistas con personas funcionarias públicas, se identificó que estos procesos se ejecutaban con base en la experiencia de las personas vinculadas con la gestión y operación de los programas:

“Desde el año 2017 a la fecha del día de hoy no se tiene manuales aprobados actualizados, cada año ha estado el Área de Planeación Estratégica [...] inicia todo el procedimiento para que se aprueben, sin embargo, nunca se han aprobado. Desde el año 2017, al día de hoy, no se han aprobado esos manuales. Por eso es que no se tiene algo actualizado desde el año 2017. [Se] tienen los procesos ya establecidos, pero no hay un documento en el cual esté avalado para poder verificar esos procesos” [Entrevista virtual, PF9, 23 de julio de 2025].

Aunado a lo anterior, se disponía de algunos manuales sobre operación, manejo y control de fondos, así como de políticas y procedimientos de la DAYDC de 2017, los cuales sirvieron como referencia para las personas funcionarias públicas en este tipo de procesos.⁶⁶

En la Figura B se presenta el flujo general de los principales procesos de gestión y operación del FAM-AS en Morelos durante 2023, incluyendo las principales áreas responsables. Este diagrama se elaboró a partir de la información proporcionada por las personas funcionarias públicas entrevistadas, así como de la contenida en las ROP de los programas de asistencia alimentaria, asistencia social y desarrollo comunitario.³⁷⁻⁴² Los diagramas de flujo específicos de cada programa se encuentran en el Anexo 3. **Los procesos identificados fueron consistentes con lo establecido en los documentos rectores del FAM-AS**, tales como las ROP de cada programa del DIF Morelos, lineamientos y normas técnicas. Esta alineación aseguró la coherencia entre los objetivos de la política social federal y su implementación a nivel local.

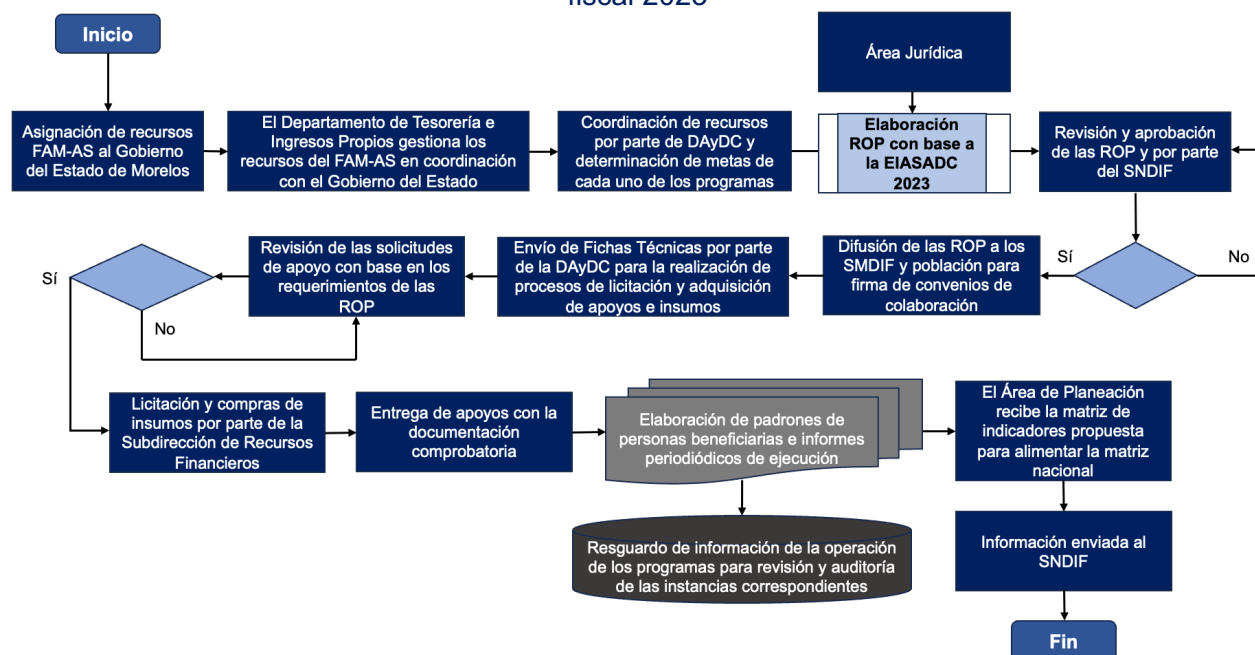
Con base a la información brindada por las personas funcionarias públicas entrevistadas, se pudo identificar que el Área de Planeación Estratégica fungió como enlace con la SSA y fue responsable de entregar los Pp, que en 2023⁴⁷ fueron un total de seis. Esta misma área también tuvo a su cargo el reporte de avances en metas y presupuesto financiados con recursos del Ramo 33 a la Dirección de Alimentación. Además, se coordinó con la Secretaría de Hacienda estatal para la elaboración de los Pp y, de forma trimestral, entregó los informes de avance correspondientes. La formulación de estos programas se llevó a cabo mediante mesas de trabajo, en las que se definieron metas, componentes e indicadores a utilizar durante el ejercicio fiscal 2023. En este proceso se identificaron las metas e indicadores clave, así como su viabilidad de cumplimiento en cada uno de los trimestres. Al respecto se señaló:

“Una vez que DIF Nacional publica la cantidad en el cual se le asigna al Estado, la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario determina las metas que se deben de plasmar de cada programa alimentario o de los diferentes programas. En ese sentido, solicita a su vez a las diferentes áreas que corran todos los procedimientos como, por mencionar, al área jurídica la elaboración de las reglas de operación en los convenios a través de la normativa descrita

en la EIASADC o en las recomendaciones emitidas de años anteriores. A planeación se le remite la matriz de indicadores propuesta para que a su vez esa alimente a la matriz nacional. En la subdirección de recursos financieros, el procedimiento de licitación o de compras para poder adquirir los insumos que se vayan a otorgar o se otorgaron” [Entrevista virtual, PF 9, 23 de julio de 2025].

Por otro lado, el **Área de Planeación Estratégica** no fue la encargada de manejar el presupuesto; únicamente recibió información del **Área Financiera** para incorporarla en los reportes trimestrales o anuales. La gestión de la radicación de los recursos del FAM-AS estuvo a cargo del **Departamento de Tesorería e Ingresos Propios**, en coordinación directa con el **Gobierno del Estado**, que fue quien recibió los recursos federales y posteriormente los transfirió al DIF Morelos. La comunicación se mantuvo exclusivamente con el Gobierno del Estado y de forma interna. Asimismo, se identificó que la **Dirección de Gasto Federalizado** fue la instancia que indicó al Departamento de Tesorería e Ingresos Propios la apertura de la cuenta correspondiente. El **Departamento de Presupuesto** mantuvo comunicación con la **Dirección de Alimentación** en todo lo relacionado con el recurso previamente aprobado, dio seguimiento a sus requerimientos, verificó la suficiencia presupuestaria de cada programa y llevó el control, tanto de los recursos como de los rendimientos generados.

Figura B. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en el estado de Morelos, ejercicio fiscal 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información de las ROP de los programas del DIF Morelos.³⁷⁻⁴²

La gestión del FAM-AS en Morelos en 2023 incorporó **buenas prácticas** como la alineación normativa con lineamientos federales, la coordinación interinstitucional y el uso de mecanismos de validación que reforzaron la rendición de cuentas. También se elaboraron padrones e informes que fortalecieron la transparencia⁶⁷⁻⁷². Sin embargo, **persistieron cuellos de botella**, como la ausencia de diagramas de flujo de procesos, diagnósticos desactualizados y desigual capacidad técnica en los SMDIF. Pese a ello, el fortalecimiento normativo, algunas capacitaciones y los controles del SNDIF contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del Fondo.



8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos y de planeación como el Tomo 3 de la EIASADC,³³ las ROP de cada programa,³⁷⁻⁴² Programas Presupuestarios 2023⁴⁷, leyes como LCF,¹⁵ LGS,²⁷ LAS,²⁸ Ficha de desempeño del FAM-AS,⁵² y otros informes propios del estado donde reportan mensual, trimestral y semestralmente resultados de los programas,⁶⁰ así como el Padrón de Beneficiarios de los Programas⁶⁷⁻⁷² y entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas del DIF Morelos. Para el ejercicio 2023, **El DIF Morelos realizó la asignación de los recursos del FAM-AS tomando en cuenta la EIASADC de ese mismo año**, en el que se destinó al menos 85.0% de los fondos a programas establecidos en dicha estrategia, y el 15.0% restantes, a otros programas de asistencia social dirigidos a la población en mayor situación de vulnerabilidad, cumplimiento de esta forma con lo estipulado en los marcos normativos aplicables, incluyendo la LDF,¹⁵ la LGS²⁷ y la LAS.²⁸ **La determinación de las prioridades de las distintas necesidades alimenticias se basó en la Guía Operativa de Atención Alimentaria (Tomo 3) de la EIASADC 2023.**³³ Aunado a lo anterior, y como se señaló en las entrevistas, **la asignación de los recursos respondió también a la experiencia en la operación de los programas en años previos.** En este contexto, se priorizó de manera consistente la atención a niñas y niños, particularmente a través del Programa de Alimentación Escolar, el cual concentró la mayor proporción de los recursos provenientes del FAM-AS.

En esta definición de prioridades, **el DIF Morelos se basó en diversas fuentes de información técnica y diagnóstica para guiar sus acciones y estrategias.** Para asignar los recursos y establecer las prioridades del FAM-AS en Morelos, se utilizaron diversos insumos clave. Primero, se tomaron en cuenta los diagnósticos de necesidades sociales para identificar carencias específicas en la entidad, como la pobreza multidimensional (medida por el CONEVAL)⁴⁸, la desnutrición infantil y la situación de grupos en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad, personas adultas mayores en abandono y población en situación de emergencia o desastre natural). Se complementó esta información con el índice de marginación del CONAPO y otros estudios sociodemográficos para delimitar las zonas y grupos con mayor vulnerabilidad.^{37-42,47} También se consideraron las evaluaciones de desempeño de programas anteriores, incluyendo la “Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)”,⁷³ un instrumento que ayudó a identificar las fortalezas y debilidades del FAM-AS. Además, la alineación con planes y programas estatales y nacionales (como el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Morelos y el Plan Nacional de Desarrollo) aseguró la coherencia de las acciones. Finalmente, los informes de rendición de cuentas proporcionaron información detallada sobre los recursos, las obras, los costos y la población beneficiaria de 2023 y años anteriores, garantizando la transparencia del proceso. Una de las personas funcionarias públicas del estado indicó:

“La Dirección de Alimentación nos manda, de acuerdo con sus programas, durante el año fiscal, información en un Excel personalizado, por decirlo así. En el Excel nos despliega en ellos todos sus avances mensuales en cuanto a la entrega de dotaciones, apoyos, capacitaciones, número de beneficiarios y demás. Nosotros lo utilizamos para varios reportes que nos piden, en conjunto, o muy aparte de los programas presupuestarios, como informes mensuales, en donde la Secretaría de Salud, por ejemplo, le llama indicadores de evaluación [...] Nosotros mandamos un avance mensual de acuerdo a lo que la Dirección de Alimentación nos entrega y también un informe mensual que se entrega a la oficina de la Gobernatura. Este va alineado al Plan Estatal de Desarrollo y, en sí, la mayoría de los informes se refieren a los avances de metas y avances presupuestarios” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].



A pesar de que las ROP³⁷⁻⁴² de todos los programas detallaron las fuentes de información utilizadas, **se identificó que algunos de los datos diagnósticos no estaban actualizados.** Como se señaló en la respuesta a la pregunta 2 de esta Evaluación, la información sobre indicadores de seguridad alimentaria, por ejemplo, no se basó en las estadísticas más recientes disponibles en el momento en que se elaboraron los diagnósticos. Por otro lado, **los diagnósticos de necesidades sociales sirvieron de base metodológica para priorizar y asignar los recursos.** Estos diagnósticos fueron cruciales para dirigir la inversión hacia programas con un alto potencial de impacto, centrándose en la pobreza extrema, la desnutrición infantil, la atención a personas adultas mayores en abandono, personas con discapacidad y comunidades afectadas por emergencias o desastres naturales. Al adoptar este enfoque basado en evidencia, se evitó la asignación arbitraria de recursos. De esta manera, se aseguró de que la inversión se alineara con los objetivos del FAM-AS, permitiendo abordar los desafíos más críticos del estado, como la falta de acceso a servicios básicos para los grupos en mayor riesgo de vulnerabilidad.

Para la determinación de prioridades en la asignación de recursos del FAM-AS, el DIF Morelos se apoyó en información proveniente tanto de fuentes externas como internas. Las ROP de cada programa incluyeron un análisis integral de las necesidades y determinación de prioridades de la población objetivo, el cual sustentó la asignación específica de los recursos del FAM-AS hacia dicha población en los diferentes programas.³⁷⁻⁴² **También, se apoyó para la determinación de prioridades y toma de decisiones en su propia información, generada por las diferentes áreas como la DAYDC, el Departamento de Planeación, los responsables de cada uno de los programas y el personal técnico y operativo; así como la de otras instituciones y dependencias, tanto para la realización de los mismos diagnósticos como la situación actual en materia de salud y nutrición.** De igual forma, **el DIF Morelos se encontraba en constante coordinación con los SMDIF a través de los convenios de colaboración,** lo cual estuvo establecido en las ROP. Dicha colaboración de los SMDIF se reflejó en la promoción de la participación social, la conformación de los comités entre la población beneficiaria para vigilar la recepción, preparación, entrega y vigilancia de los apoyos alimentarios, actividades y acciones de asistencia social y la obtención del padrón de personas beneficiarias.

Para la priorización y asignación de recursos del **FAM-AS**, el DIF Morelos generó una serie de productos técnicos y administrativos relacionados con la gestión y operación de los programas. Estos incluyeron **bases de datos de personas beneficiarias, diagnósticos territoriales, informes presupuestales y reportes de desempeño,** que permitieron una asignación focalizada, transparente y basada en evidencia. La documentación utilizada abarcó las ROP de 2023,³⁷⁻⁴² la información programática; el Reporte Mensual de Cobertura y Distribución de cada programa;⁶⁰ el Reporte Semestral de Centros Escolares, Comedores Escolares y Comités;⁷⁴ el Reporte Trimestral de Recurso Ejercido por Programa de Atención Alimentaria 2023;⁵⁶ el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del DIF Morelos;⁷⁵ el Padrón de Beneficiarios de los Programas de la EIASADC 2023,⁷³ entre otros. **Este proceso se rigió por un mecanismo documentado,** incorporado en las ROP y la EIASADC 2023, cuyos lineamientos de operación eran conocidos por las áreas de gestión y operación de los programas y estaban alineados con la normatividad vigente para el 2023.

En resumen, la asignación de recursos y la priorización del **FAM-AS** en Morelos se fundamentó en un análisis de las principales necesidades de la población. Se consideró el desempeño histórico de los programas y su alineación con los marcos normativos y estratégicos, con el fin de optimizar la inversión en asistencia social.



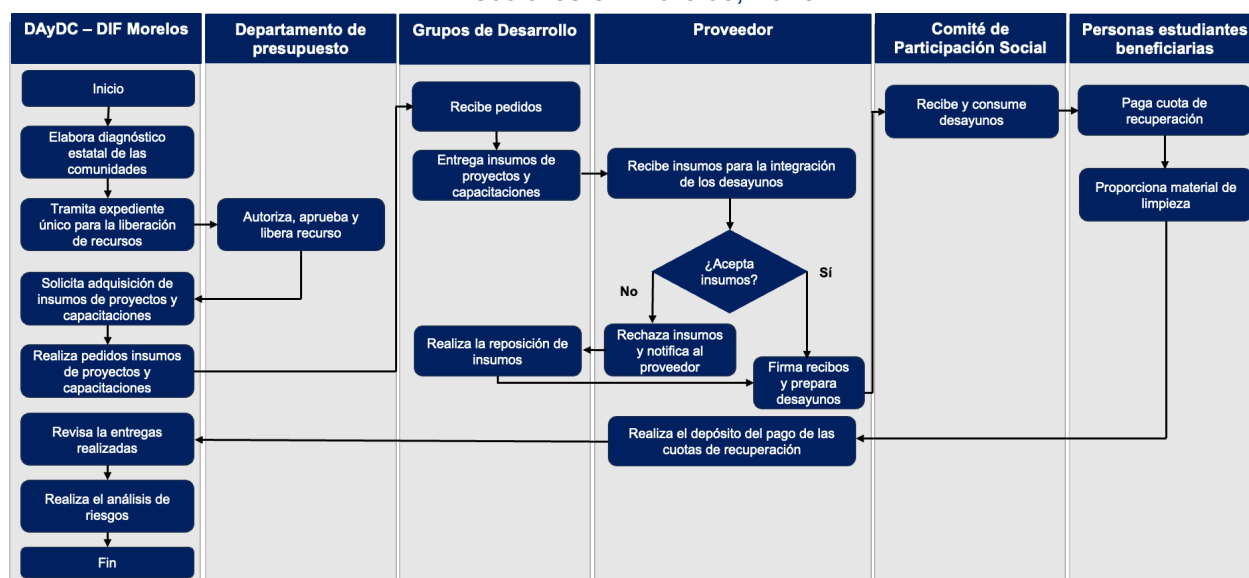
9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos como las ROP de los programas,^{37,42} Pp 2023,⁴⁷ Reportes Trimestrales,^{56,76} la EIASADC 2023 y las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas. **Tomando en cuenta los programas establecidos en la EIASADC 2023**, cuyo eje de **Atención Alimentaria** comprendió los Programas de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; el **PSBC** y **PAGUP**, que incluyó los componentes de Atención e Inclusión Social, Atención a Población Vulnerable y otros Apoyos de Atención Social, se pudo determinar que en el estado de Morelos el Programa de Alimentación Escolar tuvo el mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS, con 294,592,201.26 pesos, lo que representó el 97.5% del monto total asignado al FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2023. Dentro de estos, se dieron un total de 9,231,156 apoyos. Por su parte, para el **PSBC**, el monto asignado fue de 8,241,877.15 pesos, lo que representó el 2.7% del total de recursos asignados por el FAM-AS, brindándose 104 apoyos. En lo que correspondió al el **PAGUP**, este recibió 5,325,360.99 pesos, equivalente al 1.8% del presupuesto total del FAM-AS ejercido en ese año, a partir del cual se brindaron 698 apoyos (Anexo 1, Cuadro 2).

La operación del Programa de Desayunos Escolares inició con la solicitud de ingreso realizada por la persona directora del plantel escolar del Sistema Educativo Nacional y, paralelamente, la DAYDC del DIF Morelos identificó las necesidades alimentarias de los planteles escolares, sustentando de esta manera el expediente único de solicitud de los recursos frente al Departamento de Presupuesto. Con los recursos autorizados, el DIF Morelos gestionó la adquisición de los insumos y realizó los pedidos mensuales a los proveedores, los cuales entregaron los productos a las escuelas, de acuerdo con el calendario establecido. Posteriormente, los Comités de Participación Social (CPS) y el personal escolar revisaron la calidad y cantidad, rechazando y solicitando reposición si no cumplían dichas características. Aceptados los insumos, el Comité firmó el formato de recepción y preparó los desayunos (fríos y/o calientes) que fueron entregados a las personas estudiantes beneficiarias. Las personas beneficiarias realizaron un pago de cuota de recuperación, la cual fue utilizada para la adquisición de productos perecederos y contribuir a fortalecer el programa. El Comité y el personal de la escuela archivaron los comprobantes y remitieron la información al DIF Morelos, mismo que realizó el seguimiento y análisis de riesgos para identificar áreas de mejora. La descripción detallada del proceso se puede apreciar en la Figura C y Anexo 3.⁴⁷

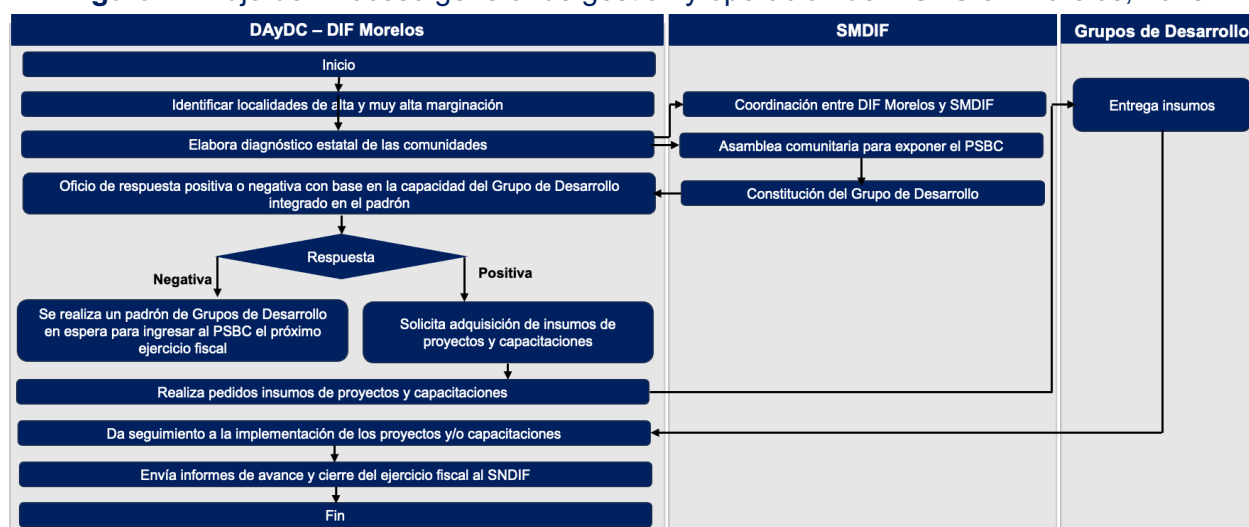
En cuanto al **PSBC**, la mecánica operativa se encuentra descrita en las ROP del programa.⁴⁷ El DIF Morelos, en coordinación con los SMDIF, realizaron un diagnóstico de las comunidades y presentó el PSBC en una asamblea comunitaria. A partir de ello se constituyeron los grupos de desarrollo, y mediante un oficio el DIF Morelos emitió la respuesta -positiva o negativa- de acuerdo con la capacidad del padrón de dichos grupos. En caso de respuesta negativa, el grupo fue incorporado a un padrón en espera para ingresar al PSBC en el siguiente ejercicio fiscal. Cuando la respuesta fue positiva, se procedió a la solicitud de insumos para proyectos y capacitaciones, se efectuó el pedido y los materiales fueron entregados al grupo de desarrollo. Finalmente, el DIF Morelos dio seguimiento a la implementación de los proyectos y capacitaciones, y remitió al SNDIF los informes de avances y de cierre correspondientes al ejercicio fiscal (Figura D).

Figura C. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares en Morelos, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información del reporte Programas Presupuestarios de las ROP 2023 del DIF Morelos.³⁷⁻⁴²

Figura D. Flujo del Proceso general de gestión y operación del PSBC en Morelos, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información del reporte Programas Presupuestarios de las ROP 2023 del DIF Morelos.³⁷⁻⁴²

Por otro lado, de acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas de la entidad, **se pudieron evidenciar algunos cuellos de botella** que afectaron el logro de las metas, como la necesidad de reequipamiento en las escuelas afectadas por la pandemia, pues ya no contaban con los insumos y enseres para poder preparar los alimentos.⁷⁷ Por último, como **buena práctica**, sobresalió la focalización geográfica basada en criterios de marginación, la coordinación interinstitucional para adaptar los procesos operativos a las condiciones cambiantes de la entidad, intentando mantener los apoyos y el cumplimiento de los objetivos del FAM-AS.



10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023

La participación social fue un factor clave para que los programas financiados con recursos del FAM-AS lograran sus objetivos, según lo establecieron la EIASADC 2023 y las ROP. Para responder a esta pregunta se utilizó el tomo 3 de la EIASADC 2023³³, IPPEA-AA⁵³, evidencia de actas⁷⁸, reconocimientos y registros fotográficos de los comités^{79,80} y las ROP de cada programa³⁷⁻⁴². No se usaron entrevistas. Esta forma de organización buscó que las comunidades no solo recibieran apoyos, sino que también asumieran un rol corresponsable en la gestión de los recursos públicos. La EIASADC 2023 estableció tres factores esenciales para el adecuado funcionamiento de los CPS: la transparencia en la aplicación de los recursos, la rendición de cuentas y la vigilancia y el seguimiento a la operación de los programas. En el Cuadro D se describe cómo fueron concebidos los CPS en la EIASADC 2023, por tipo de apoyo, nombre del comité, integrantes y espacios de operación. En este mismo documento, se recomendó que dichos Comités tuvieran la siguiente estructura organizacional: 1) Presidente, 2) Tesorero, 3) Responsable de nutrición y educación alimentaria, 4) Responsable de la calidad alimentaria, 5) Responsable de vigilancia nutricional, 6) Responsable del huerto escolar (en los casos en que aplique) y 7) Responsable de la vigilancia ciudadana.

Cuadro D. Descripción de los Comités de Participación Social. EIASADC 2023

Programa y tipo de apoyo	Nombre del comité	Integrantes	Espacio de operación
Alimentación Escolar	Comité de Alimentación Escolar	Padres de familia de las personas beneficiarias y autoridades escolares	Centros escolares o espacios alimentarios
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios Atención Alimentaria a Personas de Situación de Emergencia o Desastre	Comité del Espacio Alimentario	Las personas beneficiarias de los programas alimentarios. Padres, madres, tutores y/o cuidadores de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses, personas beneficiarias del programa.	Espacios alimentarios o centros de distribución

Fuente: EIASADC, Tomo 3. 2023.³³

De acuerdo con IPPEA-AA de la EIASADC,⁵³ emitido por el DIF Morelos en 2023, fue posible obtener información sobre la participación social en los Comités de Padres de Familia y los Comités de Contraloría Social (CCS) correspondientes a los distintos programas. La constitución de los Comités fue corroborada, mediante algunas actas presentadas por el DIF Morelos, reconocimientos y registros fotográficos.⁷⁸⁻⁸¹

Con respecto al Programa de Alimentación Escolar, en 2023 se constituyeron un total de 748 Comités. El seguimiento a estos, por parte del DIF Morelos y/o los SMDIF, se realizó a través de llamadas telefónicas, videollamadas, correos electrónicos y grupos de WhatsApp. Asimismo, se les enviaron oficios y circulares en los que se describió la operación del programa. Se llevaron a cabo visitas de supervisión por parte del DIF Morelos y/o los SMDIF a los planteles escolares, las cuales incluyeron el llenado de cédulas de supervisión. **Entre sus principales funciones** estuvieron la recepción y revisión de la calidad y cantidad de los insumos alimentarios entregados, coordinar la preparación y entrega de los desayunos, asistir y participar en los cursos de capacitación, entre otras. **Entre los principales logros en la participación de los Comités** destacaron: el intercambio de experiencias entre comités de diferentes planteles a través de reuniones presenciales, la generación de bitácoras de supervisión de los insumos entregados por



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

los proveedores y el fortalecimiento del vínculo con los SMDIF, con el objetivo de sumar esfuerzos para mejorar el funcionamiento del programa.

En el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, se constituyeron 36 Comités. El seguimiento fue con personal de la DAYDC, quienes realizaron supervisiones durante las entregas de dotaciones alimentarias en los 36 SMDIF. Durante estas visitas se proporcionó información, tanto a las personas beneficiarias como a los CCS, sobre los apoyos alimentarios entregados. **Dentro de las principales funciones de los Comités** estuvo el de verificar que las personas beneficiarias cumplieran con los requisitos y periodos de entrega, que los apoyos se entregaran de forma oportuna y transparente, entre otras. **Destaca como logro de los Comités**, la supervisión y verificación de la entrega de los apoyos, señalar las deficiencias en la comunicación, permitiendo identificar puntos de mejora para la gestión y operación del programa.

En cuanto al **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, se constituyeron 36 Comités.** El seguimiento a estos comités se realizó a través del personal de la DAYDC, quienes efectuaron supervisiones durante las entregas de dotaciones alimentarias en los 36 SMDIF. Durante dichas visitas, se brindó información a las personas beneficiarias y a los CCS relacionada con la entrega de los apoyos. **Dentro de sus principales funciones** estuvo verificar el cumplimiento de los periodos de ejecución de la entrega de apoyos, que el programa fuera aplicado con igualdad de género, que el ejercicio de los apoyos fuera oportuno y transparente y con apego a lo establecido en las ROP³⁷⁻⁴², entre otras. **Entre los principales logros en la participación de los Comités** destacó la necesidad de promover una mayor difusión entre las personas beneficiarias sobre los mecanismos de corresponsabilidad, los nombres de los programas alimentarios y la identificación de la dependencia que otorga los apoyos.

En el **PAGUP no hubo CPS**, dado que no se estipuló en las ROP de 2023⁴². **En el Programa de Salud y Bienestar Comunitario**, sí se crearon los respectivos comités; sin embargo, no se informó la cifra exacta. **La principal incidencia de la participación social en los programas financiados por el FAM-AS en Morelos** fue que se llevaron a cabo acciones de capacitación en temas de huertos pedagógicos, cuidado del medio ambiente y elaboración de germinados para el autoconsumo, alcanzando un avance de 90.0%. Asimismo, se entregaron dotaciones alimentarias a los Grupos de Desarrollo (GD), con un avance de 85.0% y cumplimiento de 100.0% al mes de octubre de 2023. A través de la gestión con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se otorgaron 300 árboles frutales y de reforestación a 30 GD.

Dentro de las **mejoras implementadas en los programas a partir de la participación social**, fue la capacitación a los CPS y personas beneficiarias en pláticas de orientación alimentaria, buscando modificar y mejorar los hábitos alimenticios, así como en la preparación de los menús. Igualmente, se mejoró en el seguimiento a los CPS en la aplicación de sus funciones y obligaciones, siempre con el principio de mejorar las condiciones de la población beneficiaria que se encontraba en situación de vulnerabilidad. Dentro de las **buenas prácticas** se pudieron identificar las reuniones periódicas presenciales, la realización de bitácoras de supervisión de los insumos recibidos por parte de los proveedores y el acercamiento a los SMDIF con la finalidad de sumar esfuerzos para el mejor funcionamiento del programa. Uno de los **principales retos** fue el de promover entre las personas beneficiarias una mayor difusión de los mecanismos de corresponsabilidad, el nombre de los programas alimentarios y la dependencia que otorga los apoyos.⁵³

En suma, **la participación social constituyó un componente relevante** para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los distintos programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa.



11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

Para responder a esta pregunta se utilizaron evidencias de las capacitaciones, así como entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Morelos.

Durante 2023, **el personal del DIF Morelos que operó los programas alimentarios recibió varias capacitaciones por parte del SNDIF** para fortalecer sus conocimientos y habilidades acerca de la orientación alimentaria y la implementación adecuada de los programas del FAM-AS. **Dichas capacitaciones estuvieron dirigidas exclusivamente a las personas funcionarias del DIF Morelos y no a los SMDIF.** Para esta evaluación, **no se presentó información sobre capacitaciones específicas de la normativa del FAM-AS, ni sobre reportes generados en la gestión y operación del Fondo.** A continuación, se hace referencia al tipo de capacitaciones que recibió el personal del DIF Morelos:

De acuerdo con la información brindada en las entrevistas por parte de las personas funcionarias públicas, en enero y febrero se realizaron dos capacitaciones de manera virtual **por parte del SNDIF, en el que se les dieron a conocer todos los lineamientos para el ejercicio fiscal 2023** y, a mitad de año, de manera presencial, algunas adecuaciones a estos lineamientos. **Sobre estas capacitaciones no se obtuvo ningún tipo de evidencia documental que permita respaldar esta información.**

Posteriormente, se realizó la capacitación **“Foro Virtual: Intercambio de experiencias en la operación de Programas de Alimentación Escolar de los Sistemas Estatales DIF”**, la cual tuvo como objetivo fortalecer la operación de los programas mediante el intercambio de experiencias en la operación de la modalidad caliente para avanzar en la transición de desayunos escolares fríos a calientes y alcanzar la meta establecida. **Las sesiones virtuales se realizaron los días 21 de julio; 1, 8, 15, 22 de agosto; y 5, 12, 19 y 26 de septiembre de 2023. Estas estuvieron a cargo del SNDIF con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).**

La metodología del Foro consistió en que cada SEDIF, conforme a la programación establecida, expusiera sus experiencias en la transición de desayunos escolares de modalidad fría a caliente. Para ello, debía elaborar un documento que incluyera la siguiente información: 1) antecedentes, 2) infraestructura, 3) recurso humano, 4) organización con la comunidad escolar, 5) costo, 6) calidad nutricia, 7) higiene y 8) otros temas.

Esta capacitación fue útil porque permitió conocer la experiencia de los diversos estados de la República en cuanto a esta transición de los desayunos fríos a calientes. No obstante, no se identificó evidencia documental acerca de la percepción de las personas funcionarias públicas acerca del curso y de las necesidades que surgieron a partir de esta.

Por otro lado, las personas funcionarias públicas del DIF Morelos participaron en el **“XXIII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC)”**, el cual tuvo como objetivo propiciar espacios de coordinación y acuerdos entre el SNDIF y los 32 SEDIF, así como compartir experiencias que les permitieran fortalecer la planeación, operación y ejecución de los programas de la EIASADC. **Dicha capacitación se realizó, de manera presencial, entre el 14 y 17 de noviembre de 2023, y estuvo a cargo del SNDIF.** De acuerdo con las personas funcionarias públicas del DIF Morelos, **esta última capacitación fue útil** porque les permitió conocer la distribución de los recursos, conocer la normatividad aplicable y los criterios de selección.



También **se planteó la necesidad de capacitar** a los comités encargados de la elaboración de desayunos y de ofrecer pláticas de orientación alimentaria a las personas beneficiarias de los programas. Por medio de las entrevistas, se pudieron identificar **ciertas necesidades** de capacitación:

“Para poder verificar la información sobre grados de marginación o temas de geolocalización ¿A qué me refiero? La Dirección General nos pide un formato que tiene 48 o 52 variables de ese año, que es el padrón de beneficiarios. Ese padrón de beneficiarios tiene datos básicos como la CURP, entonces necesitamos una herramienta o algo para poder agilizar que esa CURP esté correctamente capturada, un ejemplo” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

“Otro de los rubros de ese padrón que mencionaba, nos pedía latitud y longitud, que en ese caso son datos de localización, de dónde entregas el apoyo. Son datos que en su momento no se sabían y por ende los servidores de su momento desconocíamos, pero no nos mencionaban de dónde podíamos sacar esa información” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

En síntesis, **las personas entrevistadas manifestaron que el número de capacitaciones resultó insuficiente** para cubrir la diversidad de temas inherentes a la gestión y operación de los programas. Adicionalmente, expresaron **la necesidad de recibir formación específica en herramientas para el seguimiento de los programas del FAM-AS**, particularmente en áreas como la verificación de grados de marginación y la obtención de datos de geolocalización para la correcta integración de los padrones de personas beneficiarias.

En este sentido, **se identificó una brecha entre la capacitación recibida y las necesidades expresadas** por las personas responsables de la operación de los programas del DIF Morelos y del SMDIF. A ello se suma que, según lo informado, esta última instancia no recibió ningún tipo de capacitación o, al menos, no existe registro documental que así lo respalde.

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

Para responder a esta pregunta se utilizaron las ROP de cada programa³⁷⁻⁴², Fichas de Desempeño del FAM-AS⁵², Evaluaciones externas: *Análisis de diagnóstico del Programa de Asistencia Social Alimentaria*⁶², *Análisis de procesos del Programa 1000 primeros días de vida*⁵⁴, Oficio del Programa Dotación Alimentaria⁸², y entrevistas a personas funcionarias públicas del DIF Morelos.

A partir de la información proporcionada por el DIF Morelos -a través de sus ROP, informes y otros documentos institucionales-^{37-42,52,73} **no se cuenta con los elementos suficientes para responder, específicamente, sobre los retos en la gestión y operación de cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS durante 2023 (punto 12.1 de los TdR¹⁶).** No obstante, por medio de algunos documentos brindados por el DIF Morelos se pudo **identificar ciertos aspectos que dieron cuenta de los retos en la gestión u operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en el estado de Morelos.** Una problemática recurrente en los diferentes programas fue la alta demanda de solicitudes y falta de recursos para brindar la atención de personas en situación de vulnerabilidad que solicitaban los apoyos; además de no contar con un presupuesto asignado para inmuebles, vehículos y combustible para el traslado del personal que realizaba la supervisión en las diferentes localidades del estado, limitando una mayor y mejor cobertura de los programas de asistencia social, alimentaria y desarrollo comunitario.^{61,62,64,65} Del mismo modo, como resultado de las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas se identificaron los siguientes retos:

“El mayor reto, principalmente, es que la población que no era vulnerable en su momento, fue vulnerable y se contraponía con nuestros lineamientos, por lo cual nos vimos imposibilitados de dar esa atención” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

Otro de los retos importantes en la gestión y operación de los programas, fue la falta de documentos oficiales y actualización de manuales de políticas y procedimientos de los diferentes programas, como se comentó en el siguiente testimonio:

“Desde el año 2017 a la fecha, el día de hoy [2025], no se tienen manuales aprobados actualizados. Cada año el Área de Planeación Estratégica [...] inicia todo el procedimiento para que se aprueben, sin embargo, nunca se han aprobado. Por eso es que no se tiene algo actualizado desde el año 2017” [Entrevista virtual, PF9, 23 de julio de 2025].

Dentro de las entrevistas realizadas a las personas funcionarias, se les solicitó a las personas responsables de cada programa mencionar los retos planteados durante el año fiscal evaluado, obteniendo lo siguiente:⁸³

Alimentación Escolar modalidad Fría

- No se concretaron convenios con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y persistieron dificultades con el Registro Nacional de Población (RENAPO) para realizar las confrontas de los padrones de personas beneficiarias.
- Algunas observaciones de auditorías no fueron atendidas, debido a que no se cumplió con lo establecido en los convenios y en las ROP; por ejemplo, se brindó apoyo a personas en situación de vulnerabilidad que no cumplían con ciertos requisitos, aunque sí necesitaban la ayuda.
- En su momento, se contó con disponibilidad limitada de productos nutricionalmente adecuados, conforme con los criterios de la EIASADC 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Alimentación Escolar modalidad caliente

- Falta de espacio físico en las escuelas que imposibilitaba el poder tener un comedor escolar, lo que se complicaba con el tema de las cooperativas que funcionaban, por medio de la SEP.
- La concientización del no consumo de la comida chatarra se intentó solucionar con pláticas para poder ir incitando a que [niñas y niños] desayunaran adecuadamente, con alimentos nutritivos e inocuos.
- Falta de un mayor involucramiento de las madres y padres de familia en el programa, al considerar que esto les implicaba trabajo adicional.
- En determinados casos, no hubo una buena aceptación por parte de las/os niñas/os de algunos productos e insumos ofrecidos en el desayuno.

Grupos Prioritarios

- El programa de prótesis se delimitó solo a personas de 65 años y más, sin que hubiera apertura a atender a mayor población que sufría con alguna pérdida dental.
- Problemas con las personas migrantes para recibir apoyos por pérdida de su documentación.

Programa de Salud y Desarrollo Comunitario

- Falta de participación de las personas en las capacitaciones sobre algunos temas, en específico, dado que prefieren bienes tangibles.
- Problemas con los SMDIF, los cuales, a veces, adolecían de completar los expedientes personales de las personas integrantes de los grupos, dificultando al DIF Morelos obtener la comprobación.

De acuerdo con la **generación de información y rendición de cuentas**, se **identificaron los siguientes retos**: la falta de información pública en páginas oficiales de transparencia como ROP, evaluaciones, padrones de personas beneficiarias o calendarización establecida por EIASADC, entre otras, limitando la información a la población. Del mismo modo, **no se contó con sistemas informáticos** que permitieran centralizar y automatizar los procesos de recolección de datos para limitar errores manuales.

Por último, **los retos identificados en la orientación y medición de resultados** estuvieron relacionados con que DIF Morelos no tenía documentados los aspectos que se mejoraron con respecto a las recomendaciones sugeridas en las evaluaciones. De igual manera, la falta de evaluaciones después de las capacitaciones a personas funcionarias públicas dificultó conocer el aprendizaje recibido. Este reto se evidenció en la evaluación realizada por la UNAM,³⁹ en la que se señaló que, en determinados casos, el personal del área operativa brindó un trato inadecuado a las personas beneficiarias.

Por otro lado, por medio de un oficio enviado por la Contraloría Social del Estado de Morelos a la directora de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema para el DIF Morelos, **se establecieron ciertas prioridades para el Programa de Dotaciones Alimentarias**.⁸² En primera instancia, promover una mayor difusión con carteles, lonas, banners para dar a conocer el nombre del programa a las personas beneficiarias, dado que muchos desconocían la dependencia que ejecutaba este tipo de apoyo. Además, promover la transparencia durante la entrega de los apoyos, por medio de pláticas informativas e invitaciones a las personas beneficiarias para que verificaran los productos incluidos en la dotación, de acuerdo con lo establecido en los carteles informativos. También otorgar capacitación constante a todas las personas funcionarias públicas encargadas de otorgar los apoyos, con la finalidad de que se verificara que los ciudadanos cumplieran con los requerimientos necesarios.⁸²



IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado, se dará respuesta a tres de las 22 preguntas formuladas en la Evaluación.

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

Criterios	Cumple
Si cuentan con un manual de procedimientos, guías u otros documentos para realizar el seguimiento de los recursos.	No
El tipo de información que se sistematiza.	No
Si la información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.	No
Si la información se encuentra actualizada.	Sí
Las áreas responsables que participan en la sistematización, validación o revisión de la información.	Sí
Si la información se reporta conforme a un calendario y actores establecidos.	Sí
Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de la sistematización de la información.	No
Los retos y buenas prácticas identificadas en el seguimiento a los recursos del FAM-AS.	Sí

Para responder a esta pregunta se utilizaron los Reportes Trimestrales de los Recursos Ejercidos por los Programas de Atención Alimentaria 2023 que se reporta en el SRFT;⁵⁶ el Reporte Mensual de Cobertura y Distribución del Programa de Alimentación Escolar, Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2023⁶⁰ y las entrevistas a personas servidoras públicas.

No se encontró evidencia documental de que el DIF Morelos tuviera manuales de procedimientos, guías operativas u otra documentación normativa para dar seguimiento a los recursos del FAM-AS durante el año 2023. No obstante, sí se llevaron a cabo las actividades necesarias para la gestión de los recursos y la rendición de cuentas de manera oportuna.

Los “Reportes Trimestrales de los Recursos Ejercidos por Programas de Atención Alimentaria 2023” **tuvieron como objetivo principal** llevar la sistematización y el reporte de esta información de manera transparente, la rendición de cuentas y la evaluación. **La sistematización de estos se llevó a cabo de manera continua durante todo el año fiscal 2023**, pero se formalizó y reportó al cierre de cada trimestre. La sistematización **comenzó desde el primer día del año** con la recolección de datos y registros de las actividades, **finalizando con la información trimestral con la entrega formal del reporte trimestral y la del año completo se cerró con el reporte anual de los recursos ejercidos.**⁵⁶

Dentro de los actores participantes sobresalieron el propio DIF Morelos como el ente responsable de la ejecución de los programas y de elaboración de los reportes; el Departamento de Presupuesto como el encargado de la parte presupuestal y financiera de los reportes; la DAYDC como la responsable de la ejecución de los programas alimentarios y desarrollo comunitario y de la recopilación de datos sobre la distribución de los apoyos y los padrones de personas beneficiarias; el SNDIF como emisor de los lineamientos a los que el DIF Morelos debió apegarse para la operación de los programas; y la Secretaría de Hacienda, a nivel estatal, como el ente que recibió y publicó los reportes de los programas presupuestarios, garantizando la transparencia fiscal.⁵⁶

Por otro lado, se encuentran los Reportes Mensuales de Cobertura y Distribución del “Programa de Alimentación Escolar 2023”, “Programa de Atención Alimentaria en los Primero 1000 Días”,



“Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios” y “Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre”, cuyo **objetivo** fue el de llevar de forma sistemática la información de la cobertura y distribución de los programas alimentarios.⁸⁴ Con base en la evidencia proporcionada por el DIF Morelos, el **seguimiento de estos reportes** fue de manera continua durante todo el año fiscal 2023, **dándose los reportes de manera mensual**. Los **principales actores** participantes fueron el director del DAYDC y las personas responsables de cada uno de los programas.⁸⁵

Por medio de las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas del Estado, se identificó que **el área financiera disponía de un software contable llamado Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG)**, por medio del cual se registró el presupuesto aprobado para cada uno de los programas, los movimientos, los pagos y ampliaciones por rendimientos. **No se contó con información para determinar el inicio y término de la sistematización. El uso de este software era exclusivo del área de contabilidad.**⁷⁷

Entre tanto, en las entrevistas, algunas personas funcionarias públicas indicaron cómo realizaron los reportes que les correspondía:

“Principalmente [en] Excel, Word y PowerPoint. No tenemos algún programa o algún software específico para generar ese tipo de información” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

“La Dirección de alimentación nos manda [a la Subdirección de Planeación] de acuerdo a sus programas durante el año fiscal, información en un Excel personalizado, por decirlo así, en el Excel nos despliega todos sus avances mensuales en cuanto a la entrega de dotaciones, apoyos, capacitaciones, número de beneficiarios y demás; nosotros lo utilizamos para varios reportes que nos piden en conjunto o muy aparte de los programas presupuestarios, cómo informes mensuales, en donde la Secretaría de Salud, por ejemplo, le llama indicadores de evaluación” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

“Nosotros mandamos [Subdirección de Planeación] un avance mensual de acuerdo a lo que la Dirección de Alimentación nos entrega y también un informe mensual que se entrega a la Oficina de la Gubernatura; este va alineado al Plan Estatal de Desarrollo y, en sí, la mayoría de los informes se refieren a los avances de metas y avances presupuestarios” [Entrevista virtual, PF2, 25 de marzo de 2025].

A pesar de que la mayoría de las funciones se ejecutaron de forma manual, mediante hojas de cálculo en Excel, **se identificaron buenas prácticas en el seguimiento de los recursos del Fondo**. Entre ellas destaca el envío, en tiempo y forma, de la información solicitada por los entes estatales y nacionales, conforme a lo establecido en las ROP de los programas. Si bien no se contó con sistemas informáticos que permitieran digitalizar, centralizar y automatizar los procesos de recolección, procesamiento y análisis de datos, el DIF Morelos logró monitorear adecuadamente la asignación y el ejercicio de los recursos, generar reportes sobre su uso y garantizar la transparencia y rendición de cuentas. **Entre los principales retos señalados** por las personas responsables del seguimiento de los recursos se encuentra la necesidad de sistematizar la información para evitar su repetición, agilizar los procesos y dedicar más tiempo a la operación de los programas, reduciendo la carga derivada del llenado manual de reportes. Finalmente, **las áreas responsables de la gestión y operación del seguimiento a los recursos del FAM-AS, se basaron en la emisión de los reportes de los programas en el calendario anual establecido en la EIASADC 2023, principalmente en el Tomo 6, “Índice de desempeño”**.

14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:

Características	Cumple
Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **4**, lo que significa que la información que reportó la entidad federativa tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos oficiales de la SHCP, leyes como la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)⁸⁶, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), informes trimestrales SRFT⁵⁷, la MIR federal, la Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio⁸⁷, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos⁴⁶, padrones de personas beneficiarias⁶⁷⁻⁷² y entrevistas a personas funcionarias públicas del Estado de Morelos. No se tuvieron sistemas informáticos.

Para monitorear el desempeño del FAM-AS, fue crucial contar con un conjunto de información que permitiera seguir los recursos dentro del sistema de la SHCP. Este seguimiento se apegó estrictamente a lo establecido en la LFPRH y la LCF¹⁵, y se basó en datos de presupuesto e indicadores de desempeño. **De esta manera, el monitoreo del ejercicio de los recursos del FAM-AS se sustentó en el flujo continuo de información entre la SHCP, el SNDIF y el DIF Morelos.**

Con sustento en las evidencias allegadas, es posible afirmar que la **entidad federativa, a través del DIF Morelos, proporcionó información para el monitoreo del desempeño del FAM-AS en 2023, que cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización.**

- La información se recopiló y presentó de manera consistente, garantizando su **homogeneidad** conforme a los preceptos de armonización contable. Esta uniformidad fue crucial para comparar los indicadores de desempeño de los programas a lo largo del tiempo, permitiendo al DIF Morelos realizar análisis concretos, identificar tendencias y evaluar la eficiencia en el uso de los recursos. De esta forma, se aseguró una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión del FAM-AS. Esto se pudo corroborar por medio de la Ficha de Desempeño para los ejercicios 2022-2023,⁷³ la cual fue utilizada por el CONEVAL y la SHCP para hacer comparaciones entre las entidades.
- La **desagregación** de la información, a partir de la “Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”,⁸⁷ permitió identificar el uso e impacto de los recursos del FAM-AS por tipo de programa, municipio, sexo y grupo de edad, por ejemplo. Esta información detallada se plasmó en el SRFT, que incluyó datos sobre la fuente, el ejercicio, el destino y los resultados del Fondo.



- La **completitud** de los datos se garantizó, asegurando que todos los aspectos relacionados con el ejercicio, destino y resultados del FAM-AS fueran registrados y reportados de manera adecuada, en cumplimiento con la “Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”.⁸⁷
- La **congruencia** de la información se dio mediante la validación y consolidación de los datos, en apego a los lineamientos normativos, lo que avaló su consistencia interna y confiabilidad para la toma de decisiones.
- La **actualización** de la información se corroboró mediante la presentación de reportes periódicos que se alinearon con los calendarios establecidos para el reporte de la información. Esto facilitó el monitoreo constante y oportuno del FAM-AS.

Como ya se ha subrayado en este documento, el monitoreo del desempeño de los programas financiados por el FAM-AS por parte del DIF Morelos, incluyó información presupuestaria como el Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa de Atención Alimentaria 2023 que se reporta en el SRFT, el Padrón de Beneficiarios de los Programas de la EIASADC 2023, el Reporte Semestral de Centros Escolares, Comedores Escolares y Comités, el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del DIF Morelos, así como los indicadores de desempeño, incluyendo la MIR.^{56,67–72,74,75,88}

Dentro de las buenas prácticas mencionadas, a partir de las entrevistas, se estableció que, en el marco del proceso de reporte de información del FAM-AS, cuando alguna meta no se alcanzó en algún trimestre, se solicitó al área responsable del programa correspondiente un informe en el que se debían detallar las acciones correctivas a implementar para su cumplimiento. Dicho informe debía ser entregado a la SSA en atención a un requerimiento específico de la SHCP.

“El área que reporta o que pone una justificación en el programa presupuestario de por qué no alcanzó la meta que en ese trimestre se programó. Se maneja una semaforización, que cuando nosotros no alcanzamos esa meta estamos en rojo y tendríamos que justificar el por qué no la alcanzamos, si es porque a lo mejor no alcanzamos a dar las dotaciones, o no contamos en ese momento con el recurso para poder atender a la población. Entonces tendríamos que justificar. [...] Al siguiente trimestre, nosotros tendríamos que hacer un reporte a la Secretaría de Salud, en un formato que ellos nos hacen llegar, en donde le informamos cuál fue la acción que se hizo para poder que en el siguiente trimestre podamos alcanzar la meta y ya no aparecer en rojo” [Entrevista virtual, PF1, 25 de marzo de 2025].

Entre las áreas de oportunidad detectadas se encontró la necesidad de mejorar la justificación de las desviaciones respecto a las metas programadas. Asimismo, se identificó la importancia de actualizar los diagnósticos situacionales de los programas del FAM-AS, ya que la dependencia de fuentes externas como el CONEVAL o el CONAPO puede generar desfases en la información utilizada. La implementación de mecanismos para integrar datos más recientes facilitaría una toma de decisiones más informada y oportuna. **El proceso de validación de la información reportada a la SHCP** se fundamentó en la LFPRH, la LGCG⁸⁶ y los Lineamientos del Ramo 33¹⁰. Estas normativas obligaban al Gobierno de Morelos, a través del DIF Morelos, a reportar periódicamente información financiera, presupuestaria, programática y de desempeño. La LGCG exigía el registro contable y patrimonial de las operaciones para garantizar la fiabilidad de los datos. Adicionalmente, la SHCP verificaba la congruencia de la información mediante procesos de confrontación, comparando los recursos transferidos con los ejercidos, los avances reportados y los indicadores de desempeño.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
La información es accesible a la ciudadanía.	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **3**, lo que significa que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen tres o cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos oficiales y normativos como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)⁸⁹, la LGT, la LGTAIP del Estado de Morelos, que fungieron como manuales de los mecanismos de transparencia. Páginas de internet oficiales como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la página del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE)⁹⁰.

En el estado de Morelos se identificaron diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas relacionados con el FAM-AS. Entre ellos destaca la PNT, que permite realizar solicitudes de acceso a la información de forma gratuita, electrónica y con seguimiento, garantizando el derecho ciudadano conforme a lo establecido en la LGTAIP. Asimismo, el IMIPE fungió como órgano garante estatal, encargado de supervisar el cumplimiento de estas obligaciones, emitir lineamientos, resolver recursos de revisión y capacitar a las dependencias. Se cuenta también con formatos oficiales disponibles en portales institucionales, los cuales estandarizan el procedimiento para solicitar información pública y facilitan la participación ciudadana.

Adicionalmente, los portales del DIF Morelos, la Secretaría de Hacienda del estado y la Secretaría del Bienestar de la entidad publican información de los programas como informes trimestrales, reportes de indicadores y presupuestos ejercidos. Sin embargo, los padrones de personas beneficiarias no se encuentran disponibles, ya que en la página se especifica que son confidenciales. Asimismo, instrumentos como el PAE presentaron un rezago, siendo 2013 el año de la última publicación disponible.

En Morelos, **los procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información sobre el FAM-AS** se rigieron por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Estos establecían que debe designarse a un responsable de atender las solicitudes (Unidad de Transparencia), definirse los medios de recepción (presencial, electrónica o por la PNT), los plazos legales de respuesta (10 días hábiles, con posible prórroga de 10 días más), y contemplar mecanismos de ajuste, recursos de revisión ante el IMIPE. La solicitud puede realizarse mediante el formato oficial que se encuentra en la página de IMIPE (**actualmente inhabilitado**) y debe incluir datos básicos de contacto e identificación clara de la información requerida (la descripción más detallada del procedimiento se puede ver en el Anexo P2).



A continuación, **se encuentran las páginas electrónicas donde se encuentran los documentos normativos y la información pública para monitorear el desempeño del FAM-AS**. En el Anexo P2, Figuras 2 y 3 se incluyen las capturas de pantalla de dichas páginas.

Documentos normativos (Fecha de consulta: 29/07/2025)

- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** 04/05/2016.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103531/Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informaci_n_P_blica_DOF-04-05-2015.pdf
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos**
<https://www.imipe.org.mx/leyes/transparencia>
- **Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.** <https://www.imipe.org.mx/>
- **Secretaría de Hacienda, Morelos.** Transparencia
<https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/transparencia>

Información para el monitoreo (Fecha de consulta: 23/07/2025)

- **MIR Federal 2023.** FAM Asistencia Social.
https://sistemas.coneval.org.mx/_SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=23000830&pCiclo=2023&pRam=33&t=b

En cuanto a la accesibilidad ciudadana, aunque la información es, en general, pública y puede ser localizada a través de las plataformas institucionales, **se identificó como área de oportunidad la mejora en la estructuración y claridad de la información disponible**, así como habilitar formatos de solicitud y la transparencia histórica de la página de la SHCP. En algunos casos, los documentos no fueron fácilmente localizables y documentos de monitoreo, como evaluaciones anuales, se encontraban desactualizadas. Por otra parte, los registros presupuestales e indicadores estatales no se encontraban en la página de transparencia. **Otra área de oportunidad consiste en que el DIF Morelos avance hacia una mayor alineación con los principios establecidos por la Iniciativa de Accesibilidad Web** (WAI, por sus siglas en inglés) –perceptible, operable, comprensible y robusto–, para garantizar el acceso pleno y equitativo a la información a todas las personas, incluidas aquellas con alguna discapacidad o barrera tecnológica.

Para responder a esta pregunta, no se pudo constatar si la información publicada en el sitio web estuvo disponible durante 2023. De igual manera, es importante mencionar que la LGTAIP, con fecha del 29 de septiembre de 2016, se encontraba vigente en 2023; sin embargo, a la fecha en la que se realizó esta evaluación, ya había sido abrogada. Con respecto a la LGTAIP del estado de Morelos, aún sigue vigente, aunque con algunos cambios realizados a ciertos artículos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se desarrollarán siete de las 22 preguntas de la presente Evaluación.

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Características	Cumple
Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal.	Sí
Indicadores estatales.	Sí
Programas Anuales de Trabajo (Programas Operativos Anuales, trimestrales).	No
Evaluaciones.	Sí
Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS.	Sí
Otro, especificar.	Sí

Para el periodo fiscal 2023, los resultados del FAM-AS en el estado de Morelos se reflejaron en varios instrumentos, cada uno de ellos con periodicidad y propósitos concretos.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos como los Reportes de avance de indicadores⁴⁶, el IPPEA-AA⁵³, la MIR federal⁸⁸, las evaluaciones externas: Análisis de procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida⁵⁴ y Análisis de diagnóstico del Programa de Asistencia Social⁶² y los Reportes Trimestrales de los Recursos Ejercidos por los Programas de Atención Alimentaria 2023⁵⁶ que se reporta en el SRFT.

En primer lugar, están los **“Reportes de avance en los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados”**^{46,57} por medio de los cuales se consolidó la información relativa al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión asociados con los diferentes programas del FAM-AS, mismos que se reportaron con diversas periodicidades (mensual, trimestral, semestral y anual), de acuerdo con las disposiciones normativas. De igual forma, con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 23, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6 y 17, fracción V; y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 23, 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se formuló el documento **“Programas Presupuestarios 2023”**,⁴⁷ en el que se reportó también las metas de los indicadores del Pp con la MIR.

Por otro lado, no se encontró evidencia de que el DIF Morelos contara con un **PAT** documentado. Sin embargo, se tuvo acceso al **“Informe Parcial de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria 2023 (IPPEA-AA) de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”**⁵³, el cual tuvo como propósito informar los avances y el cumplimiento del PEA 2023 así como, la congruencia con la EIASADC, que operó el DIF Morelos, para determinar las áreas de oportunidad y desarrollo de acciones de mejora. Asimismo, dicho informe constituyó una fuente de información para el cálculo del ID 2023.

Asimismo, los resultados de los programas quedaron documentos en varias evaluaciones externas que se realizaron, como el **“Análisis Integral de la Política Social en Morelos. Resultados. Informe Final, enero 2024”**,⁹¹ en la que se analizaron los resultados de la política social de Morelos en la administración 2018-2024; y en el **“Análisis de Procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida”**,⁶⁵ en el que se valoró si este cumplió con lo necesario para el logro de sus metas y propósito. Aunado a esto, por medio de las evaluaciones internas realizadas por el COEVAL,^{61,62,64,65} se documentaron cada uno de los programas ejecutados en el ejercicio fiscal 2023 del estado de Morelos.



En el ejercicio fiscal 2023, los resultados del FAM-AS también se documentaron en las **“Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023”**,⁵² mediante las cuales fue posible evaluar el avance de los indicadores relacionados con los apoyos alimentarios, además de identificar áreas de mejora para fortalecer su implementación en la entidad federativa.

Por medio de los **Reportes Trimestrales de los Recursos Ejercidos por los Programas de Atención Alimentaria 2023 que se reportan en el SRFT**,⁵⁶ también fue posible documentar los resultados del FAM-AS en la entidad. Como se señaló en la **pregunta 13**, estos permitieron sistematizar y llevar la información de forma transparente para la rendición de cuentas y evaluación.

Por otro lado, la entidad presentó reportes internos, como el **“Reporte Trimestral del Recurso Ejercido del PSBC 2023”**,⁷⁶ en el que se le dio seguimiento al recurso ejercido del programa de forma trimestral; el **“Padrón de Beneficiarios de los Programas de la EIASADC 2023”**,⁶⁷ en el que se asentó el número total de personas beneficiarias, así como el **“Reporte Mensual de Cobertura y Distribución de cada programa”**⁶⁰; el **“Reporte Semestral de Centros Escolares, Comedores Escolares y Comités”**⁷⁴, el **“Reporte Trimestral de Recurso Ejercido por Programa de Atención Alimentaria 2023”**⁵⁶ el **“Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del DIF Morelos”**⁷⁵.

Fue **por medio de reportes y/o hojas de cálculo que el DIF Morelos envió a los diferentes entes** la información que documentó los resultados del FAM-AS. **Toda esta serie de instrumentos se utilizó, particularmente, para la planeación, programación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y, en menor medida, para la mejora de la gestión, aunque no se identificó evidencia sobre su uso para la toma de decisiones estratégicas.**

Como se pudo evidenciar, **el proceso de generación de información sobre los resultados del FAM-AS** en Morelos durante el ejercicio fiscal 2023 se desarrolló por medio de diversos instrumentos normativos y operativos que permitieron planear, registrar, consolidar y reportar los avances físicos, financieros y de desempeño. Los avances fueron documentados mediante reportes periódicos (mensuales, trimestrales, anuales) como los Reportes de avance en los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados⁴⁶, la MIR Federal y las Fichas de Desempeño del FAM-AS 2022-2023.⁵² Cada parte ejecutora del gasto fue responsable de resguardar la evidencia documental de lo reportado, la cual fue consolidada por la SEFIPLAN y remitida a la SHCP.



17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del FAM-AS⁸⁸ estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2023, centrados, principalmente, en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. Para responder a esta pregunta se utilizaron la MIR federal 2023, los avances de los indicadores y entrevistas.

Aunque se mostraron mejoras en la MIR federal 2023, **se encontraron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo.**

En la **lógica vertical**, la MIR federal debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.⁹² Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR federal estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales hubiera mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos, y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron.

Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR federal definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65.0% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo tanto, **se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin.** Se sugiere considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en las que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. **Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para**



abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir el desarrollo comunitario.

Analizar **la lógica horizontal** implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.⁹² Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR federal del FAM-AS 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecieron de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, la MIR federal no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en un árbol de problemas y un árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con **fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador** para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas. **No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática.** Por lo tanto, el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Morelos muestra que, si bien el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, **su uso local fue limitado para la planeación y mejora programática. Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, su relevancia en la entidad requirió indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evaluaran, integralmente, los resultados e impactos de los programas, como se verá más adelante (preguntas 18 y 19).**



18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal⁸⁸, reporte de avances de los indicadores de la MIR del FAM-AS (SRFT)⁵⁷ y entrevistas a personas funcionarias públicas del estado de Morelos. No se utilizó la cuenta pública.

Con base en el reporte enviado por el DIF Morelos Evidencia SRFT 2023, Sistema DIF Morelos⁵⁷ que responden a la MIR federal, correspondiente al ejercicio 2023 del FAM-AS⁸⁸ los indicadores federales estratégicos mostraron para el ejercicio fiscal 2023, **un cumplimiento entre el 95.0% y 102.0% de las metas programadas. En este sentido, la entidad tuvo un avance destacado respecto a la meta en los indicadores Estratégicos** (Anexo 4, Cuadro 7).

Para los indicadores de **“Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia”** y **“Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados”**, la meta programa fue de 100.0%, alcanzándose un avance de la meta para 2023 de 95.0% y 96.0%, respectivamente (avance destacado).

En el caso del indicador **“Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados”**, se reportó un avance de 102.0% frente a la meta establecida de 100.0% para el ejercicio 2023, considerándose un avance destacado.

El hecho de que los indicadores previamente mencionados hayan alcanzado o quedado ligeramente por debajo o por encima de **100.0%** de sus metas sugiere una combinación de factores relacionados con su construcción y gestión. En primer lugar, este nivel de cumplimiento plantea que las metas eran, al menos en teoría, **plenamente alcanzables**. Es decir, la operación programática y los recursos disponibles resultaron suficientes para cumplir con los objetivos establecidos, lo que reflejó una **adecuada planificación en términos de capacidad operativa, logística y financiera**, permitiendo que los apoyos llegaran de manera efectiva a la población beneficiaria. De tal manera que se puede considerar que todos los indicadores previos, fueron **realistas y adecuadamente formulados**. Esto sugiere que las proyecciones fueron precisas, o al menos, ajustadas a la realidad y que el programa operó exactamente como se esperaba para cumplir con sus compromisos. En este escenario, las metas no fueron excesivamente ambiciosas (difíciles de alcanzar) ni laxas (fáciles de superar).

De las entrevistas surgió que las metas establecidas en los programas se cumplieron de manera satisfactoria. No obstante, las personas servidoras públicas señalaron que una de las principales limitaciones fue el tamaño reducido del padrón de las personas beneficiarias al momento de entregar los apoyos, lo cual resultó insuficiente frente a la magnitud de la población que requería este tipo de atención:

“Las metas se cumplieron, sin embargo, son insuficientes para la población en su momento. ¿A qué me refiero? Si se presupuestaron 100, se cumplieron con esas 100. Sin embargo, nos vemos imposibilitados en que nuestro padrón crezca” [Entrevista virtual, PF3, 25 de marzo de 2025].

“Porque la necesidad es mayor al recurso recibido. Aunque físicamente, o en papel diga que recibimos un poco mayor de dinero, ese dinero se ve afectado por tema de inflación. Si un producto cuesta 20 pesos en el 202 y, ahora en 2023 cuesta 23, ese peso hace la diferencia” [Entrevista virtual, PF3, 25 de marzo de 2025].

En términos generales, se puede afirmar que el cumplimiento de metas fue adecuado. Por otro lado, las personas funcionarias públicas entrevistadas hicieron referencia al logro de los objetivos



o, en su caso, describieron los procesos a seguir cuando, en algún trimestre, las metas previstas no se alcanzaron:

“En cuanto a el presupuesto, nosotros como tal no lo manejamos, nosotros solo recibimos la información del área financiera, que nos proporciona dicha información para poder plasmarla, ya sea trimestralmente y/o anual. Pero en cuanto a las metas e indicadores y todo lo que conlleva el programa presupuestal sí se hacen mesas de trabajo para que las áreas verifiquen que es lo que se va a proporcionar, qué es lo que se va a medir y es alcanzable para cada trimestre” [Entrevista virtual, PF1, 25 de marzo de 2025].

Se resalta entonces, la participación de las personas involucradas en la operación en la definición de las metas e indicadores, contribuyendo a que el logro de los objetivos y la medición de cada uno de los programas fuera realista y alcanzable, permitiendo una planificación y evaluación más efectiva de los recursos.



19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal,⁸⁸ reporte de avances de los indicadores de la MIR del FAM-AS (SRFT)⁵⁷ y entrevistas a personas funcionarias públicas del estado de Morelos. No se utilizó la cuenta pública.

Con base en la información recabada,⁵⁷ los resultados del FAM-AS en Morelos, conforme a los indicadores federales de gestión, fueron consistentes con los lineamientos establecidos. Tanto el porcentaje de recursos destinados a apoyos alimentarios como el asignado a programas de asistencia social alcanzaron un cumplimiento igual, o cercano, al 100.0%, en alineación con lo dispuesto en la EIASADC 2023, que estableció una distribución de 85.0% de los recursos para programas alimentarios y de 15.0% para programas de asistencia social.³¹ Estos resultados reflejaron un **avance destacado respecto a la meta en los indicadores de gestión** (Anexo 4, Cuadro 7).

Con respecto a los indicadores de **“Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación”** y **“Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación”**, ambos contaron con una meta federal programada de 100.0% para el ejercicio 2023. En el primer caso se reportó un avance del 104.0%, y en el segundo de 100.0%, lo que indica que hubo un avance destacado.

Por otro lado, se encuentra el indicador **“Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios”**, el cual estableció una meta de 95.4%, y que alcanzó 100.1%, con respecto a la meta establecida en 2023, garantizando de esta manera la continuidad y suficiencia de los apoyos alimentarios en este año. Dicha situación difiere a lo observado en el indicador de **“Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social destinados a otorgar atención social”**, en el que la meta programada fue de 45.7%, alcanzando un avance con respecto a la meta de 96.0%, evidenciándose en este caso un importante logro con respecto a la meta programada, obteniendo un avance destacado.

El hecho de que dichos indicadores hayan alcanzado o quedado ligeramente por debajo, o por encima, del **100.0%** de sus metas sugiere que **las metas fueron factibles y realistas de alcanzar**. En primer lugar, este nivel de cumplimiento plantea que las metas eran **plenamente alcanzables**. Es decir, las metas **no fueron excesivamente ambiciosas** (difíciles de lograr) **ni laxas** (demasiado fáciles de cumplir), sino que reflejaron fielmente lo que fue factible de alcanzar bajo las condiciones operativas que se tenían en el ejercicio 2023. Por lo que se los indicadores previos, fueron **realistas y adecuadamente formulados**.



20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR federal, reporte de avances de los indicadores de la MIR del FAM-AS de la entidad. No se usaron entrevistas.

Con base en la información proporcionada por el DIF Morelos, a partir de los indicadores federales estratégicos y de gestión que se describieron en las preguntas 18 y 19, **se identificaron indicadores propios relacionados con los resultados obtenidos, a través del FAM-AS, durante el ejercicio fiscal 2023.**⁴⁶ Estos indicadores estuvieron orientados a medir el desempeño de los programas del Fondo, tales como Desayunos Escolares; Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días; Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre; Salud y Bienestar; y Alimentando Sonrisas, subprograma de Atención a Grupos Prioritarios (Anexo 4, Cuadro 8). La creación y el seguimiento de estos **indicadores propios** permitieron adaptar la asignación de recursos del **FAM-AS a las necesidades específicas del estado**. Esto aseguró que la inversión se dirigiera de manera más precisa a los grupos en situación de vulnerabilidad prioritarios. Este enfoque demostró la capacidad del DIF Morelos para identificar áreas de mejora y ajustar los indicadores federales a la realidad local, fortaleciendo así la pertinencia de las acciones de asistencia social.

La entidad describió diversos indicadores estatales de gestión y estratégicos, dentro de los que se destacaron los de **Asistencia Social Alimentaria**. En el marco del Programa de Desayunos Escolares, a nivel **Propósito**, se utilizó el indicador: *“Porcentaje de desayunos distribuidos a niñas, niños y adolescentes en planteles educativos vulnerables del Sistema Educativo Estatal ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación”*, el cual presentó un avance de 88.0% respecto de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2023. En cuanto al **Componente 1**, se midió el *“Porcentaje de desayunos fríos distribuidos en planteles de nivel preescolar y primaria vulnerables del Sistema Educativo Estatal”*, con un avance de 82.0%. Para el **Componente 2**, el indicador fue: *“Porcentaje de desayunos escolares calientes distribuidos en planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria vulnerables”*, registrando un avance de 75.0% respecto a su meta.⁹³ Estos bajos niveles en el cumplimiento de las metas también se reflejaron en programas como el de **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**.

El hecho de que en 2023 no se tuviera un cumplimiento de 100.0% en las metas establecidas en los indicadores de los programas previos se debió, según el DIF Morelos, a retrasos en el proceso de licitación, derivados de modificaciones a los anexos técnicos solicitadas por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Estos ajustes generaron un desfase en el fallo de la licitación, lo cual generó desfases en la entrega de los apoyos –originalmente programada para marzo–, iniciando formalmente en mayo de 2023. Se señala que, con recursos remanentes del ejercicio 2023, se programó una entrega complementaria en enero de 2024, con el propósito de alcanzar 100.0% de cobertura de los indicadores, aunque esta evidencia no fue proporcionada para su verificación en el marco de esta evaluación.

El sobre cumplimiento de algunos indicadores del **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios** como el *“Porcentaje de personas prioritarias en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente en localidades de alto y muy alto grado de marginación, que reciben dotación alimentaria”*, el cual registró un avance de 130.0% respecto a la meta establecida, **se atribuyó al incremento de solicitudes de apoyo por parte de los SMDIF durante el último trimestre del ejercicio fiscal**. O como el *“Porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados*



con *dotación alimentaria otorgada*”, que alcanzó 113.1% de cumplimiento, a una mayor cobertura poblacional de la inicialmente prevista, derivada de la ampliación de la demanda y respuesta operativa del programa en los municipios, lo cual permitió atender a un mayor número de personas beneficiarias en condiciones de vulnerabilidad.⁹⁴

En el marco del **PSBC**, el Estado de Morelos desarrolló tres indicadores para evaluar los resultados del programa con recursos del FAM-AS. A nivel **Fin**, se estableció el indicador: *“Porcentaje de personas que constituyen un Grupo de Desarrollo con el fin de obtener capacitaciones o proyectos otorgados”*, el cual no reportó avance al cierre del ejercicio fiscal 2023. A nivel **Propósito**, se empleó el indicador: *“Porcentaje de capacitaciones y entrega de proyectos productivos o comunitarios a Grupos de Desarrollo ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación”*, con un avance de **141.4%**. Este sobrecumplimiento se explica por el incremento de la meta anual, que se ajustó a 296 capacitaciones y 52 proyectos productivos o comunitarios. Al cierre del ejercicio, se otorgaron 265 capacitaciones y 32 proyectos, quedando pendientes por realizar 31 capacitaciones y 20 proyectos adicionales, cuya ejecución se programó para enero de 2024. Sin embargo, al momento de esta evaluación no se tuvo evidencia documental que respaldara su implementación. En el **Componente 1**, se formularon dos indicadores: *“Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo de alto y muy alto grado de marginación”* y *“Porcentaje de Grupos de Desarrollo capacitados”*, ambos con un avance de **91.1%** respecto a la meta. La no consecución total de las metas se relacionó con el proceso de adjudicación de 51 capacitaciones en Temas Deportivos y Permacultura, realizado durante el último trimestre del año, de las cuales sólo fue posible ejecutar 20 antes del cierre del ejercicio.⁹⁵

En el conjunto de programas financiados con recursos del FAM-AS en el Estado de Morelos durante 2023, se observó un desempeño heterogéneo. Algunos programas reportaron avances significativos, e incluso, rebasaron sus metas (por ejemplo, *Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios* y *Salud y Bienestar Comunitario* a nivel Propósito), lo que reflejó capacidad de respuesta ante el incremento en la demanda o ajustes operativos. No obstante, también se identificaron casos con bajo o nulo avance, como en el subprograma *Alimentando Sonrisas*, donde se evidenciaron problemas de ejecución, planeación y documentación (Anexo 4, Cuadro 8).

En general, las causas más frecuentes asociadas con el incumplimiento de metas incluyeron retrasos en procesos de licitación y adjudicación, ejecución diferida a meses posteriores al cierre fiscal, y falta de evidencia documental para sustentar entregas o acciones planeadas. Esto sugiere áreas de oportunidad para mejorar la programación del gasto, asegurar el cumplimiento de metas en tiempo real y fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación. Los resultados obtenidos permitieron identificar, no solo el grado de avance de los programas estatales, sino también áreas prioritarias para el fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento, sistematización y rendición de cuentas, con el fin de garantizar una ejecución más eficaz y oportuna de los recursos del FAM-AS en beneficio de la población vulnerable de Morelos.⁴⁶

Por último, **los indicadores propios se complementaron con los indicadores federales para medir los resultados del FAM-AS**, dado que el DIF Morelos utilizó los indicadores federales como base, creando además sus propios indicadores para adaptarse y medir con mayor precisión el desempeño de los programas de acuerdo con las necesidades específicas del estado. Estos indicadores estatales funcionaron como un elemento agregado para identificar áreas de mejora y asegurar que los recursos se utilizaran de forma más efectiva en la población local en situación de vulnerabilidad.



21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

Para responder a esta pregunta se utilizó la evaluación externa Programa de los Primeros 1000 Días⁵⁴. No se emplearon entrevistas.

En 2023 hubo una evaluación externa del FAM-AS, en concreto del “**Programa de los Primeros 1000 Días**” realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, a solicitud de la COEVAL del Estado de Morelos⁵⁴.

Dentro de los hallazgos de la evaluación,⁵⁴ se evidenció una institucionalización sólida alineada con la EIASADC, lo que permitió establecer un marco normativo claro y una operación homogénea en los distintos niveles de gobierno. Se determinó que el proceso operativo del programa fue consistente con su diseño. Los procedimientos fueron suficientes para su implementación y no se identificaron procesos innecesarios. La articulación entre las distintas etapas operativas se consideró adecuada, tanto para el cumplimiento del objetivo del programa como para la medición de sus resultados. Los criterios, requisitos, mecanismos y procedimientos de focalización y selección de personas beneficiarias, así como los relativos a la adquisición de insumos, fueron considerados apropiados en función de las características de la población objetivo y de los fines del programa.

Según lo contenido en esta evaluación,⁵⁴ el programa contó con reportes de avances. Se entregó un informe anual de actividades a la presidencia del DIF Morelos, así como informes trimestrales sobre los avances en los indicadores del programa a la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, a través del DIF Morelos.

Algunas de las **recomendaciones** plasmadas en el dicho informe fueron:⁵⁴

1. Reforzar el proceso de entrega de apoyos en la práctica, llevando a cabo una campaña de sensibilización al personal del SMDIF en el trato adecuado a las personas beneficiarias del programa.
2. Implementar una encuesta de satisfacción a aplicar después de la entrega de dotaciones a las personas beneficiarias atendidas. Las preguntas de la encuesta deben incluir tiempo de traslado al punto de entrega, percepción de la calidad de la dotación alimenticia, percepción de la cantidad de la dotación, trato adecuado por parte del personal del SMDIF y satisfacción con el apoyo del programa, entre otros temas. Sistematizar esta información y analizarla, permitiría al programa contar con elementos desde la perspectiva de las personas beneficiarias, para mejorar la operación del programa.
3. Generar reportes y sistematizar la información que se obtiene en las visitas de supervisión, tanto de la entrega por parte del proveedor, como de la entrega a las personas beneficiarias del programa. Esta información también permitiría agilizar el proceso de distribución y mejorar la calidad de los productos adquiridos y entregados a las personas beneficiarias.
4. Llevar a cabo un análisis de resultados en el que se documente de qué manera el programa está avanzando en el logro de su objetivo a nivel de propósito y cuáles son las áreas de oportunidad para ello.

Asimismo, el programa tuvo **áreas de oportunidad estratégicas**, como fortalecer la coordinación con centros de salud u hospitales para incorporar la orientación alimentaria, aprovechar las visitas de campo para generar información cualitativa del contexto local, optimizar los procesos logísticos mediante el análisis de datos y fortalecer los mecanismos de contraloría social y control interno en la ejecución de recursos.



22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Para responder a esta pregunta se utilizó el Anexo D.9 del IPPEA-AA a partir de la evaluación externa Programa de los Primeros 1000 Días⁹⁶. No se utilizaron páginas oficiales de la entidad federativa ni documentos de trabajo.

A partir de la evaluación externa realizada en 2023 referida en la pregunta anterior,⁹⁶ en la entidad se llevaron también a cabo evaluaciones estatales que propusieron acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. Estas permitieron identificar áreas de oportunidad y proponer mejoras continuas en la implementación de los programas. De esta manera, la entidad federativa aprovechó mecanismos internos de seguimiento y evaluación para fortalecer la gestión y orientar acciones hacia un mejor cumplimiento de los objetivos del FAM-AS.

El DIF Morelos documentó esta información en el Anexo D.9 del IPPEA-A⁹⁶ cuyo propósito fue informar sobre los avances y el grado de cumplimiento de los programas ejecutados en 2023, así como la congruencia con la EIASADC. A continuación, se describen algunas de estas recomendaciones y cómo se pretendió atender. **No se contó con información documentada acerca de casos de éxito ni con información sobre retos institucionales de las acciones de mejora.**

a) Supervisión de la operación del Programa de Alimentación Escolar

- **Atención a la recomendación:** se impulsó la corresponsabilidad activa de los CCS desde la recepción de las dotaciones alimentarias por parte del proveedor hasta su entrega a cada persona beneficiaria; además, se fomentó la transparencia durante la entrega de apoyos e implementaron pláticas sobre el manejo adecuado de los alimentos con énfasis en las condiciones de sanidad necesarias.
- **Seguimiento:** se difundieron los lineamientos del programa mediante oficios y grupos de WhatsApp; se formularon recomendaciones a directivos y miembros de los Comités para que, al recibir los insumos, verificaran que se encontraran completos y en buen estado, o de lo contrario reportaran de inmediato a través de los grupos de comunicación habilitados por el personal de SEDIF.

b) Mejora de los procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida

- **Atención a la recomendación:** se giró un oficio a los directores de los SMDIF para enfatizar la importancia de un trato digno, respetuoso y equitativo hacia las personas beneficiarias; se efectuó una reunión con los enlaces alimentarios de los SMDIF para sensibilizarlos sobre el trato adecuado; se aplicó una encuesta de satisfacción a las personas beneficiarias de todos los programas alimentarios; y se realizaron supervisiones bimestrales en las entregas de apoyos alimentarios en los SMDIF, levantando cédulas de supervisión que se registraron en una base de datos junto con las observaciones correspondientes.
- **Seguimiento:** se elaboró el Oficio No. DAYDC/246/2024, se registraron listas de asistencia a la reunión, se diseñó el formato de encuesta de satisfacción, se integraron cédulas de supervisión y se emitieron informes con los resultados.⁶⁴

c) Necesidades generales de los Programas de Asistencia Social Alimentaria

- **Atención a la recomendación:** se generó sinergia con otros programas para garantizar el acceso al agua potable y se fomentaron programas de generación de ingresos. Se



impartieron pláticas de orientación nutricional a las personas beneficiarias y se elaboraron recetas para maximizar el aprovechamiento de los apoyos alimentarios.

- **Seguimiento:** se estableció vinculación con Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos (CEAGUA) para impulsar proyectos sostenibles de agua en localidades sin acceso al recurso hídrico y se articularon acciones con pequeños productores para comercializar animales de traspatio (borregos y cerdos) en coordinación con Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) dentro de los proyectos grupales de desarrollo. Se realizaron consultas nutricionales a personas beneficiarias de los programas de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida y Grupos Prioritarios a través de la DAYDC; asimismo, se entregó un recetario a los SMDIF para su replicación con las personas beneficiarias.

d) **Correcta operación del Programa Primeros 1000 Días de Vida y Grupos Prioritarios**

- **Atención a la recomendación:** se incrementó la difusión del programa, se promovió la transparencia durante la entrega de apoyos, se impartieron pláticas informativas para resolver dudas o aclarar dotaciones incompletas y se fortaleció la capacitación continua de las personas servidoras públicas.
- **Seguimiento:** se entregó a los SMDIF una lona con la lista de productos incluidos en las dotaciones alimentarias, a fin de que las personas beneficiarias pudieran verificar la integridad de los apoyos y reportar cualquier faltante.

Por medio de las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas, se pudo constatar que la participación social en la operación de los programas contribuyó de manera considerable en mejoras para los programas financiados por el FAM-AS.

“Gracias a ellos [participación social por medio de los comités] podemos mejorar la calidad de los insumos otorgados. Porque ellos hacían reportes de lo que observaban. Ellos nos decían que los alimentos salían mal y con este reporte nos hacían a nosotros mejorar los estándares de calidad y obviamente lo que hacíamos era la reposición. Entonces sí nos dimos cuenta que mejoramos bastante o hemos mejorado cada año a través de sus comentarios, sugerencias o quejas por parte de los ciudadanos” [Entrevista virtual, PF4, 25 de marzo de 2025].

“Nosotros a su vez, reportamos eso al proveedor. Es una mejora continua, de igual manera, con el Departamento de Nutrición se llevan a cabo supervisiones a los comedores como también a los encargados que preparan los alimentos y al Comité de Padres. A los niños también se les pregunta, por ejemplo, ¿Qué insumo es el que más consumen dentro del plantel? ¿Cuál es el que menos consumen?, para nosotros también tenerlo en cuenta e ir mejorando en esa parte” [Entrevista virtual, PF5, 25 de marzo de 2025].

Como lo expresaron las personas funcionarias entrevistadas, fue posible implementar algunas acciones de mejora concretas, optimizando la asignación de recursos, ajustando las estrategias de intervención y fortaleciendo la calidad de los servicios ofrecidos a la población.



VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

ANÁLISIS FODA

El presente apartado integra el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) sobre la gestión, operación y resultados de los programas financiados con recursos del FAM-AS, en el ejercicio fiscal 2023 en el estado de Morelos. Este análisis se elaboró con base en las respuestas a las 22 preguntas que hacen parte de esta Evaluación y está organizado por cada una de las secciones temáticas de la misma. El análisis extenso se encuentra contenido en el Anexo 5, Cuadro 9. De manera general, se enlistan los aspectos más relevantes que se observaron:

Contribución y destino

Fortalezas

- La existencia de una metodología única y basada en criterios del CONEVAL para el cálculo del IVS.
- El SNDIF dispuso de la fórmula para calcular el ID, utilizada en la distribución de los recursos del Fondo entre las entidades federativas
- El DIF Morelos utilizó diagnósticos documentados, como los Pp 2023 y las ROP para identificar necesidades y alinear los recursos del FAM-AS.
- La entidad documentó el destino de las aportaciones del FAM-AS, desagregándolas por programa, sexo, grupos etarios, municipio, población indígena y personas con discapacidad.
- Focalización de apoyos en personas en situación de vulnerabilidad social y grupos prioritarios.
- Existió concurrencia de recursos federales, estatales y municipales para financiar los programas del FAM-AS.
- Canalización de rendimientos financieros del FAM-AS a programas esenciales y adquisición de insumos para proyectos comunitarios.
- Incremento de comedores escolares y avance en la transición de desayunos fríos a calientes.
- La participación social fue un componente sustantivo para el logro de los objetivos de los programas financiados con el FAM-AS.
- Capacitación, supervisión y seguimiento del SNDIF para que las entidades contaran con ROP en cada programa.
- Elaboración de reportes trimestrales de recursos del FAM-AS e informes de avances de la operación de programas de la EIASADC.

Oportunidades

- Mejorar la difusión de información a las personas beneficiarias sobre los mecanismos de corresponsabilidad, los nombres de los programas y las dependencias responsables.
- Incorporar datos recientes y cualitativos, incluyendo las perspectivas de personas clave, para retroalimentar los diagnósticos de los programas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la elaboración y actualización de los diagnósticos, incluyendo la participación de las áreas de salud, asistencia social, fiscalización y desarrollo comunitario.
- Establecer criterios documentados, claros y estandarizados para la asignación del FAM-AS, integrados en un único documento oficial, para evitar la discrecionalidad y promover la equidad.
- Definir plazos específicos para la revisión y actualización de los criterios de asignación para garantizar su adaptabilidad a las necesidades cambiantes del estado.



Debilidades

- El IVS fue calculado por el SNDIF, pero la entidad no contó con un documento que presentara evidencia detallada sobre cómo se realizó este proceso y el análisis de los resultados.
- No existió un diagnóstico del FAM-AS a nivel nacional.
- No se encontró evidencia de que el DIF Morelos contara con un PAT documentado para 2023.
- Algunos diagnósticos de los programas no estaban actualizados con información estadística reciente.
- El SNDIF no recomendó al DIF Morelos documentar los criterios y el proceso interno que siguió para la asignación de recursos a cada programa.
- No se identificaron criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas en la entidad.
- Las personas servidoras públicas del DIF Morelos señalaron no tener claridad sobre cómo el SNDIF calculó el IVS y el ID.
- Los recursos humanos y materiales fueron insuficientes para la implementación de acciones de operación, seguimiento y supervisión de los programas alimentarios.
- No se contó con un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y atender de manera integral las necesidades previstas en los programas.
- No existían mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas, lo que limitó la retroalimentación para la mejora de los programas.
- Ausencia de una definición normativa clara sobre la concurrencia de recursos en los programas financiados por el FAM-AS.
- La integración de información, procesamiento y análisis de los reportes se hizo de forma manual, lo que pudo aumentar la posibilidad de que la información no fuera oportuna, veraz y de calidad.
- Los diagnósticos no estuvieron disponibles para el público en general en la página web oficial del DIF Morelos.

Amenazas

- La dependencia de fuentes externas para los diagnósticos (CONEVAL o CONAPO) pudo causar desfases en la información disponible para los diagnósticos.
- La falta de criterios documentados y la discrecionalidad en la asignación de recursos pudieron comprometer la transparencia y rendición de cuentas.
- El parque vehicular deteriorado y la falta de combustible limitaron la cobertura y supervisión del personal a los programas que operaron en las distintas localidades.

Gestión y operación

Fortalezas

- La gestión y operación del FAM-AS en Morelos durante el ejercicio fiscal 2023 mostraron buenas prácticas, como la alineación normativa con los lineamientos federales y una coordinación interinstitucional efectiva.
- Se dispuso de guías de operación para los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario contenidos en la EIASADC.
- Se utilizaron mecanismos de validación que fortalecieron la rendición de cuentas.
- Se crearon padrones e informes para mejorar la transparencia.
- Los procesos identificados fueron consistentes con los documentos rectores del FAM-AS, como las ROP de cada programa, los lineamientos y las normas técnicas del DIF Morelos.



- Hubo coherencia entre los objetivos de la política social federal y su implementación a nivel local.
- La priorización de las necesidades se basó en un análisis de las necesidades de la población, el desempeño histórico de los programas y la alineación con los marcos normativos y estratégicos.
- La focalización geográfica basada en criterios de marginación y la coordinación interinstitucional fueron identificadas como buenas prácticas.
- El DIF Morelos generó productos técnicos y administrativos clave para la priorización y asignación de recursos, incluyendo bases de datos de personas beneficiarias, diagnósticos territoriales, informes presupuestales y reportes de desempeño.
- La participación social fue un factor fundamental para el logro de los objetivos de los programas.

Oportunidades

- Proporcionar capacitación específica para las personas funcionarias públicas sobre la normativa del FAM-AS y los procesos de reporte.
- Ofrecer capacitación en herramientas para el seguimiento de los programas y la obtención de datos de geolocalización de personas beneficiarias.
- Capacitar a los comités en la preparación de alimentos y de orientación alimentaria a las personas beneficiarias.
- Actualizar la información de los diagnósticos de los programas financiados con el FAM-AS.

Debilidades

- No se tuvo documentación oficial, actualizada, sobre los procesos de gestión y operación de los recursos del FAM-AS.
- No existieron manuales actualizados sobre los procesos de gestión y operación de los programas.
- Ausencia de diagramas de flujo sobre los procesos de gestión y operación de cada programa.
- Los diagnósticos de necesidades sociales sirvieron como base metodológica para la asignación de recursos, pero algunos de los datos estaban desactualizados.
- La capacidad para la gestión y operación de los programas en los SMDIF fue desigual.
- No se documentaron las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas previas.
- En el Encuentro Nacional del SNDIF, como en las visitas que realizó a la entidad, no participaron las personas funcionarias públicas directamente responsables de la operación de los programas.
- Las capacitaciones a las personas funcionarias públicas se dirigieron exclusivamente al personal del DIF Morelos y no se involucró a los SMDIF.
- No se llevaron a cabo capacitaciones específicas sobre la normativa del FAM-AS o los reportes derivados de los programas.
- El número de capacitaciones fue insuficiente para cubrir la diversidad de temas relacionados con la operación de los programas.
- Dificultades para brindar apoyo a las personas migrantes por pérdida de documentación.
- No se realizaron evaluaciones posteriores a las capacitaciones para medir el aprendizaje de las personas funcionarias públicas.



Amenazas

- Existió una elevada demanda de solicitudes de ayuda alimentaria y falta de recursos para atender a todas las personas en situación de vulnerabilidad.
- La falta de un presupuesto para inmuebles, vehículos y combustible para el personal limitó la cobertura de los programas de asistencia social, alimentaria y desarrollo comunitario.
- Se señaló la falta de convenios con instituciones como la SEP y problemas con el RENAPO para verificar los padrones de personas beneficiarias.
- En el Programa de Alimentación Escolar modalidad caliente, la falta de espacio físico en las escuelas impidió la creación de comedores escolares.
- Algunas/os niñas/os no aceptaron consumir ciertos productos e insumos que se les proporcionaron en los desayunos escolares.
- Alta demanda de ayuda de los distintos programas y recursos insuficientes para atender a toda la población en situación de vulnerabilidad.
- Dificultades de los SMDIF para completar expedientes de las personas beneficiarias, lo que dificultó la comprobación ante el DIF Morelos.
- Falta de información pública en portales oficiales de transparencia, lo que limitó el acceso de la población a datos sobre los programas.
- Existió una alta rotación de personal en el SNDIF, SEDIF y SMDIF por cambios políticos y/o administrativos, lo que incidió en la gestión y operación de los programas.
- Ausencia de sistemas informáticos para centralizar y automatizar la recolección de datos, lo que aumentó el riesgo de errores.

Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas

- El DIF Morelos llevó a cabo las actividades necesarias para la gestión de los recursos y la rendición de cuentas de manera oportuna.
- El área financiera utilizó un software contable (SICG) para registrar el presupuesto, movimientos, pagos y ampliaciones por rendimientos.
- Monitoreo adecuado de la asignación y ejercicio de recursos, pese a la gestión financiera manual de los programas.
- El DIF Morelos proporcionó información para el monitoreo del desempeño del FAM-AS que cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización.
- Cuando no se alcanzaron las metas de los programas, el DIF Morelos solicitó al área responsable un informe detallando las acciones correctivas a implementar.
- Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información sobre el FAM-AS estuvieron establecidos en la normatividad federal y local.
- El IMIPE fue el órgano garante, encargado de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS estuvieron actualizados y eran públicos.
- Se disponían de procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS.

Oportunidades

- Mejorar la organización y claridad de la información en plataformas institucionales para facilitar el acceso ciudadano.



- Implementar la justificación de las desviaciones con respecto a las metas programadas, incluyendo un análisis cualitativo y cuantitativo para mejorar la transparencia y facilitar la labor de evaluación de los órganos fiscalizadores.
- Actualizar los diagnósticos situacionales del FAM-AS con datos recientes para evitar desfases por dependencia de fuentes externas.
- Avanzar en la alineación con la Iniciativa de WAI para garantizar acceso equitativo a la información, incluidas personas con discapacidad.
- Implementar un sistema para digitalizar, centralizar y automatizar la recolección, el procesamiento y el análisis de datos.
- Habilitar los formatos de solicitud y la transparencia histórica de la página de la Secretaría de Hacienda del estado.

Debilidades

- No hubo manuales de procedimientos, guías operativas u otra documentación normativa para dar seguimiento a los recursos del FAM-AS.
- Ausencia de software específico para generar información, con procesos mayoritariamente manuales en hojas de cálculo.
- Falta de capacitación o asesoría a responsables de la sistematización de la información.
- No existieron calendarios establecidos para la emisión de los reportes asociados con los programas.
- Inexistencia de padrones públicos de personas beneficiarias, por considerarse información confidencial.
- La información para monitorear el desempeño del FAM-AS no fue pública.
- Documentos de monitoreo desactualizados, el PAE más reciente data de 2013.
- El SNDIF no contó con una página o sección dentro de su página web, con información del FAM-AS que cumpliera con la rendición de cuentas y la transparencia.
- Los registros presupuestales e indicadores estatales vinculados con los programas no se encontraban en la página de transparencia.
- Página del IMIPE inhabilitada para la solicitud de información al momento de esta evaluación.
- La información publicada en el sitio web no fue fácilmente localizable en todos los casos.
- La información para monitorear el desempeño del FAM-AS estuvo actualizada, pero no era pública.

Amenazas

- Falta de sistema informático especializado y dependencia de procesos manuales, lo que pudo dificultar la sistematización y restar tiempo a la operación de los programas.
- La falta de acceso público a los diagnósticos y otros documentos clave pudo limitar la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación ciudadana.
- La dependencia de fuentes externas para los diagnósticos pudo generar desfases en la información y toma de decisiones informadas.

Orientación y medición de resultados

Fortalezas

- El DIF Morelos utilizó varios instrumentos para documentar los resultados del FAM-AS.
- Se realizaron evaluaciones externas.
- El cumplimiento de las metas para los indicadores estratégicos federales fue destacado, con un avance entre 95.0% y 102.0%.



- Las metas programadas se consideraron realistas y alcanzables, lo que reflejó una adecuada planificación operativa, logística y financiera.
- El DIF Morelos desarrolló sus propios indicadores para adaptar la asignación de recursos a las necesidades específicas del estado, lo que fortaleció la pertinencia de las acciones de asistencia social.
- Una evaluación externa del "Programa de los Primeros 1000 Días" encontró una institucionalización sólida, con un marco normativo claro y una operación consistente.
- Implementación de acciones de mejora derivadas de evaluaciones, como campañas de sensibilización al personal del SMDIF y encuestas de satisfacción para retroalimentar la operación.
- La participación social a través de comités contribuyó a mejorar la calidad de los insumos y la atención a las personas beneficiarias.

Oportunidades

- Mejorar el diseño de la MIR para que sea más clara y relevante, con una lógica vertical y horizontal coherente.
- Especificar los determinantes sociales concretos y susceptibles de mejora, y ajustar los indicadores para evaluar la contribución a la reducción de la carencia alimentaria.
- Adoptar indicadores más orientados a resultados, en lugar de solo medir el cumplimiento de acciones.
- Implementar mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios, a través de encuestas, lo que permitiría obtener retroalimentación para la mejora de los programas.
- Sistematizar la información obtenida en las visitas de supervisión para agilizar el proceso de distribución y mejorar la calidad de los productos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con centros de salud y hospitales para incorporar la orientación alimentaria.
- Optimizar los procesos logísticos mediante el análisis de datos y fortalecer los mecanismos de contraloría social y control interno en la ejecución de recursos.
- Documentar las mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de evaluaciones anteriores para retroalimentar futuros diagnósticos.

Debilidades

- El DIF Morelos no contó con un PAT documentado para 2023.
- La información generada por los instrumentos normativos y operativos no se utilizó de manera sistemática para la toma de decisiones estratégicas.
- La MIR federal presentaba inconsistencias en su lógica vertical y horizontal, lo que restringió su utilidad para evaluar los objetivos y resultados de los programas.
- Se careció de fichas técnicas de los indicadores del FAM-AS de la MIR federal.
- Retrasos en las licitaciones que afectaron la entrega de apoyos y el avance de indicadores estatales.
- Ausencia de mecanismos formales para medir la satisfacción de los usuarios, limitando la retroalimentación para mejorar los programas.

Amenazas

- Inconsistencias en la MIR federal y ausencia de fichas técnicas, lo que limitó la evaluación del cumplimiento de objetivos y resultados de los programas del Fondo.
- Indicadores estatales no alineados a la MIR federal.



- Retrasos en licitación, adjudicación y ejecución de acciones que pudieron afectar el cumplimiento oportuno de metas.
- Falta de evidencia documental que respaldara acciones o entregas, dificultando el seguimiento y la rendición de cuentas.

RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos de esta evaluación sobre el desempeño del FAM-AS en el estado de Morelos, se proponen una serie de recomendaciones generales para mejorar la gestión y operación de los programas que dependen de este Fondo. Estas sugerencias están organizadas por los apartados establecidos en esta Evaluación: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados. Las entidades responsables de cada acción se especifican al final de cada recomendación, cuyo detalle completo se encuentra en el Anexo 5, Cuadro 10.

Contribución y destino

1. Actualizar los diagnósticos para todos los programas del FAM-AS con información reciente y participación de los SMDIF (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
2. Crear un repositorio en el sitio web del DIF Morelos donde se ponga a disposición, de la comunidad en general, información de interés sobre los programas del FAM-AS, entre ellos, diagnósticos, reportes trimestrales, criterios de asignación, etc. (DIF Morelos).
3. Publicar lineamientos claros sobre el proceso de asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos programas que operan en la entidad, utilizando un lenguaje ciudadano que resulte comprensible para toda la comunidad (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
4. Elaborar un PAT para cada ejercicio fiscal, que contenga objetivos, metas, estrategias y la asignación de los recursos del FAM-AS (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
5. Incluir, en los reportes financieros anuales, la desagregación presupuestaria del FAM-AS por municipio y por ejercicio fiscal, detallando los montos aprobados, modificados y ejercidos por cada SMDIF (DIF Morelos).

Gestión y operación

6. Actualizar los manuales de gestión y operación de cada programa. Estos documentos deberán incluir diagramas de flujo detallados que representen cada etapa del proceso, desde la planeación hasta el seguimiento y la rendición de cuentas (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
7. Implementar un sistema informático unificado para la recolección, procesamiento y análisis de datos, para automatizar los procesos de reporte, reducir los errores manuales y procurar que la información sea oportuna y de calidad (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
8. Actualizar, periódicamente, los diagnósticos que sirven de base para la asignación de recursos, sustentados en datos recientes y evitando desfases temporales (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
9. Documentar las mejoras implementadas a partir de las observaciones de auditorías y de evaluaciones internas (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
10. Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la operación de los programas en los municipios. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en diversos temas como, por



ejemplo: actualización normativa, presupuestal, operativa, entre otros. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).

Generación de información y rendición de cuentas

11. Optimizar los procesos de recolección, captura, procesamiento y análisis de datos para facilitar la generación de reportes sobre el funcionamiento de los programas del FAM-AS. Se sugiere -aunque no es limitativo-, establecer mesas de trabajo interinstitucionales que permitan elaborar manuales de procedimientos y definir un acuerdo normativo que regule las responsabilidades y flujos de información. Dicho proceso deberá estar respaldado por un sistema de información unificado (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
12. Sistematizar la operación y los resultados de los programas para generar información que permita actualizar los diagnósticos, disminuyendo la dependencia de fuentes externas (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
13. Habilitar en las páginas web, secciones específicas para difundir información sobre los programas del Fondo, que incluyan los diagnósticos situacionales actualizados, los padrones de personas beneficiarias (en cumplimiento con la normatividad de protección de datos), los registros presupuestales y los indicadores de desempeño (DIF Morelos).
14. Mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye: mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, organizar los documentos –como padrones de personas beneficiarias y reportes trimestrales– por ejercicio fiscal, adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
15. Elaborar manuales de procedimientos sobre el seguimiento de los recursos y la elaboración de reportes de los programas del FAM-AS, garantizando la estandarización y continuidad de los procesos, pese a la rotación de personal (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
16. Incluir, en los informes trimestrales, explicaciones detalladas sobre las razones por las cuales las metas fueron alcanzadas, no alcanzadas o recuperadas, con el fin de fortalecer la transparencia y facilitar la evaluación de la gestión y operación de los programas (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).

Orientación y medición de resultados

17. Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables-, a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones (SNDIF).
18. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas del DIF Morelos, así como a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM (SNDIF).



19. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión estatal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior, el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR estatal se debe involucrar a las personas responsables de los programas del DIF Morelos y los SMDIF (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas, SMDIF).
20. Implementar mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas (por ejemplo, encuestas y grupos focales) para mejorar la gestión y operación de estos (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
21. Sistematizar la información de las visitas de supervisión que el DIF Morelos realiza a los programas, para identificar cuellos de botella, de modo que el análisis de estos datos permita optimizar la distribución de insumos y agilizar la entrega de apoyos, mitigando el impacto de retrasos en las licitaciones (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
22. Documentar las acciones derivadas de las recomendaciones de evaluaciones externas, generando evidencia para el seguimiento, la rendición de cuentas y la planeación de futuros diagnósticos (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).
23. Adecuar los procesos de planeación y medición de resultados, corrigiendo la metodología de programación de metas para evitar la subestimación de la demanda real o de la capacidad operativa instalada. La revisión deberá incluir un análisis retrospectivo de la demanda y la validación de las metas establecidas por los SMDIF, con el fin de ajustar los factores de proyección y asegurar que las metas programadas sean realistas, alcanzables y reflejen, con mayor precisión, el impacto esperado (DIF Morelos, Responsables de cada uno de los Programas).



VII. CONCLUSIONES

El análisis de la gestión del FAM-AS en el estado de Morelos durante el ejercicio fiscal 2023 develó fortalezas destacables. No obstante, también se identificaron áreas de oportunidad que requieren ser abordadas estratégicamente para transitar hacia una gestión más consolidada, eficiente y con un mayor impacto en la población beneficiaria.

A pesar de que el Fondo operó con una estructura normativa clara (ROP, EIASADC y Pp 2023) y utilizó criterios técnicos definidos para la focalización a nivel general, el DIF Morelos no identificó criterios documentados para la asignación específica de las aportaciones del FAM-AS a sus programas en 2023. Esta falta de documentación a nivel local contradujo la intención de una operación transparente y orientada a las necesidades sociales prioritarias, al no poderse evidenciar cómo los recursos se distribuyeron internamente.

Por su parte, se identificaron debilidades que limitaron el potencial del Fondo para incidir, directamente, en las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Entre las más relevantes se encontró la falta de documentación fundamental, como un PAT para 2023 y manuales de procedimientos de los programas. Esta debilidad se vio agravada por la desigual capacidad operativa entre los SMDIF y la escasa participación de actores estatales en la construcción de la MIR federal.

Estas deficiencias internas se combinaron con amenazas externas, como la alta dependencia financiera del FAM-AS, que, a pesar de la concurrencia de recursos estatales y municipales, no logró mitigar la insuficiencia de recursos humanos y materiales. Esta carencia afectó la implementación de las acciones de operación, seguimiento y supervisión de los programas alimentarios, comprometiendo así la cobertura y la calidad de la atención. A continuación, se resumen las principales conclusiones por cada sección evaluada:

Contribución y destino

A pesar de que el estado de Morelos no contó con un marco normativo y operativo amplio que orientara la asignación y el uso de los recursos del FAM-AS, los criterios de asignación estuvieron alineados al IVS y el ID, permitiendo una distribución basada en necesidades concretas de la población. Se recomienda consolidar diagnósticos estatales en un solo documento público, incorporar definiciones operativas en las ROP y ampliar, desde el marco normativo, los conceptos de gasto para incluir acciones operativas esenciales de los programas. De igual forma, se requiere de un PAT en el DIF Morelos que funja como la columna vertebral de la gestión, garantizando la alineación estratégica de la operación de cada uno de los programas. Este documento no solo proporcionará un marco de transparencia y rendición de cuentas al documentar la planeación, los procesos y la asignación de recursos, sino que también será una herramienta clave para la eficiencia operativa. Al establecer metas claras, cronogramas y responsables, se facilita el monitoreo, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones informadas, lo que permitiría al DIF Morelos maximizar el impacto de los recursos del FAM-AS y atender de manera más efectiva a la población en situación de vulnerabilidad, incluso en escenarios de alta rotación de personal y limitaciones financieras.

Asimismo, resulta crucial implementar una estrategia de gestión de recursos con otras fuentes de financiamiento para asegurar la operatividad y la ampliación de la cobertura de los programas del FAM-AS. La insuficiencia de presupuesto no solo limita la entrega de insumos, sino que compromete la capacidad operativa de la entidad al no cubrir las necesidades básicas como la adquisición y el mantenimiento de inmuebles, la renovación del parque vehicular y la dotación de combustible para el personal de supervisión. Por ello, es imperativo gestionar un mayor recurso financiero que permita subsanar estas deficiencias logísticas y operativas, garantizando que los



apoyos lleguen de manera oportuna a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad.

Gestión y operación

La operación técnica del Fondo cumplió con las necesidades básicas, apoyada en diagnósticos sociales, focalización territorial y una estructura organizacional funcional. La participación social fue destacable para el logro de los objetivos de los programas. No obstante, se identificaron desafíos estructurales que limitaron la eficacia de la operación. Se observó que la capacidad para la gestión y operación de los programas en los SMDIF fue desigual, además de que persistieron limitaciones de infraestructura y rezagos en la capacitación del personal. La alta rotación del personal y la falta de procedimientos estandarizados afectaron directamente la calidad, la continuidad y la supervisión de las acciones.

Para superar esta serie de inconvenientes, se recomienda una estrategia integral que incluya la homologación de procesos, la profesionalización del personal mediante capacitación continua y una inversión en la mejora de la infraestructura básica, para fortalecer la capacidad institucional y asegurar que los programas lleguen a quienes más los necesitan.

Generación de información y rendición de cuentas

Si bien el DIF Morelos demostró una gestión adecuada del FAM-AS, monitoreando la asignación y el ejercicio de los recursos de forma oportuna y con una presentación de la información que cumplió con los criterios de homogeneidad y congruencia, la ausencia de sistemas de información digitalizados y estructurados redujo la eficiencia de los procesos. A pesar de los logros, persistieron áreas críticas de mejora. Se identificó la falta de manuales de procedimientos y guías operativas para dar seguimiento a los recursos, una dependencia de procesos manuales en lugar de software especializado y la inexistencia de padrones públicos de personas beneficiarias. Estas deficiencias, aunque se justificaron bajo la consideración de información confidencial, limitaron la transparencia y la rendición de cuentas.

Se recomienda implementar una estrategia integral de digitalización y transparencia, en la que se incluya el desarrollo o adquisición de un software especializado que permita automatizar la gestión, el seguimiento y la generación de reportes. Además, es fundamental crear y publicar los manuales de procedimientos y establecer una política clara sobre la publicación de la información, buscando un equilibrio entre la transparencia y la protección de datos personales. Esto permitirá al DIF Morelos maximizar la eficiencia operativa y fortalecer su compromiso con la rendición de cuentas.

Orientación y medición de resultados

En 2023, el estado de Morelos demostró un avance destacado en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos federales. Esta eficacia fue complementada por el desarrollo de indicadores propios por parte del DIF Morelos, lo que permitió adaptar la asignación de recursos a las necesidades específicas de la población y fortalecer la pertinencia de las acciones de asistencia social. Las metas programadas fueron consideradas realistas y alcanzables, lo que reflejó una adecuada planificación operativa, logística y financiera. A pesar de ello, persistieron deficiencias que limitaron la capacidad de evaluación del impacto real del Fondo. Se identificó que la MIR federal presenta inconsistencias en su diseño, ausencia de fichas técnicas para los indicadores y una falta de seguimiento sistemático a los indicadores de Fin y Propósito, lo que restringió el análisis de resultados.

Se sugiere revisar integralmente la MIR del FAM-AS, para lo cual el SNDIF debe promover la participación activa de los SEDIF en su rediseño. Este esfuerzo colaborativo permitirá, no solo



corregir las inconsistencias, sino también desarrollar mediciones orientadas a resultados de impacto, más allá del mero cumplimiento administrativo, garantizando que el Fondo contribuya de manera más contundente a la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Para finalizar, en esta evaluación queda en evidencia que la gestión del FAM-AS en el estado de Morelos se sustentó en una base institucional sólida, con programas que operaron conforme a la normatividad vigente y una clara orientación a la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, para maximizar su impacto y superar los desafíos identificados, es crucial atender una serie de recomendaciones estratégicas. Para consolidar la gestión y maximizar su impacto, se recomienda:

1. Fortalecer la planeación estratégica: implementar diagnósticos públicos y actualizados que permitan una toma de decisiones ágil y una asignación de recursos más precisa, ajustada a la realidad social.
2. Mejorar las capacidades operativas: consolidar la capacidad de gestión de los SMDIF a través de la homologación de procesos y la profesionalización del personal, garantizando una operación uniforme y eficiente en todo el estado.
3. Orientación a resultados e impacto social: transitar hacia una evaluación más rigurosa, enfocada en medir el impacto y los resultados sociales de los programas, más allá del mero cumplimiento administrativo.
4. Articulación interinstitucional: fortalecer la colaboración con otras dependencias para abordar determinantes estructurales de la vulnerabilidad, como la falta de acceso a la salud e infraestructura, que no pueden ser resueltos únicamente con los programas del FAM-AS.
5. Reforzar la transparencia y rendición de cuentas: mejorar la accesibilidad y la organización de la información en plataformas digitales, y establecer mecanismos para la publicación periódica de reportes y padrones de personas beneficiarias.

Para avanzar en esta dirección, es indispensable establecer evaluaciones periódicas, tanto internas como externas, que abarquen la gestión, operación y resultados de los programas. Asimismo, es fundamental implementar y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en este informe. Solo a través de este proceso sistemático será posible garantizar la trazabilidad de los recursos en estrecha correspondencia con las necesidades prioritarias de la entidad, generando hallazgos que se traduzcan en decisiones informadas que fortalezcan la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones financiadas con recursos del FAM-AS.



REFERENCIAS

1. DIF Morelos. Poder Ejecutivo Secretaría de Salud Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Alimentaria y Asistencia Social para el ejercicio 2023). *Periódico Oficial "TIERRA Y LIBERTAD"* 103–183 Preprint at (2023).
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Disponible en Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf (2023).
3. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Evaluación de la Política Social (Glosario). <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx> (2025).
4. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: "Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/C/HPF2013/06e003ep13.pdf> (2013).
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Modelo de Términos de Referencia Para La Evaluación de Procesos*. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Procesos.pdf (2017).
6. Secretaria de Gobernación. Lineamientos generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#gsc.tab=0 (2009).
7. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Tomo 1 . Marco conceptual. Preprint at (2023).
8. Secretaría de Salud. SSA. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Preprint at (2023).
9. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), C. *Oficio No. 419/UED/2024/110* . <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE2024.pdf> (2024).
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. *DOF 25/04/2013* (2025).
11. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf (2025).
12. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PA_RA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf (2013).



13. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Glosario de Evaluación de los Programas Sociales. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx> (2013).
14. Auditoría Superior de la Federación. Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos. . *Cuenta Pública*. (2019).
15. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal . *Última Reforma DOF* (2018).
16. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. (2024).
17. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC. Tomo 6. Índice de Desempeño. (2023).
18. Gobierno de México. Sistema Nacional Desarrollo Integral de la Familia. ¿Qué hacemos? <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos> (2025).
19. SNDIF. EIASADC. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. México. Preprint at (2022).
20. Diario Oficial de la Federación. DOF. Decreto por el que se reforman diversos artículos del Decreto de 24 de octubre de 1974, por el que se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. Preprint at https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4600445&fecha=13/01/1977#gsc.tab=0 (1975).
21. Secretaría de Gobernación. Decreto por el se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. *DOF: 13/01/1977* Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4600445&fecha=13/01/1977#gsc.tab=0 (2025).
22. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI. Decreto de Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal. (2007).
23. Secretaria de Salud (SSA). Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las misma. Ejercicio fiscal 2022-2023. *DOF* (2023).
24. Secretaría de Gobernación. DOF. Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000. Preprint at https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890120&fecha=06/08/1997#gsc.tab=0 (1997).
25. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Marco de Referencia para la comprensión del Ramo 33 (Definiciones, fondos que comprenden el ramo, mecanismo de asignación, etc.) . Preprint at https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Entidades_Federativas/Conoce_recursos/Ramo_33.pdf.
26. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Marco de referencia para la comprensión del Ramo 33. (2025).
27. Secretaria de Salud. Ley General de Salud . *Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984*. (2023).
28. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de asistencia social. *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004* (2024).
29. Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917) .



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Última reforma publicada DOF 17-01-2025
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf> (2025).

30. Secretaría de Salud. SSA. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. (2022).
31. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Tomo 2. Criterios Normativos. (2023).
32. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022*. (2022).
33. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC 2023. Tomo 3. Guía Operativa de Atención Alimentaria. (2023).
34. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC 2023. Tomo 4. Guía Operativa de Desarrollo Comunitario. (2023).
35. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. SNDIF. EIASADC 2023. Tomo 5. Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios. (2023).
36. Auditoría Superior de la Federación. Informes de Auditoría (2014-2023). *Cuenta Pública*. (2024).
37. DIF. Morelos. Reglas de Operación del Programa Alimentación Escolar para el ejercicio 2023. Preprint at (2023).
38. DIF. Morelos. Reglas de Operación del Programa Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2023. Preprint at (2023).
39. DIF. Morelos. Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023. Preprint at (2023).
40. DIF. Morelos. Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre para el ejercicio 2023. Preprint at (2023).
41. DIF. Morelos. Reglas de Operación del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días para el ejercicio 2023. (2023).
42. DIF. Morelos. Reglas de Operación del Programa Atención a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2023. Preprint at (2023).
43. DIF. Morelos. Diagnóstico Programas. Formato Excel. Preprint at (2023).
44. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Ley de Salud del Estado de Morelos. *Marco Normativo*. (2018).
45. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos. *Última Reforma* (2024).
46. DIF. Morelos, S. de Hacienda. Reportes de avances de los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2023. (S272, S266, S265, S264, S262, S262). (2023).
47. Gobierno del Estado de Morelos. Secretaría de Hacienda. Programas Presupuestarios 2023. (2023).
48. CONEVAL. Documento de Análisis sobre la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2022. (2023).
49. CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2022. Morelos. (2022).
50. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica. (2021).



51. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Extracto del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gsc.tab=0 ; ago 10, 2023. Preprint at (2023).
52. DIF. Morelos. SNDIF. Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente de Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023 . (2023).
53. DIF. Morelos. Informe Parcial de cumplimiento del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (IPPEA-AA) de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Preprint at (2023).
54. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. Análisis de Procesos del Programa Primeros 1000 Días de Vida. (2024).
55. Secretaría de Gobernación. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo. *Diario Oficial de la Federación*. (2014).
56. DIF. Morelos. Reporte Trimestral De Recurso Ejercido Por Programa De Atención Alimentaria 2023. (2023).
57. DIF. Morelos. Extracción del SRFT. Indicadores FAM-AS 2023, 4º Trimestre. (2023).
58. DIF. Morelos. Fallo de la licitación pública nacional presencial número DIF-LPN-001-2023, referente a la adquisición abierta de desayunos escolares y dotaciones alimentarias de los programas de asistencia social alimentaria, por el periodo comprendido a más tardar 8 días naturales posteriores al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 . Preprint at (2023).
59. DIF. Morelos. Cierre definitivo del Recurso Ejercido 2023 Morelos. (2023).
60. DIF. Morelos. Reporte Mensual de Cobertura y Distribución de todos los Programas. Recurso Federal Ramo 33 Fondo VI 2023. (Enero - Diciembre) Formato Excel. (2023).
61. DIF. Morelos. Evaluación interna COEVAL. (2023).
62. DIF. Morelos. Análisis de diagnóstico del Programa de Asistencia Social Alimentaria (Evaluación COEVAL). (2023).
63. DIF. Morelos. Oficio DAYDC/439/2023 (Enlaces Municipales). (2023).
64. DIF. Morelos. Formato de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (Análisis de procesos del Programa 1000 días). (2023).
65. DIF. Morelos. Análisis de procesos del Programa 1000 primeros días de vida (Evaluación COEVAL) . (2023).
66. DIF. Morelos. Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (2017).
67. DIF. Morelos. Padrón de Beneficiarios de los Programa EIASADC 2023. Programa Salud y Bienestar Comunitario. (2023).
68. DIF. Morelos. Padrón de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Programa Alimentación Escolar. **Enero**, (2023).
69. DIF. Morelos. Padrón de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo (EIASADC). Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. vol. Enero-Septiembre Preprint at (2023).
70. DIF. Morelos. Padrón de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo (EIASADC). Programa de Emergencia o Desastre. **Enero-Septiembre**, (2023).
71. DIF. Morelos. Padrón de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Programa Atención a Grupos Prioritarios. vol. Enero-Septiembre Preprint at (2023).



72. DIF. Morelos. Padrón de beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días. **Enero-Septiembre**, (2023).
73. CONEVAL. Ficha de Desempeño Del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social, 2022-2023. Presentación de Resultados. (2024).
74. DIF. Morelos. Reporte Semestral de Centros Escolares, Comedores Escolares y Comités Del Programa Alimentación Escolar. (2023).
75. Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos. Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). (2023).
76. DIF. Morelos. Reporte Trimestral de Recurso Ejercido del Programa Salud Bienestar Comunitario. (Documento Excel). (2023).
77. Equipo evaluador del CIPPS. Entrevista virtual al DIF Morelos, Persona Funcionaria 3. 25 de Marzo del 2025. (2025).
78. DIF. Morelos. Actas de Conformación del Comité de Contraloría Social 2023. (2023).
79. DIF. Morelos. Evidencia fotográfica de entrega de reconocimiento a "Comités de Vigilancia Ciudadana". (2023).
80. DIF. Morelos. Reconocimientos a Comité de Vigilancia Ciudadana de los programas de la EIASADC . (2023).
81. DIF. Morelos. Mecanismos con los que el SEDIF da seguimiento a los Comités (Evidencia Fotográfica). (2023).
82. DIF. Morelos. Oficio SC/UFyCC/DGMGyCS/082/2023. Programa Dotación Alimentaria. . (2023).
83. Equipo Evaluador CIPPS. Entrevista virtual al DIF Morelos, Persona Funcionaria 9, 23 de Julio 2025. . (2025).
84. DIF Morelos. Reporte Mensual de Cobertura y Distribución del Programa de Alimentación Escolar. (2023).
85. DIF. Morelos. Reportes Mensuales de Cobertura y Distribución de los Programas financiados por Recurso Federal Ramo 33 Fondo V.I 2023 (Enero-Diciembre). Formato Excel. (2023).
86. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2008).
87. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf (2024).
88. CONEVAL. Matriz de Indicadores para Resultados. MIR Federal. (2023).
89. Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2015).
90. DIF Morelos. *Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMPE)*. <https://www.imipe.org.mx/> (2025).
91. DIF Morelos. Análisis Integral de la Política Social en Morelos. Resultados (Informe Final). (2024).
92. CONEVAL. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Preprint at https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf (2025).



93. DIF. Morelos. Reporte de avance de los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2023. S262 Desayunos Escolares (Alimentación escolar). . (2023).
94. DIF. Morelos. Reporte de avance de los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2023. S264 . Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios . (2023).
95. DIF. Morelos. Reporte de avance de los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados Ejercicio Fiscal 2023. S266 Salud y Bienestar. Preprint at (2023).
96. DIF. Morelos. Evaluaciones Estatales para la Mejora de los Programas de la EIASADC 2023 Operados Con Ramo General 33 Fondo V.I (Anexo D.9 IPPEA-A). (2023).
97. SNDIF. Índice de Desempeño 2022. Preprint at (2022).
98. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DGADC. *Información Proporcionada Por La DGADC a La Instancia Evaluadora.* . (2025).
99. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Preprint at (2022).



ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Anexo 1. Destino de las Aportaciones del FAM-AS en la Entidad Federativa

Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en el Ejercicio Fiscal 2023. Morelos

PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestaria (Ejercido/Modificado)
SD	2019	SD	SD	SD	SD
SD	2020	SD	SD	SD	SD
SD	2021	SD	SD	SD	SD
SD	2022	SD	SD	SD	SD
SD	2023	\$288,398,200.00	\$269,016,900.00	\$294,592,201.26	1.09
PROGRAMA A GRUPOS PRIORITARIOS					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestaria (Ejercido/Modificado)
SD	2019	SD	SD	SD	SD
SD	2020	SD	SD	SD	SD
SD	2021	SD	SD	SD	SD
SD	2022	SD	SD	SD	SD
SD	2023	\$2,400,000.00	\$5,325,300.00	\$5,325,360.99	1.00
PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO					
Municipio	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestaria (Ejercido/Modificado)
SD	2019	SD	SD	SD	SD
SD	2020	SD	SD	SD	SD
SD	2021	SD	SD	SD	SD
SD	2022	SD	SD	SD	SD
SD	2023	\$8,105,300.00	\$8,241,800.00	\$8,241,877.15	1.00

SD: Sin Datos.

Fuente: elaboración propia con base en: Reporte de avance en los indicadores del programa presupuestario del poder ejecutivo con MIR (S272, S266, S265, S264, S262, S262)⁴⁶ y "Cierre definitivo del Recurso Ejercido 2023 Morelos"⁵⁹.



Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en el Ejercicio Fiscal 2023 por Programa y Tipo de Apoyo. Morelos

Programa en la entidad federativa	Tipo de Apoyo	Apoyos Otorgados	Presupuesto Ejercido por el Programa	Presupuesto Ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con Recursos del FAM-AS
Alimentación Escolar	Desayunos escolares fríos (Raciones)	4,073,545	\$131,612,156.84	\$302,234,335.00	97.5
	Desayunos escolares calientes (Raciones)	5,075,673	\$84,142,518.93		
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Dotación de insumos alimentarios a Menores de 2 a 5 años	37,450	\$66,305,456.85		
	Dotación de insumos alimentarios a Personas con discapacidad	19,806			
	Dotación de insumos alimentarios a Personas prioritarias (Hemodiálisis, Tuberculosis Cáncer, VIH)	3,072			
	Dotación de insumos alimentarios en Espacios alimentarios	769			
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	Dotación de insumos alimentarios a Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	5,306	\$9,580,728.64		
	Dotación de insumos alimentarios a Lactantes de 6 a 24 meses	14,766			
Atención Alimentaria a personas en Situación de Emergencia o Desastre	Dotación de insumos alimentarios a personas en situación de emergencia o desastre	769	\$2,951,340.00		
Atención a Grupos Prioritarios	Atención Adultos Mayores (Prótesis Dental)	546	\$5,325,360.99		1.8
	Atención a Personas con Discapacidad	100			
	Atención a Población en Condición de Emergencia (Apoyo integral temporal)	-			
Salud y Bienestar Comunitario	Capacitaciones	52	\$8,241,877.15		2.7
	Proyectos	52			

SD: Sin datos.

Fuente: elaboración propia con base en: "4 Anexo D.5 Reporte_Trimestral_Rec_Ejercido_PAA_2023 Morelos (2)"⁵⁶ y "4 Reporte Trim del Recurso Ejercido PSBC 2023 (Mor.)"⁷⁶



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 3. Población Atendida por Programa y por Sexo en el Ejercicio Fiscal 2023. Morelos

Programa	Total de beneficiarios	Mujeres	Hombres	Niñas y niños menores de 6 años	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	12,583	7,122	5,461	4,872	485	239	402	5,068	1,516	1,743	2,551
Atención Alimentaria a personas en Situación de Emergencia o Desastre	4,897	3,803	1,094	32	14	7	665	3,246	744	0	0
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	2,713	1,657	1,057	1,998		36	458	220	0	475	0
Alimentación Escolar	68,756	34,854	34,898	7,298	54,574	6,602	271	2	8	281	130
Salud y Bienestar Comunitario	5,921	4,559	1,330		5	6	1,236	4,122	520	0	3
Atención a Grupos Prioritarios	114	70	44		6	3	2	54	49	0	36
Total	94,984	52,065	43,884		55,084	6,893	3034	12,712	2,837	2,499	2,720

Fuente: elaboración propia con base en: SIIPG ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS 4 TRIMESTRE 2023.xlsx, SIIPG 2023 ALIMENTACION ESCOLAR.xlsx⁶⁷⁻⁷²



Anexo 2. Concurrencia de Recursos en la Entidad Federativa

Cuadro 5. Fuentes de Financiamiento Concurrentes en el Ejercicio Fiscal 2023. Morelos

Programa	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatad	Municipal	Otros Recursos (Cuotas de recuperación)		
Alimentación Escolar	\$215,754,675.77	\$3,033,723.19	\$2,391,163.28	\$3,368,221.95	\$224,547,784.19	SD
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	\$66,305,456.85	-	\$10,443,451.48	-	\$76,748,908.33	SD
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	\$9,580,728.64	-	\$231,764.00	\$486,636.00	\$10,299,128.64	SD
Atención Alimentaria a personas en Situación de Emergencia o Desastre	\$2,951,340.00	-	\$354,411.00	-	\$3,305,751.00	SD
Atención a Grupos Prioritarios	\$5,325,360.99	-	\$2,645,336.02	-	\$7,970,697.01	SD
Salud y Bienestar Comunitario	\$8,241,877.15	\$104,502.83	\$200,014.66	-	\$8,546,394.64	SD

SD: Sin datos.

Fuente: elaboración propia con base en: Documento “Cierre definitivo del Recurso Ejercido 2023 Morelos”.⁵⁹



Anexo 3. Proceso en la gestión y operación del FAM-AS en la Entidad Federativa

Cuadro 6. Cuadro General de Procesos del FAM-AS en el Ejercicio Fiscal 2023. Morelos

Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
1	PR-DAC-108	Apertura de Centros de Asistencia Nutricional y Comunitarios (CANyC)	Es un programa que busca contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, a través de la entrega de equipo de cocina, para la elaboración de un alimento caliente, diseñado con base en los criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos. Para la implementación del CANyC, se deberá hacer la solicitud de petición por escrito, habiendo contar con un espacio mínimo de 4x4 para la cocina, seguridad en el espacio, agua luz y drenaje, preferentemente. Se deberá contar con la participación de la comunidad para la integración de un comité de dos a cinco personas, mismas que podrán ser profesores, directivos y/o padres de familia. El equipo de cocina se entregará a través de un convenio de coordinación.	DAyDC Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación
2	PR-DAC-110	Conciliación de despensas del Programa de Desayunos Escolares Calientes que se distribuyen en los CANyC.	Es un programa que busca determinar las actividades a realizar para la conciliación de despensa y sobres de leche en polvo distribuidos en los CANyC beneficiados con el Programa de Desayunos Escolares Calientes. La conciliación de despensa y sobres de leche en polvo se llevará a cabo con los recibos efectivamente entregados en los CANyC para posteriormente proceder al pago a proveedor.	DAyDC Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación
3	PR-DAC-111	Capacitación inicial y permanente para los enlaces municipales de los CANyC beneficiados con el Programa de Desayunos Escolares Calientes	Es un programa que busca determinar las actividades a realizar para Capacitación Inicial y Permanente de los Enlaces Municipales en la operación en los CANyC beneficiados con el Programa de Desayunos Escolares Calientes. La capacitación mensual a los enlaces municipales es en función de la operación del Programa de Desayunos Escolares Calientes a través de los CANyC.	DAyDC Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación
4	PR-DAC-112	Instalación de huertos escolares y comunitarios	Es un programa que busca contar con un procedimiento que describa las actividades a seguir para llevar a cabo la instalación de Huertos Escolares y Comunitarios, con la finalidad de promover la producción de verduras y frutas con alto valor nutritivo, suministrando producto fresco a los comedores y así contribuir a la seguridad alimentaria del Estado. La instalación de huertas y hortalizas escolares y comunitarias aplica únicamente en Instituciones Educativas y Comedores Comunitarios que cuenten con un comedor de los CANyC.	DAyDC Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación



Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
5	PR-DAC-113	Capacitación a responsables de huertos escolares y comunitarios	Busca determinar los pasos a seguir para la capacitación a los responsables de huertos escolares y comunitarios con la finalidad de fomentar el buen manejo de los huertos. La capacitación se otorga a huertos escolares y comunitarios que cuenten con un comedor de los CANyC.	DAyDC Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación
6	PR-DAC-114	Visita de seguimiento a huertos escolares y comunitarios	Es un programa que busca determinar los pasos a seguir para la Visita de Seguimiento de Huertos y Hortalizas Escolares y Comunitarios con la finalidad de fomentar el buen funcionamiento de los Huertos. La Visita de Seguimiento de Huertos y Hortalizas Escolares y Comunitarios se realiza a Huertos que cuenten con un comedor de los CANyC.	DAyDC Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación
6	PR-DAC-202	Recepción de solicitudes de ingreso a los Programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Atención Alimentaria a menores de 5 a 1 año en riesgo no escolarizados	Es un programa que busca determinar las actividades a realizar para recibir las Solicitudes de Ingresos a los programas Alimentarios de los Programas Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Atención Alimentaria a Menores de 5 años en riesgo no escolarizados. La selección de los beneficiarios se hará mediante el estudio socioeconómico. De acuerdo con el resultado del estudio socioeconómico realizado se otorga el apoyo por única ocasión o se ingresa al padrón de beneficiarios para recibir mensualmente.	DAyDC Subdirección de Enlace y Abasto
8	PR-DAC-203 / PR-DAC-204	Distribución y conciliación de despensas en el Programa de Atención Alimentaria a menores de 5 y 1 año en riesgo no escolarizados y el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Es un programa que busca documentar las actividades a realizar para distribuir y conciliar las despensas en los SMDIF correspondientes, dando prioridad en base al grado de marginación. Para otorgar el Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 en riesgo, no escolarizado el SMDIF deberá entregar la documentación solicitada debidamente requisitada, misma que deberá actualizar anual y semestralmente respectivamente. La selección de los beneficiarios se hará mediante el estudio socioeconómico. El apoyo tendrá temporalidad de 6 meses, se otorgará en todos los casos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y que no cuente con el apoyo de otro programa. Se conciliará únicamente los recibos que amparen la correcta entrega de la Despensa en los SMDIF y que el proveedor de insumos alimentarios entregue a este DIF Morelos debidamente requisitada. Para otorgar el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables el SMDIF deberá entregar la documentación solicitada debidamente requisitada, misma que deberá actualizar anual y semestralmente respectivamente. La selección de los beneficiarios se hará mediante el estudio socioeconómico.	DAyDC Subdirección de Enlace y Abasto

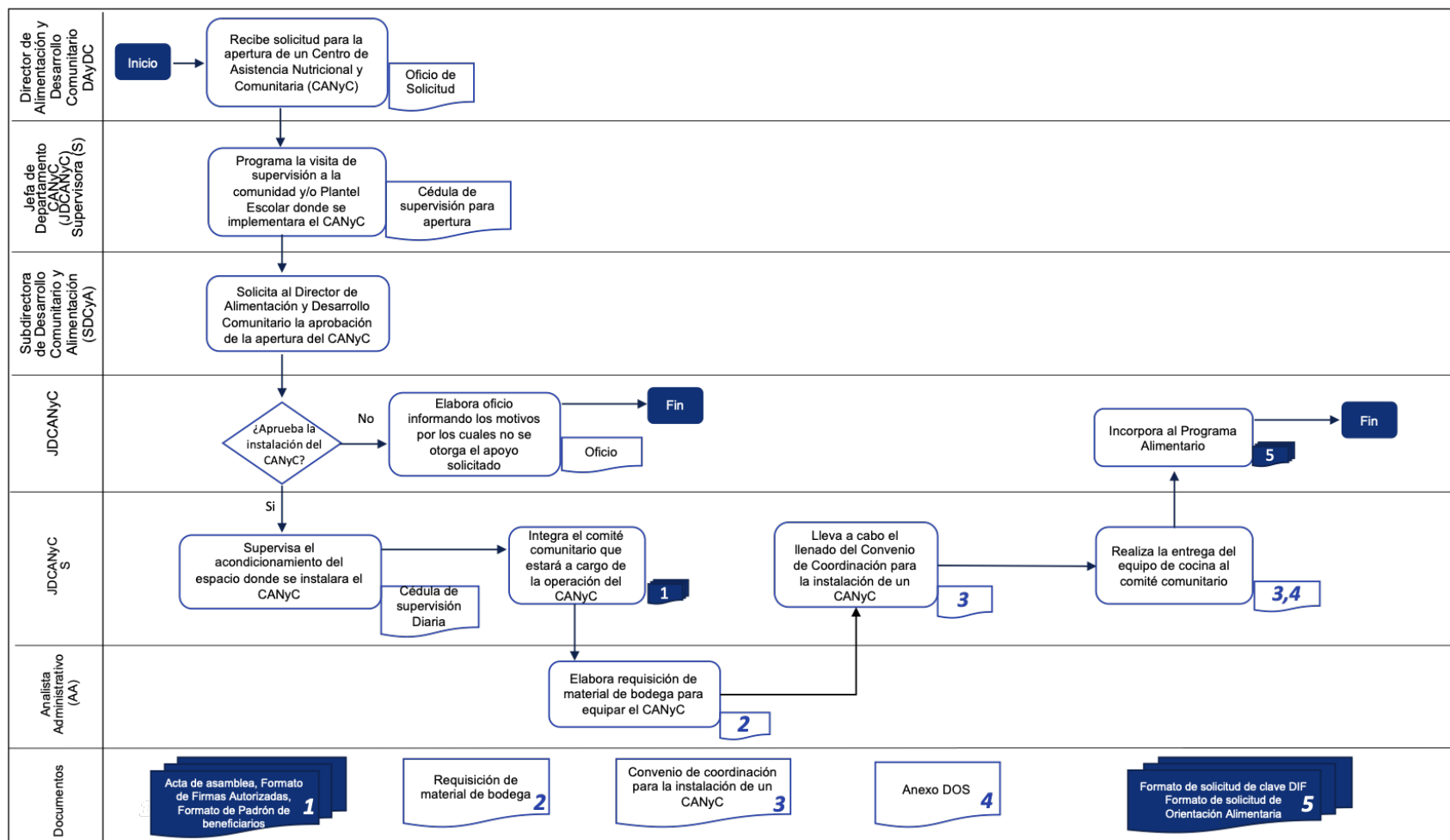


Número	ID Proceso / Procedimiento	Nombre del Proceso / Procedimiento	Actividades (Descripción)	Dependencia y Área responsable
9-A 9- B	PR-DAC-206 / PR-DAC-207	Distribución de Desayunos Escolares Fríos Conciliación del Programa de Desayunos Escolares Fríos	Es un programa que busca documentar las actividades a realizar para distribuir desayunos escolares fríos, en los planteles oficiales de preescolar y primaria del Estado. Atendiendo a menores escolarizados de 3 a 7 años de planteles oficiales de educación básica, dando prioridad en base al grado de marginación donde se ubica el plantel escolar. Documentar las actividades que se desarrollan, para conciliar el programa alimentario de desayunos escolares fríos que lleva a cabo el DIF Morelos en el Estado.	DAyDC Subdirección de Enlace y Abasto
10	PR-DAC-210	Vigilancia nutricional al Programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	Es un programa que busca conocer el estado de nutrición mediante la vigilancia nutricional de la población beneficiaria del Programa de Atención Alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizado, mediante la antropometría realizada. La vigilancia nutricional solamente podrá aplicarse a los beneficiarios del Programa de Atención a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.	DAyDC Subdirección de Enlace y Abasto
11	PR-DAC-211	Supervisión de Programas Alimentarios	Es un programa que busca promover la correcta aplicación y operación de los programas alimentarios en la población beneficiaria mediante visitas de supervisión a fin de fomentar la elección de hábitos alimentarios saludables.	DAyDC Subdirección de Enlace y Abasto
12	PR-DAC-214	Orientación alimentaria	Es un programa que busca promover en la población beneficiaria la adquisición de hábitos saludables mediante pláticas de orientación alimentaria a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar y comunitaria, de género, regional y de apoyo a la seguridad Alimentaria, para promover la integración de una alimentación correcta.	DAyDC Subdirección de Enlace y Abasto

Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017. ⁶⁶

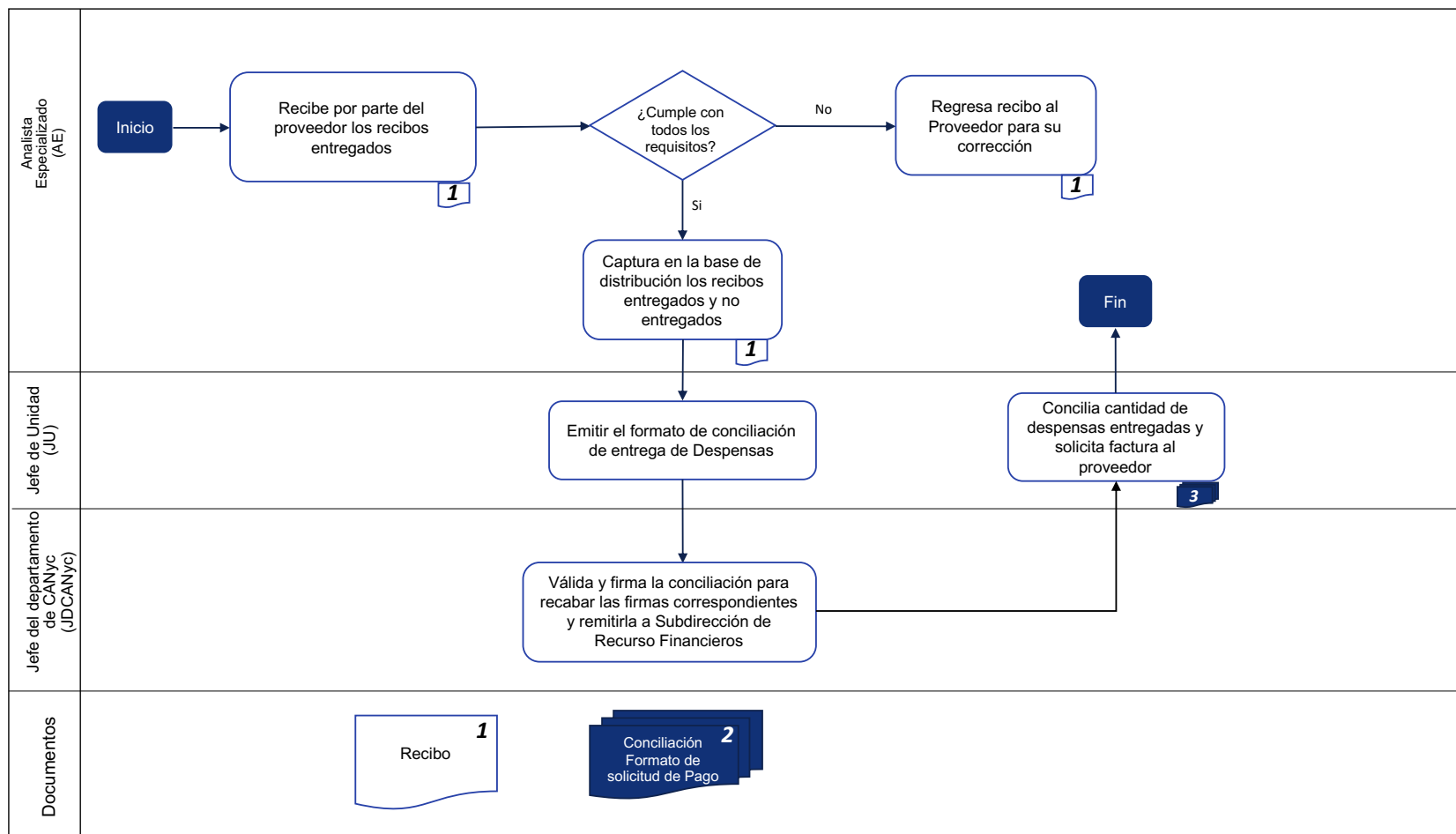


Diagrama 1. PR-DAC-108. Apertura de CANyC



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

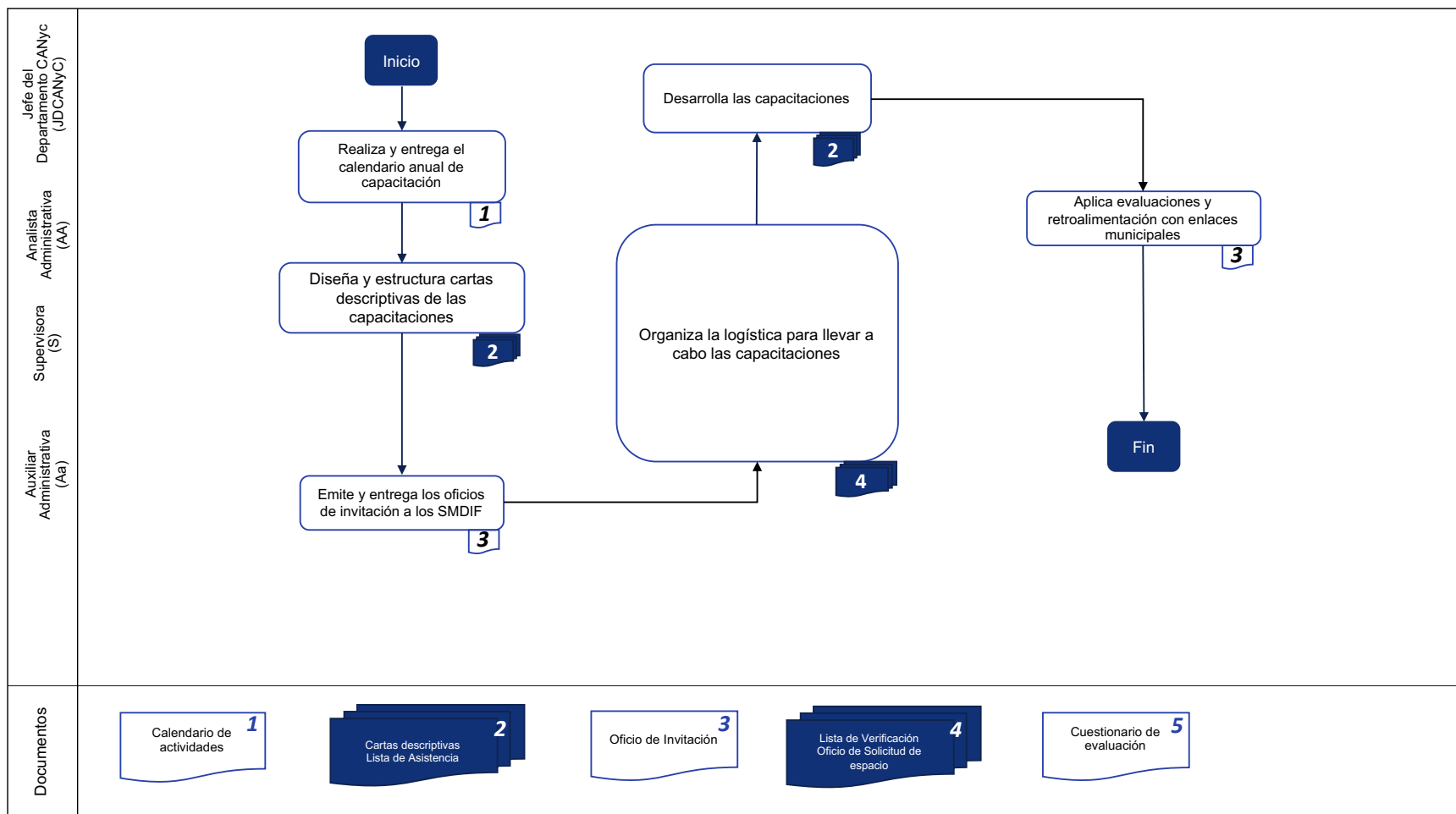
Diagrama 2. PR-DAC-110. Conciliación de Despesas del Programa de Desayunos Escolares Calientes que se Distribuyen en los CANyC



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

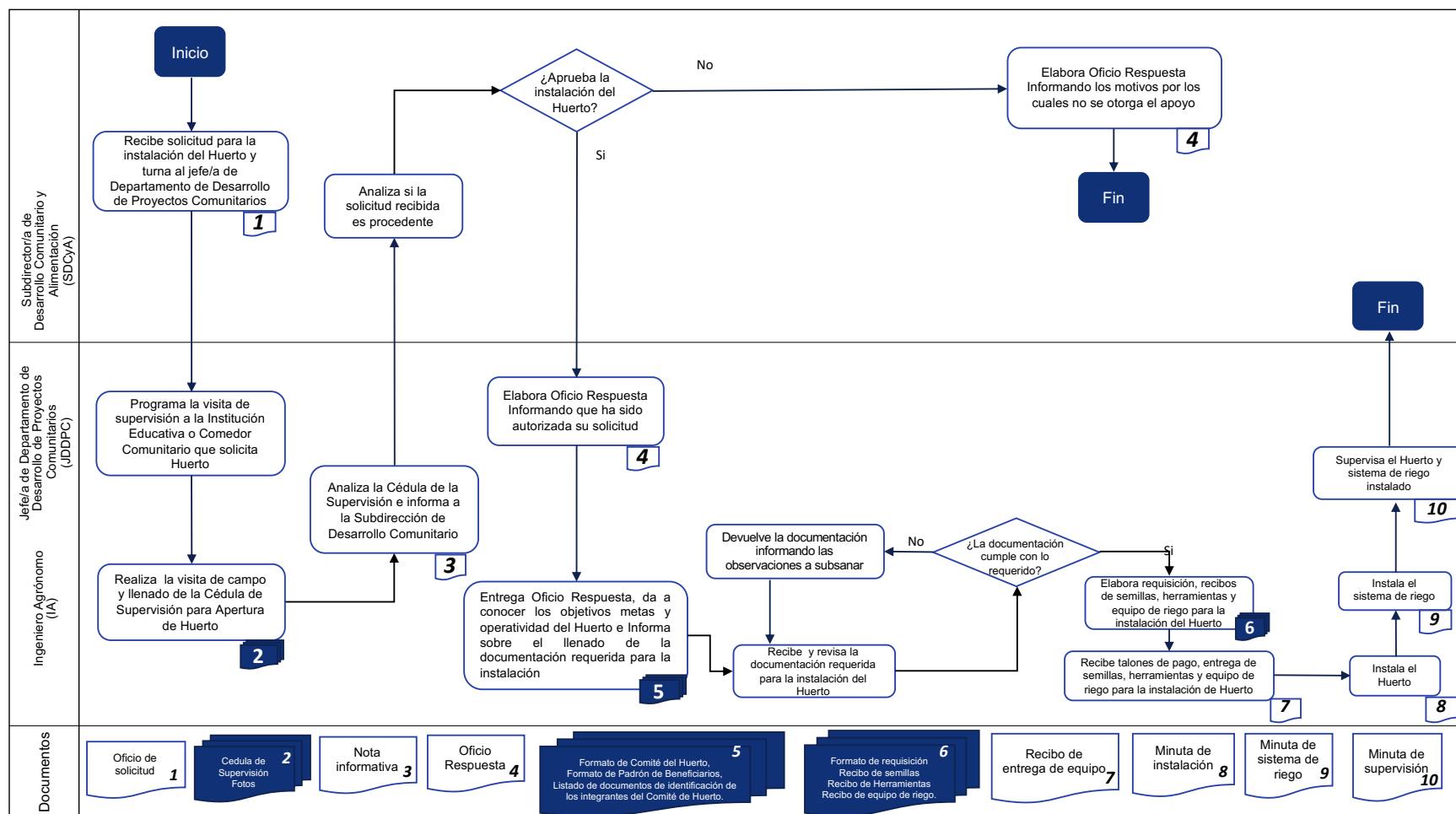


Diagrama 3. PR-DAC-11. Capacitación inicial y permanente para los Enlaces Municipales de los CANyC Beneficiados con el Programa de Desayunos Escolares Calientes



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

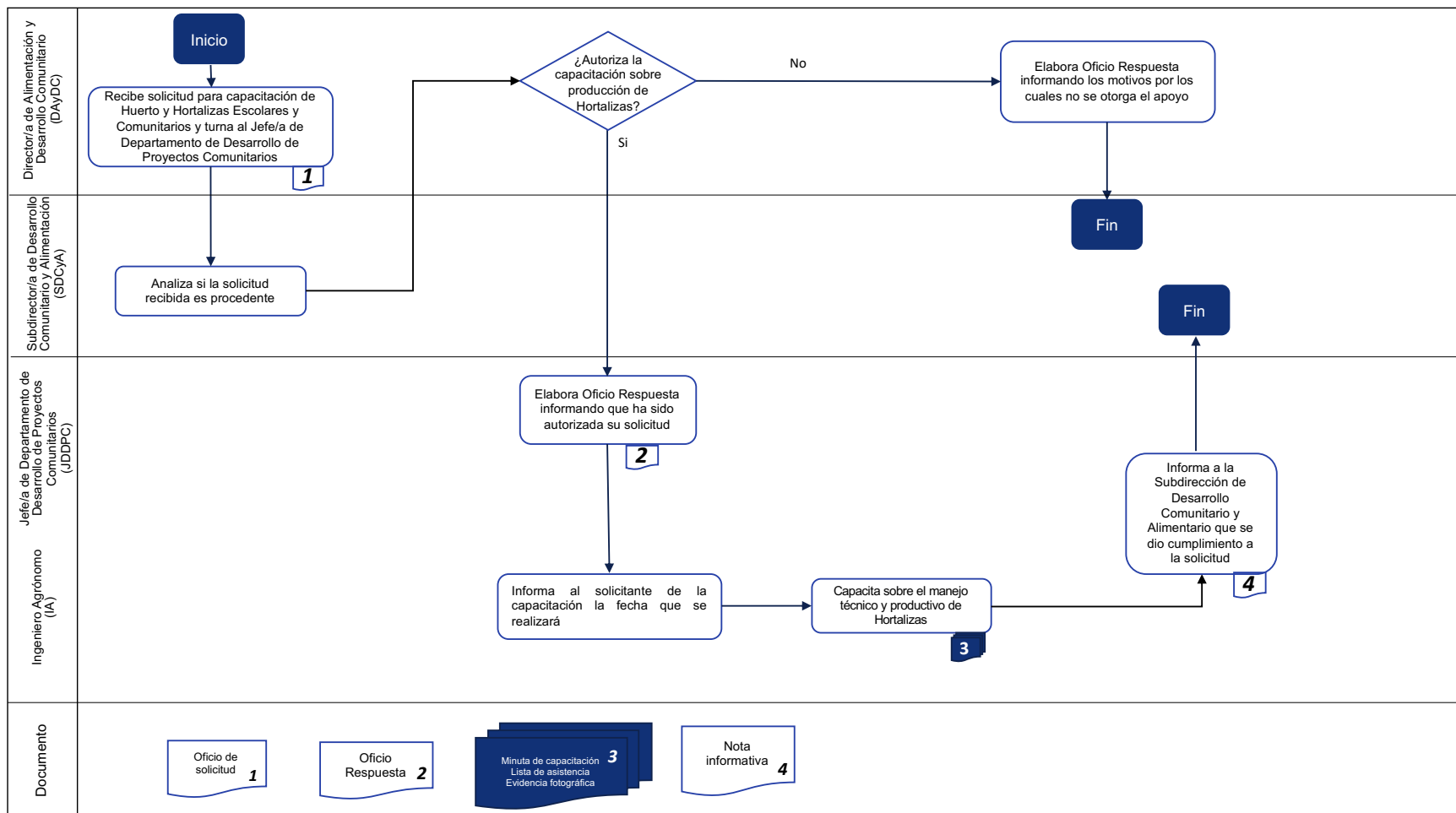
Diagrama 4. PR-DAC-112. Instalación de Huertos Escolares y Comunitarios



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

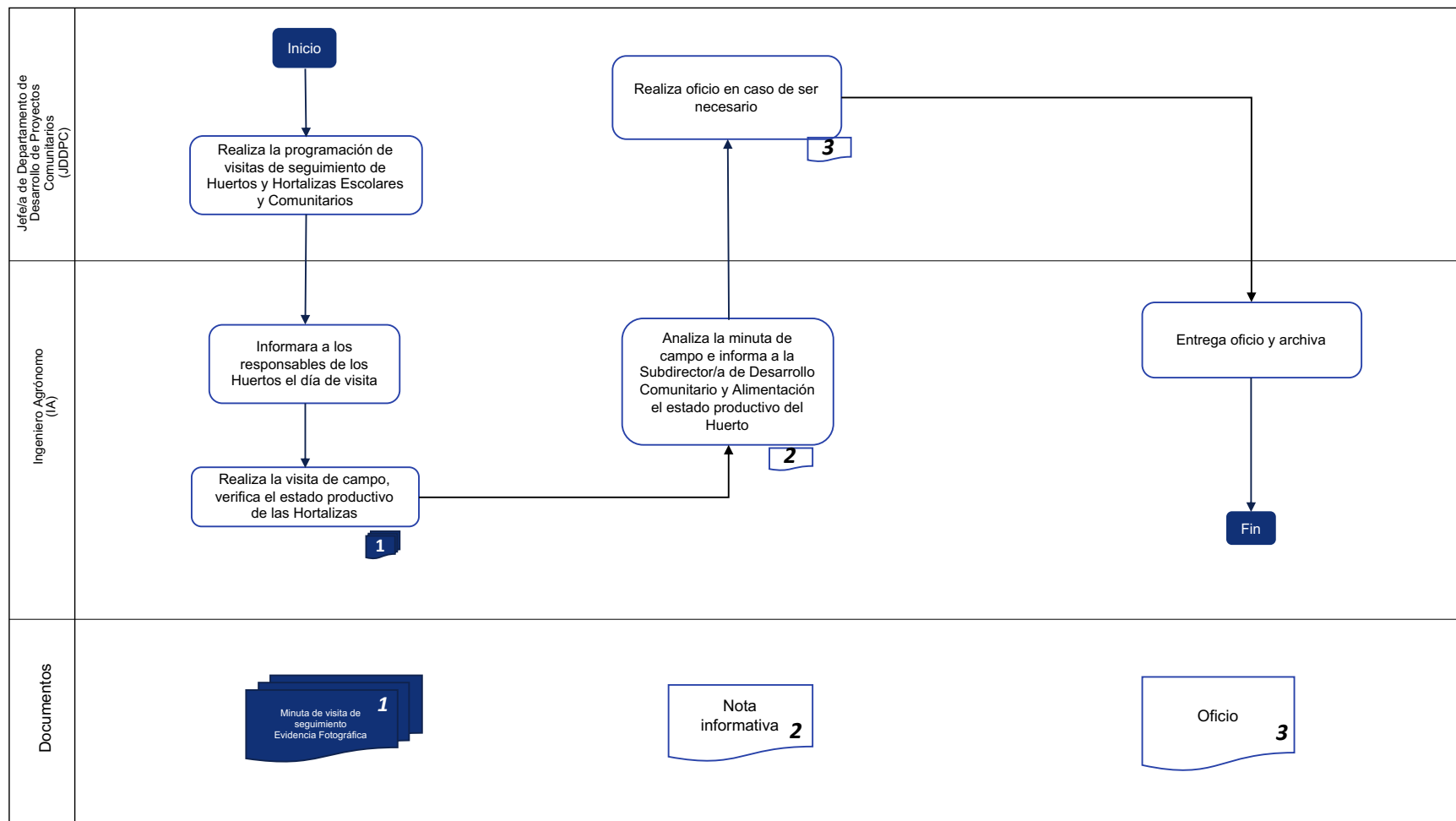


Diagrama 5. PR-DAC-113. Capacitación a responsables de Huertos Escolares y Comunitarios



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

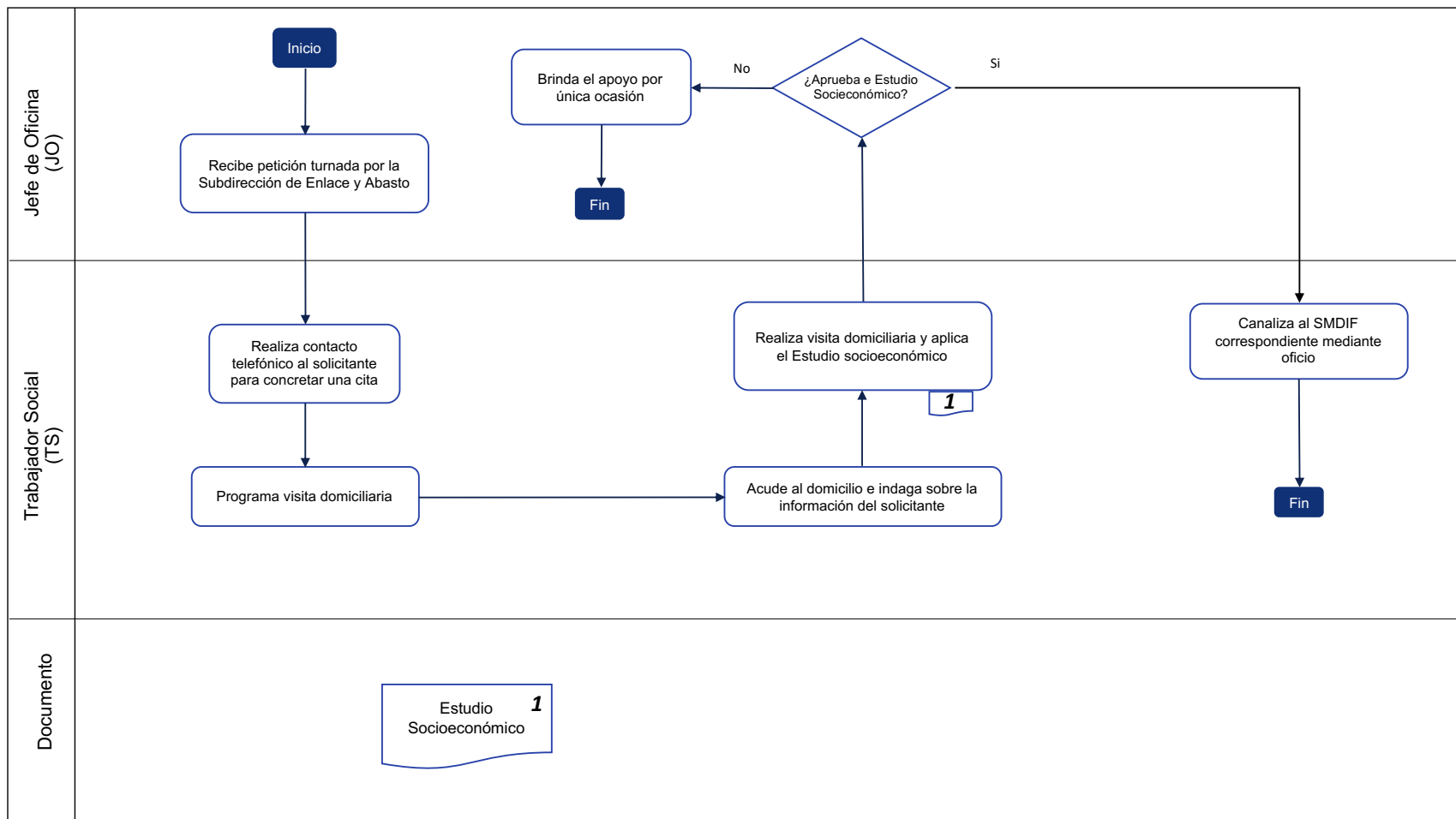
Diagrama 6. PR-DAC-114. Visita de Seguimiento a Huertos Escolares y Comunitarios



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶



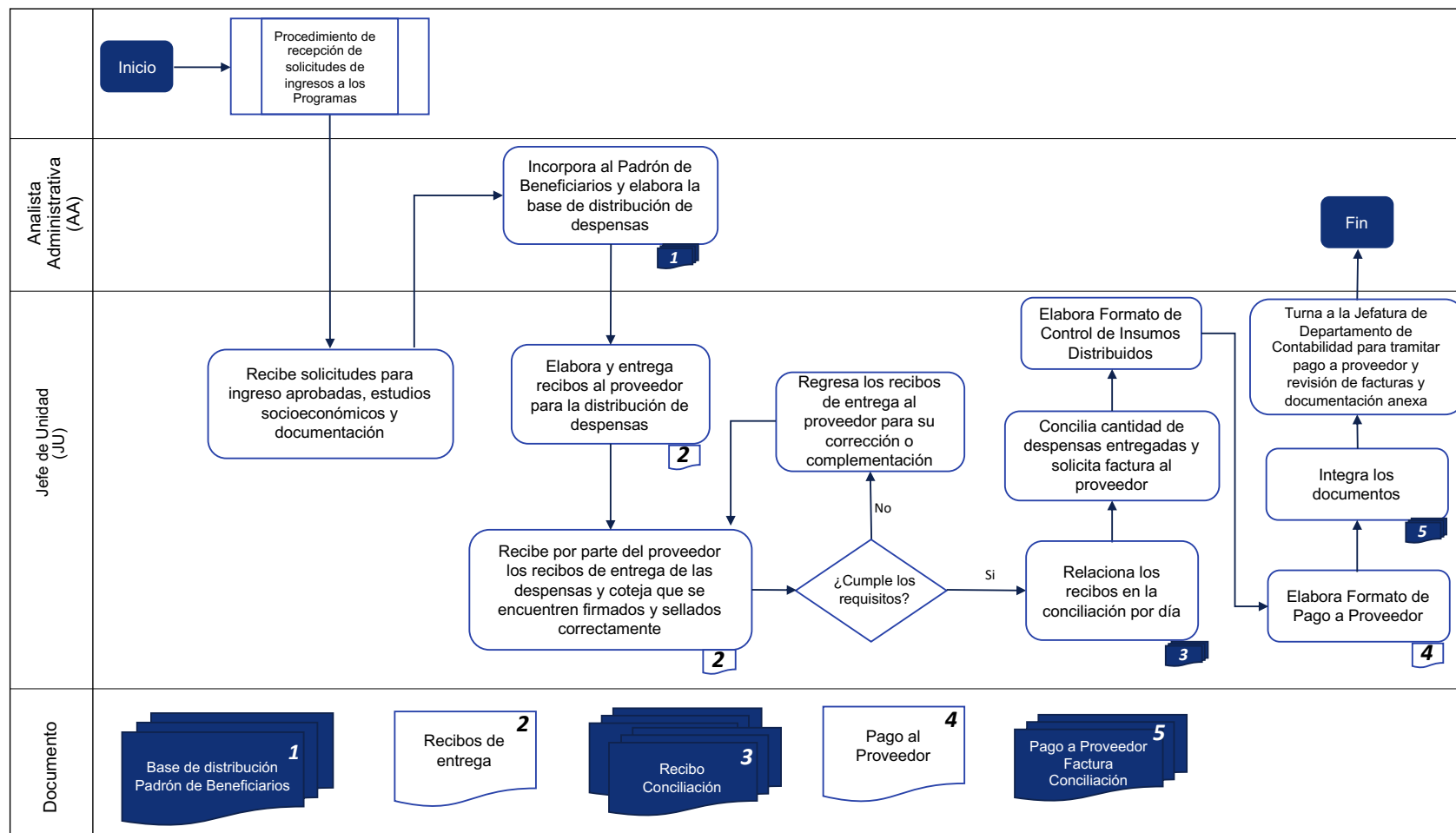
Diagrama 7. PR-DAC-202. Recepción de Solicitudes de Ingreso a los Programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Atención Alimentaria a Menores de 5 a 1 año en Riesgo No Escolarizados



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶



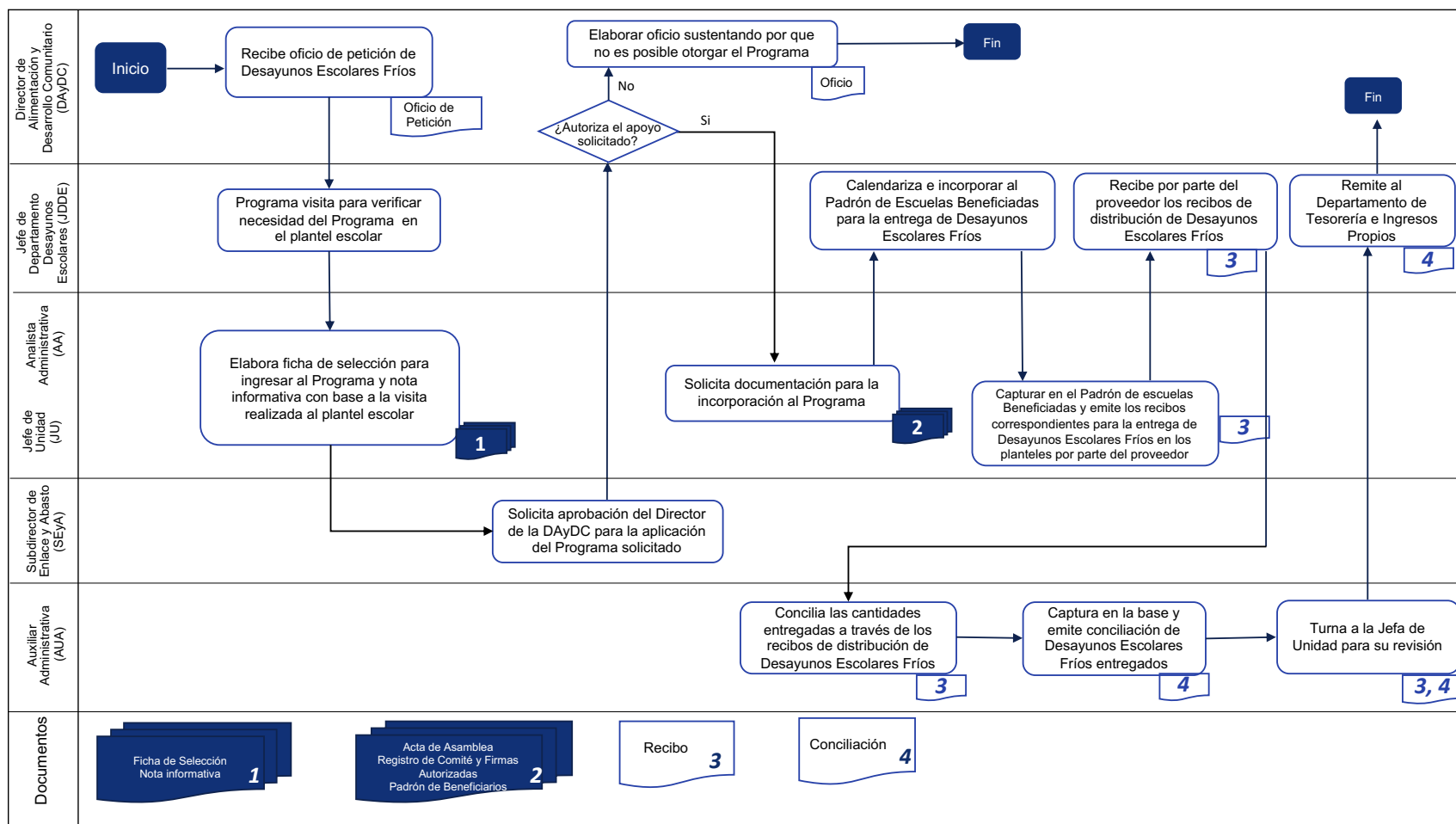
Diagrama 8. PR-DAC-203. Distribución y Conciliación de Despesas en el Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 y 1 año en Riesgo No Escolarizados y PR-DAC-204 Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶



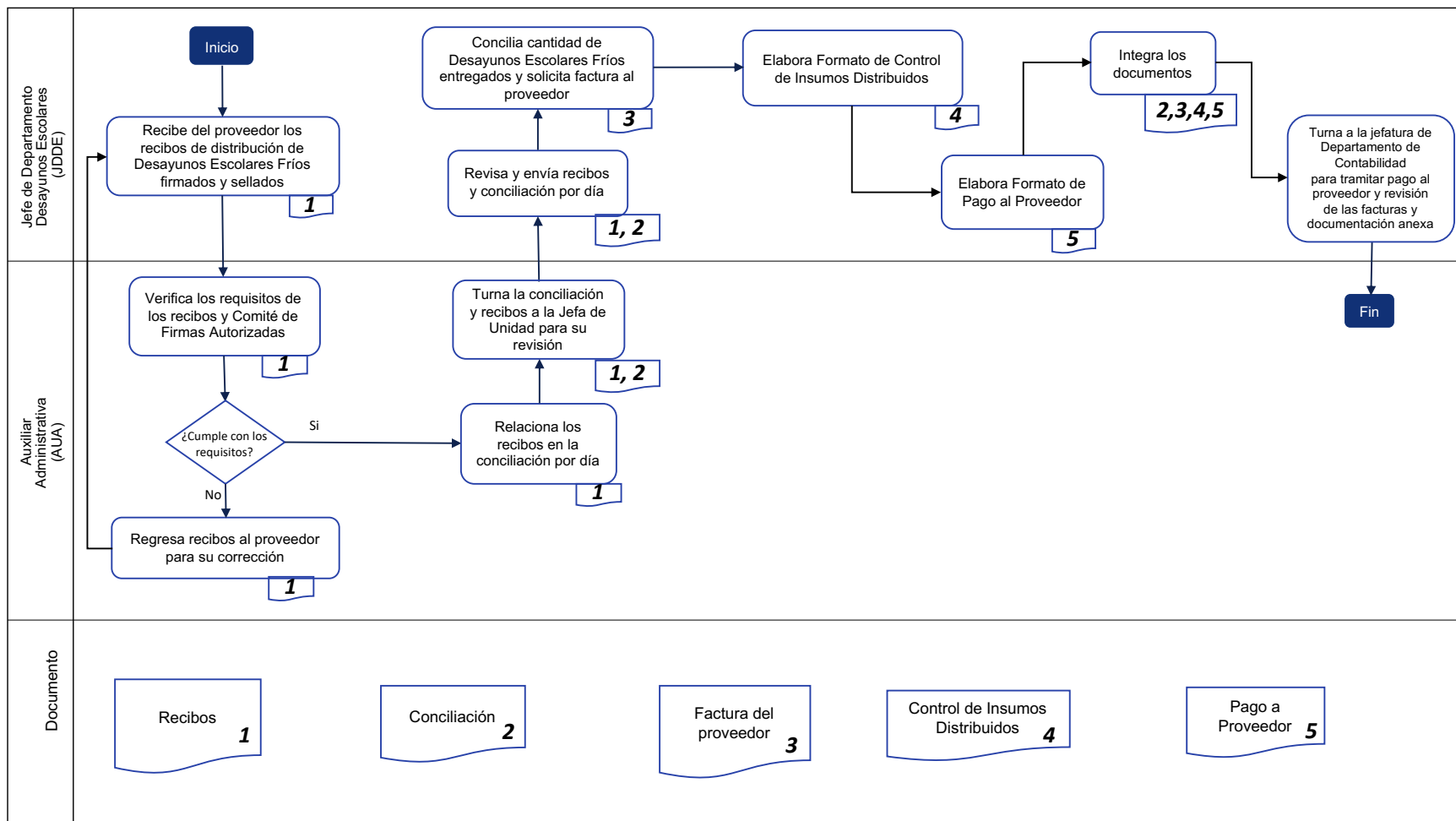
Diagrama 9-A. PR-DAC-206. Distribución de Desayunos Escolares Fríos



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶



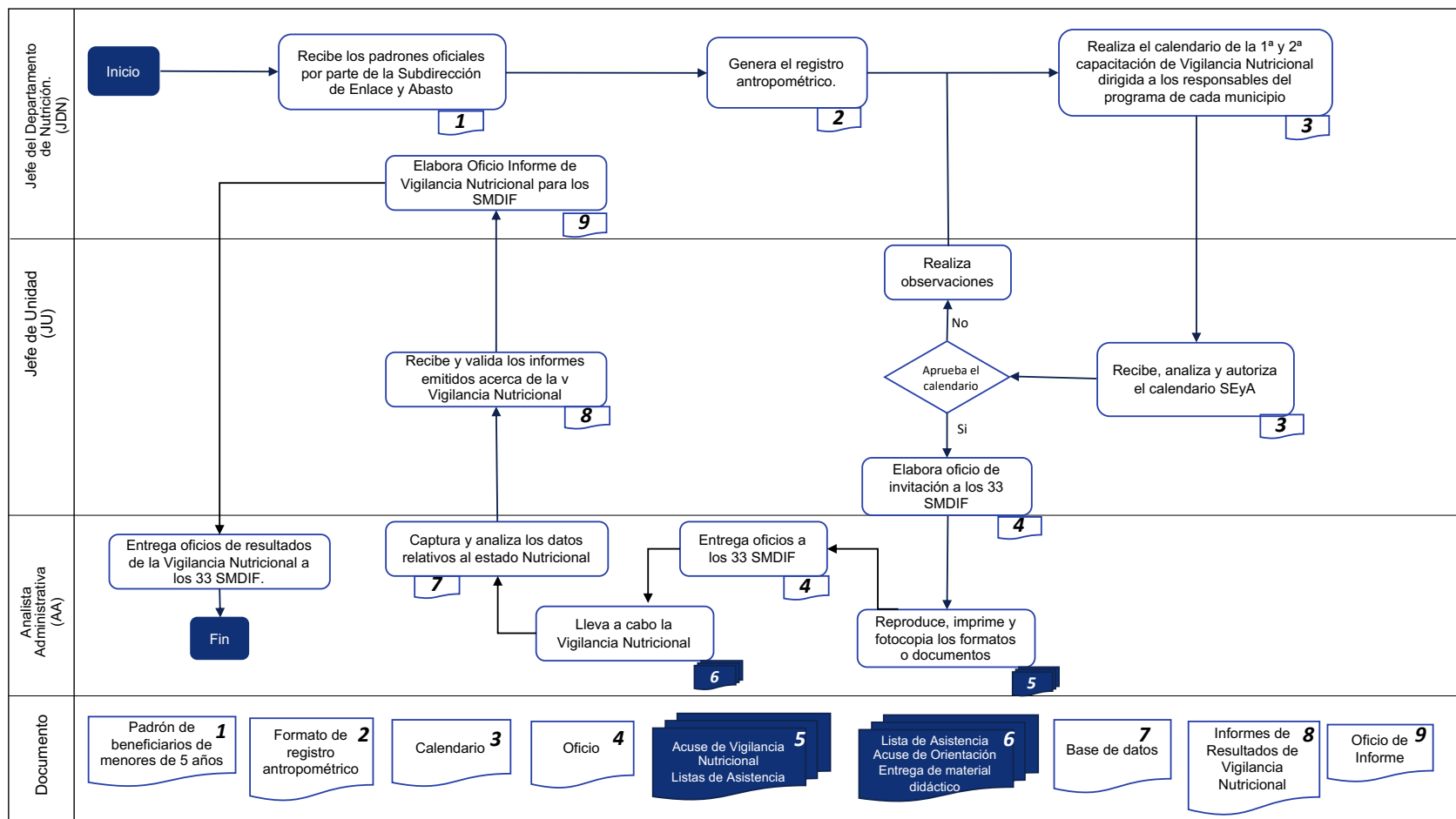
Diagrama 9-B. PR-DAC-207. Conciliación del Programa de Desayunos Escolares Fríos



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

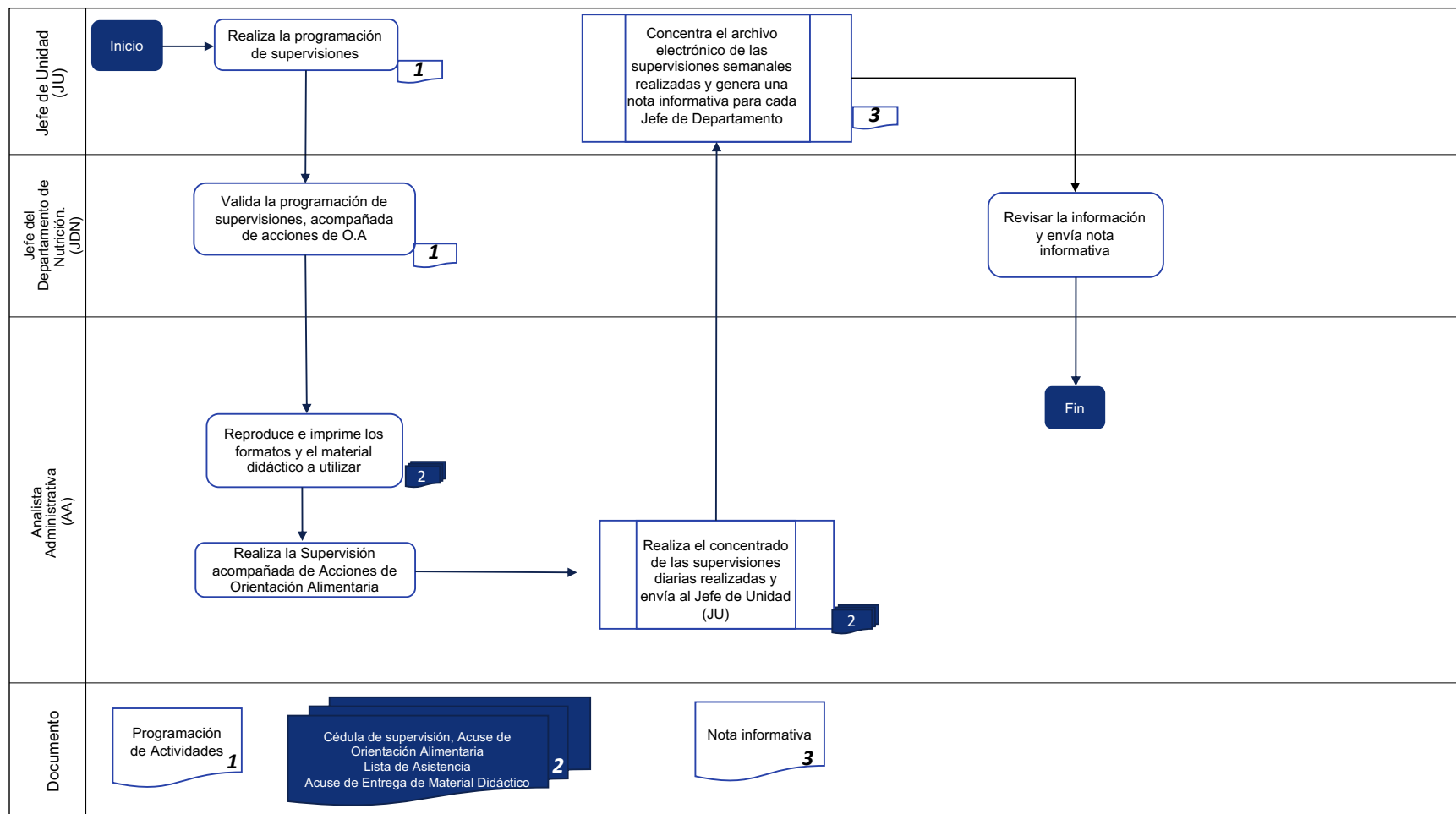


Diagrama 10. PR-DAC-210. Vigilancia Nutricional al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados



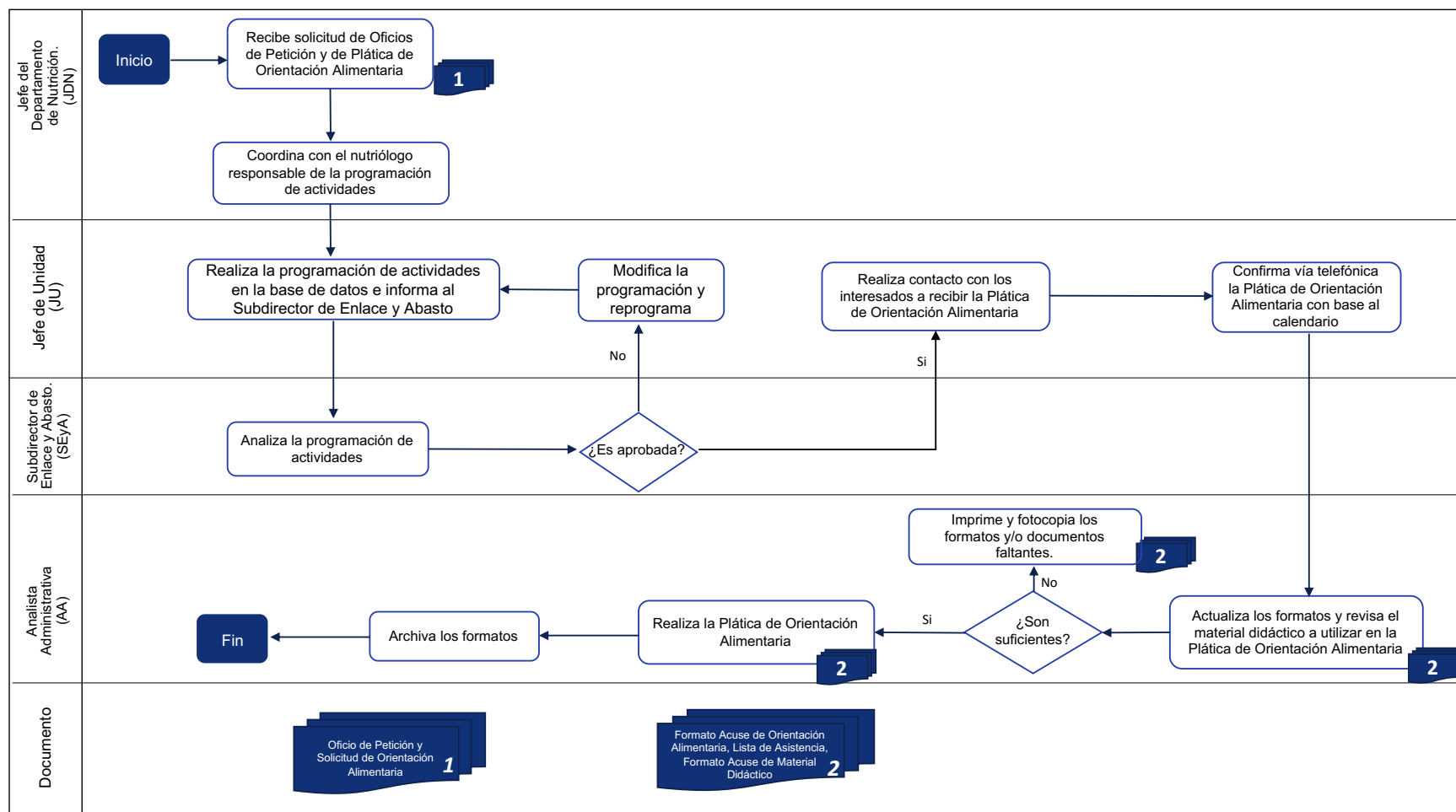
Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

Diagrama 11. PR-DAC-211. Supervisión de Programas Alimentarios



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶

Diagrama 12. PR-DAC-214. Orientación Alimentaria



Fuente: elaboración propia con base en: Manual de Políticas y Procedimientos Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. DIF Morelos 2017.⁶⁶



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, Morelos

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Gestión											
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual	Porcentaje	45.7	44.0	96.0	SD	SD	SD	SD	SD
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Anual	Porcentaje	95.4	95.6	100.1	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100.0	*104.4	104.0	SD	SD	SD	SD	SD
Estratégicos											



Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Anual	Porcentaje	100.0	95.3	95.0	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual	Porcentaje	100.0	96.1	96.0	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyo de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario	Anual	Porcentaje	100.0	102.1	102.0	SD	SD	SD	SD	SD

SD: Sin datos.

Fuente: elaboración propia con base en: Evidencia SRFT 2023. Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (RFT). DIF Morelos 2023.⁵⁷



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023. Morelos

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
S262. Desayunos Escolares (Alimentación Escolar)											
Fin	Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad mediante programas y acciones de promoción social	Trienal Estratégico									
Propósito	Porcentaje de desayunos distribuidos a niñas, niños y adolescentes en planteles educativos vulnerables del Sistema Educativo Estatal ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación.	Anual Estratégico	Porcentaje	10,496,774	9,269,818	88.0	9,996,158	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Porcentaje de desayunos fríos distribuidos en planteles de nivel preescolar y primaria vulnerables del Sistema Educativo Estatal	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,941,000	4,073,545	82.0	9,996,158	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Porcentaje de comités escolares de los planteles de nivel preescolar y primaria integrados	Trimestral Gestión	Porcentaje	400	400	100.0	387	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.3	Porcentaje de planteles escolares de nivel preescolar, primaria y secundaria que reciben el apoyo alimenticio ubicados preferentemente en localidades de muy alto y alto grado de marginación de la CONAPO validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	260	260	100.0	256	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso o continuidad en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	130	130	100.0	135	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Componente 2	Porcentaje de desayunos escolares calientes a planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria vulnerables distribuidos	Trimestral Gestión	Porcentaje	6,904,060	5,196,273	75.0	5,006,158	SD	SD	SD	Durante el proceso de licitación se realizaron cambios en los anexos derivado de los comentarios y retroalimentación del comité para el control de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del Estado de Morelos, ocasionando un retraso en el fallo y por lo tanto una demora en la entrega de los apoyos considerados a partir del mes de marzo y que fueron otorgados a partir del mes de mayo del 2023. Con el recurso remanente del ejercicio 2023 se realizará una entrega en el mes de enero del 2024 para llegar al 100.0%
Actividad 2.6	Porcentaje de capacitación en materia alimentaria a los integrantes de los comités escolares de los planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria realizada	Trimestral Gestión	Porcentaje	47	47	100.0	43	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 2.5	Porcentaje de comités escolares de los planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria integrados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	305	305	100.0	277	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.4	Porcentaje de planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria de nuevo ingreso supervisados	Trimestral Gestión	Porcentaje	38	38	100.0	34	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de planteles escolares de nivel preescolar, primaria y secundaria que reciben el apoyo alimenticio ubicados preferentemente en localidades de muy alta y alto grado de marginación de la CONAPO validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	192	192	100.0	174	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso o continuidad en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	115	115	100.0	105	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
S263. Asistencia social alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida (Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida)											
Fin	Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad mediante programas y acciones de promoción social	Trienal Estratégico									



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Propósito	Porcentaje de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y sus hijos en sus primeros 1000 días de vida preferentemente en localidades de alto y muy alto grado de marginación con dotación alimentaria otorgada.	Anual Estratégico	Porcentaje	2,998	2,646	88.0	2,741	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Porcentaje de dotación alimentaria a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia otorgada	Trimestral Gestión	Porcentaje	7,100	5,303	74.0	7,536	SD	SD	SD	Durante el proceso de licitación se realizaron cambios en los anexos derivado de los comentarios y retroalimentación del comité para el control de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del Estado de Morelos, ocasionando un retraso en el fallo y por lo tanto una demora en la entrega de los apoyos considerados a partir del mes de marzo y que fueron otorgados a partir del mes de mayo del 2023. Con el recurso remanente del ejercicio 2023 se realizará una entrega en el mes de enero del 2024 para llegar al 100.0%
	Porcentaje de beneficiarias con dotación alimentaria otorgada	Trimestral Gestión	Porcentaje	710	723	101.0	961	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado	Trimestral Gestión	Porcentaje	619	723	116.0	961	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 1.3	Porcentaje de expedientes validados de los solicitantes	Trimestral Gestión	Porcentaje	619	723	116.0	961	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso a programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	619	723	116.0	961	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Componente 2	Porcentaje de dotación alimentaria a lactantes de 6 a 12 meses otorgada	Trimestral Gestión	Porcentaje	1,400	814	99.0	5,062	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de beneficiarios con dotación alimentaria otorgada	Trimestral Gestión	Porcentaje	140	139	93.0	732	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado	Trimestral Gestión	Porcentaje	140	139	99.0	732	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de expedientes validados de los solicitantes	Trimestral Gestión	Porcentaje	140	139	99.0	732	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso al programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	140	139	99.0	732	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente 3	Porcentaje de dotación alimentaria a lactantes de 12 a 24 meses otorgada	Trimestral Gestión	Porcentaje	21,480	19,258	89.0	11,954	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de beneficiarios con dotación alimentaria otorgada	Trimestral Gestión	Porcentaje	2,148	1,784	83.0	1,048	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios Integrado	Trimestral Gestión	Porcentaje	2,148	1,784	83.0	1,048	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.3	Porcentaje de expedientes validados de los solicitantes	Trimestral Gestión	Porcentaje	2,148	1,784	83.0	1,048	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso al programa alimentario atendidas	Trimestral Gestión	Porcentaje	2,148	1,784	83.0	1,048	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
S264.Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria (Atención alimentaria a grupos prioritarios)											
Fin	Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad mediante programas y acciones de promoción social										



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Propósito	Porcentaje de personas prioritarias en condiciones de vulnerabilidad preferentemente en localidades de alto y muy alto grado de marginación que reciben dotación alimentaria.	Anual Estratégico	Porcentaje	10,120	13,156	130.0	10,684	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Porcentaje de dotación alimentaria otorgada a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados.	Semestral Gestión	Porcentaje	43,200	37,450	86.0	41,060	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con dotación alimentaria otorgada.	Semestral Gestión	Porcentaje	4,320	4,886	113.0	3,891	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado.	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,320	4,886	113.0	3,891	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.3	Porcentaje de expedientes de los solicitantes validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,320	4,886	113.0	3,891	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso o continuidad en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,320	4,886	113.0	3,891	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente 2	Porcentaje de dotación alimentarias individuales otorgada a adultos mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad.	Semestral Gestión	Porcentaje	80,820	58,280	72.0	62,274	SD	SD	SD	Durante el proceso de licitación se realizaron cambios en los anexos derivado de los comentarios y retroalimentación del comité para el control de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del Estado de Morelos, ocasionando un retraso en el fallo y por lo tanto una demora en la entrega de los apoyos considerados a partir del mes de marzo y que fueron otorgados a partir del mes de mayo del 2023. Con el recurso remanente del ejercicio 2023 se realizará una entrega en el mes de enero del 2024 para llegar al 100.0%
	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 67 años y personas con dotación alimentaria otorgada	Semestral Gestión	Porcentaje	7,682	7,280	94.0	5,981	SD	SD	SD	
Actividad 2.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado.	Trimestral Gestión	Porcentaje	7,682	7,280	94.0	62,274	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de expedientes de los solicitantes validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	7,682	7,280	94.0	62,274	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso o continuidad en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	7,682	7,280	94.0	62,274	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente 3	Porcentaje de dotaciones alimentarias otorgadas a los espacios alimentarios que atienden adultos mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad	Semestral Gestión	Porcentaje	825	769	93.0	653	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 67 años y personas con discapacidad con dotación alimentaria otorgada en espacios alimentarios	Semestral Gestión	Porcentaje	893	990	110.0	812	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.5	Porcentaje de capacitación realizada en materia alimentaria a los integrantes de los comités escolares de los planteles de nivel preescolar, primaria y secundaria	Trimestral Gestión	Porcentaje	28	27	96.0	10	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.4	Porcentaje de los comités comunitarios construidos	Trimestral Gestión	Porcentaje	30	30	100.0	28	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.3	Porcentaje de espacios alimentarios validados	Trimestral Gestión	Porcentaje	29	30	103.0	13	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	5	5	100.0	12	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
S265. Asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre (Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre)											



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	Objetivo: Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad mediante programas y acciones de promoción social										
Propósito	Porcentaje de personas en situación de emergencia o desastre atendidas con dotación alimentaria	Anual Estratégico	Porcentaje	4,150	4,150	100.0	11,707	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Porcentaje de dotaciones alimentarias otorgadas a personas en situación de emergencia, desastre natural y/o eventos antropogénicos	Semestral Gestión	Porcentaje	4,150	4,150	100.0	2,000	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de personas afectadas por emergencias, desastres naturales y/o eventos antropogénicos con dotación alimentaria otorgada	Semestral Gestión	Porcentaje	4,150	4,150	100.0	2,000	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado.	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,150	4,150	100.0	2,000	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.3	Porcentaje de expedientes de los solicitantes validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,150	4,150	100.0	2,000	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso o continuidad en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	4,150	4,150	100.0	2,000	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 1.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Componente 2	Porcentaje de dotaciones alimentarias otorgadas a personas en situación de emergencia sanitaria	Semestral Gestión	Porcentaje	100%	0	0.0	9,707	SD	SD	SD	Se hace la aclaración que el nombre del programa se modificó de <i>Asistencia alimentaria...</i> a <i>Atención alimentaria...</i> , esto derivado de la publicación en el mes de enero de 2023 de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 (EIASADC), por parte del Sistema DIF Nacional.
	Porcentaje de personas afectadas por emergencias sanitarias con dotación alimentaria otorgada.	Semestral Gestión	Porcentaje	100%	0	0.0	9,707	SD	SD	SD	
Actividad 2.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado.	Trimestral Gestión	Porcentaje	100%	0	0.0	9,707	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de expedientes de los solicitantes validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	100%	0	0.0	9,707	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso o continuidad en el programa alimentario	Trimestral Gestión	Porcentaje	100%	0	0.0	9,707	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
S266. Salud y bienestar											



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	Porcentaje de personas que constituyen un grupo de desarrollo con el fin de obtener capacitaciones o proyectos otorgados	Trienal Estratégico	Porcentaje								
Propósito	Porcentaje de capacitaciones y entrega de proyectos productivos o comunitarios a Grupos de Desarrollo ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación	Anual Estratégico	Porcentaje	210	297	141.0	198	SD	SD	SD	La meta anual se incrementó a un total de 296 capacitaciones con 52 proyectos productivos y/o comunitarios, de los cuales se han otorgado un total de 265 capacitaciones y 32 proyectos productivos, quedando pendiente por realizar durante el mes de enero del 2024, 31 capacitaciones y 20 proyectos comunitarios.
Componente 1	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo de alto y muy alto grado de marginación	Trimestral Gestión	Porcentaje	291	265	91.0	133	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de Grupos de Desarrollo capacitados	Trimestral Gestión	Porcentaje	291	265	91.0	133	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.6	Porcentaje de entrega de las capacitaciones a los Grupos de Desarrollo.	Trimestral Gestión	Porcentaje	291	265	91.0	133	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.5	Porcentaje de visitas de seguimiento para la difusión del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	210	210	100.0	198	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo para la entrega de proyectos.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes de apertura de Grupos de Desarrollo constituidos	Trimestral Gestión	Porcentaje	210	50	23.0	160	SD	SD	SD	La meta plasmada de 210 es errónea, la cantidad correcta es 50 aperturas de grupos de desarrollo, por lo que, con las 14 aperturas que se llevaron a cabo durante el 4to trimestre se cumplió con la meta planeada de 50 aperturas.
Actividad 1.2	Porcentaje de capacitaciones otorgados a la promotoría municipal sobre el funcionamiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	Trimestral Gestión	Porcentaje	3	3	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Componente 2	Porcentaje de proyectos productivos o comunitarios otorgados a Grupos de Desarrollo.	Trimestral Gestión	Porcentaje	52	32	61.0	25	SD	SD	SD	El proceso de adjudicación de proyectos comunitarios, se realizó en el último trimestre y derivado del período vacacional del mes de diciembre no fue posible realizar las entregas, por lo que se tiene programado que el proveedor realice las entregas durante el mes de enero del 2024.
Actividad 2.6	Porcentaje de entrega de los proyectos los Grupos de Desarrollo verificados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	52	32	61.0	25	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.5	Porcentaje de visitas de seguimiento para la difusión del programa realizadas.	Trimestral Gestión	Porcentaje	210	210	100.0	198	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 2.4	Porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo para la entrega de proyectos.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de solicitudes de apertura de Grupos de Desarrollo validadas.	Trimestral Gestión	Porcentaje	210	50	23.0	160	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de capacitaciones otorgados a la promotoría municipal sobre el funcionamiento del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.	Trimestral Gestión	Porcentaje	3	3	100.0	1	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD
S272. Programa de Alimentando Sonrisas (Programa de atención a grupos prioritarios)											
Fin	Porcentaje de adultos de 50 años en adelante en condición edéntula parcial o total, ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación con el fin de obtener una prótesis dental.	Trienal Estratégico	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD
Propósito	Porcentaje de adultos de 50 años en adelante en condición edéntula total o parcial, ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación con prótesis dentales entregadas.	Anual Estratégico	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de personas con amputación inferior, con prótesis otorgada.	Anual Estratégico	Porcentaje	13	0	0.0	0	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de personas con discapacidad visual, con dispositivos de asistencia audiovisual otorgados.	Anual Estratégico	Porcentaje	10	0	0.0	0	SD	SD	SD	SD
	Porcentaje de personas en situación de emergencia con apoyos temporales otorgados.	Anual Estratégico	Porcentaje	100	7	7.0	0	SD	SD	SD	SD
Componente 1	Porcentaje de prótesis dentales suministradas y colocadas a adultos de 50 años en adelante en condición edéntula total o parcial, ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.	Trimestral Gestión	Porcentaje	600	153	48.0	449	SD	SD	SD	Prótesis dentales: la adjudicación se llevó a cabo a finales del mes de septiembre de 2023, iniciando el proveedor con los procesos de la primera sede de seis, a inicios del mes de octubre, por lo que al mes de diciembre sólo se concluyeron y entregaron prótesis a beneficiarios de dos sedes, quedando avances de la tercera y cuarta sede que se concluirá durante el mes de enero, así mismo las dos sedes restantes se concluirán en el mes de febrero de 2024.
Actividad 1.8	Porcentaje de beneficiarios atendidos por ajuste en prótesis dentales.	Trimestral Gestión	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.7	Porcentaje de beneficiarios con seguimiento en la colocación y usos de las prótesis dentales.	Trimestral Gestión	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad 1.6	Porcentaje de suministro y colocación de las prótesis dentales.	Trimestral Gestión	Porcentaje	600	153	25.0	449	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.5	Porcentaje de personas integradas al padrón de beneficiarios.	Trimestral Gestión	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.4	Porcentaje de expedientes de los solicitantes validados.	Trimestral Gestión	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.3	Porcentaje de solicitudes para ingreso al Programa de Atención a Grupos Prioritarios "Alimentando sonrisas" recibidas.	Trimestral Gestión	Porcentaje	300	81	27.0	180	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.2	Porcentaje de focalización de beneficiarios que cumplan con los criterios de elegibilidad.	Trimestral Gestión	Porcentaje	36	36	100.0	36	SD	SD	SD	SD
Actividad 1.1	Publicación de las reglas de operación del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente 2	Porcentaje de prótesis de extremidades inferiores otorgadas a pacientes con una amputación inferior.	Trimestral Gestión	Porcentaje	13	0	0.0	0	SD	SD	SD	Apoyos de prótesis para pacientes amputados de extremidades inferiores: la adjudicación de los materiales para la fabricación de prótesis se realizó durante el cuarto trimestre, actualmente se encuentra en proceso de fabricación por personal asignado por parte del CREE Morelos. La fecha programada para la entrega de los beneficiarios es en el mes de enero del año 2024. Derivado del alza de los precios se tuvo que disminuir la adquisición de materiales para 13 beneficiarios.
Actividad 2.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado.	Trimestral Gestión	Porcentaje	13	10	76.0	0	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.3	Porcentaje de estudio socioeconómico aplicados a los beneficiarios que entregaron documentación al SMDIF o al SEDIF	Trimestral Gestión	Porcentaje	13	10	76.0	0	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso al programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	13	10	76.0	0	SD	SD	SD	SD
Actividad 2.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente 3	Porcentaje de dispositivos de asistencia audiovisual otorgados a pacientes con discapacidad visual.	Trimestral Gestión	Porcentaje	10	0	0.0	0	SD	SD	SD	Dispositivos de asistencia audiovisual para pacientes con discapacidad visual: la adquisición de los dispositivos se concluyó en el mes de diciembre, sin embargo, por período vacacional, los beneficiarios no pudieron recibir los apoyos, por lo que se entregarán en el mes de enero de 2024; así mismo la meta planeada de 10 dispositivos se superó debido al costo inferior, por lo que se logró apoyar a 3 personas más.
Actividad 3.4	Porcentaje de pacientes con discapacidad visual integrados al padrón de beneficiarios.	Trimestral Gestión	Porcentaje	10	13	130.0	0	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.3	Porcentaje de estudio socioeconómico aplicados a los beneficiarios que entregaron documentación al SMDIF o SEDIF.	Trimestral Gestión	Porcentaje	10	13	130.0	0	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso al programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	10	13	130.0	0	SD	SD	SD	SD
Actividad 3.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD



Nivel	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta Programada	Avance	Avance con respecto a la meta	Meta programada para el ejercicio fiscal anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medio de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente 4	Porcentaje de apoyos integrales temporales otorgadas a personas en situación de emergencia.	Trimestral Gestión	Porcentaje	100	7	7.0	100	SD	SD	SD	Apoyos integrales temporales a personas afectadas por emergencias: la semaforización en ROJO deriva a que durante el año 2023 afortunadamente no se presentaron contingencias por desastre natural que implicara la entrega de estos apoyos, solamente se atendieron en el 4to trimestre 7 contingencias por desastre natural; los apoyos restantes quedan a resguardo en el almacén del Sistema DIF Morelos por si se llegase a presentar alguna contingencia durante el año 2024.
Actividad 4.4	Porcentaje de Padrón de Beneficiarios integrado	Trimestral Gestión	Porcentaje	100	7	7.0	100	SD	SD	SD	SD
Actividad 4.3	Porcentaje de expedientes validados de los solicitantes	Trimestral Gestión	Porcentaje	100	7	7.0	100	SD	SD	SD	SD
Actividad 4.2	Porcentaje de solicitudes recibidas para ingreso al programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	100	7	7.0	100	SD	SD	SD	SD
Actividad 4.1	Porcentaje avance de la publicación de las reglas de operación del programa.	Trimestral Gestión	Porcentaje	1	1	100.0	1	SD	SD	SD	SD

SD: Sin datos. **Fuente:** elaboración propia con base en: Reporte de avance en los Indicadores del Programa Presupuestario del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores para Resultados (S262, S263, S264, S265, S266, S272).⁴⁶

Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

Cuadro 9. Análisis FODA

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO			
(Preguntas 1-6)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	La existencia de una metodología única y basada en criterios del CONEVAL para el cálculo del IVS.	1
	2*	El SNDIF dispuso de la fórmula para calcular el ID, utilizada en la distribución de los recursos del Fondo entre las entidades federativas.	1
	3	El DIF Morelos utilizó diagnósticos documentados, como los Pp 2023 y las ROP para identificar necesidades y alinear los recursos del FAM-AS.	2, 5
	4	La entidad documentó el destino de las aportaciones del FAM-AS, desagregándolas por programa, sexo, grupos etarios, municipio, población indígena y personas con discapacidad.	4
	5	Focalización de apoyos en personas en situación de vulnerabilidad social y grupos prioritarios.	1, 4
	6	Existió concurrencia de recursos federales, estatales y municipales para financiar los programas del FAM-AS.	6
	7	Canalización de rendimientos financieros del FAM-AS a programas esenciales y adquisición de insumos para proyectos comunitarios.	6
	8	Incremento de comedores escolares y avance en la transición de desayunos fríos a calientes.	4
	9	La participación social fue un componente sustantivo para el logro de los objetivos de los programas financiados con el FAM-AS.	2
	10*	Capacitación, supervisión y seguimiento del SNDIF para que las entidades contaran con ROP en cada programa.	2
	11	Elaboración de reportes trimestrales de recursos del FAM-AS e informes de avances de la operación de programas de la EIASADC.	3, 4, 6
Oportunidad	1	Mejorar la difusión de información a las personas beneficiarias sobre los mecanismos de corresponsabilidad, los nombres de los programas y las dependencias responsables.	6
	2	Incorporar datos recientes y cualitativos, incluyendo las perspectivas de personas clave, para retroalimentar los diagnósticos de los programas.	2
	3	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la elaboración y actualización de los diagnósticos, incluyendo la participación de las áreas de salud, asistencia social, fiscalización y desarrollo comunitario.	2
	4	Establecer criterios documentados, claros y estandarizados para la asignación del FAM-AS, integrados en un único documento oficial, para evitar la discrecionalidad y promover la equidad.	3
	5	Definir plazos específicos para la revisión y actualización de los criterios de asignación para garantizar su adaptabilidad a las necesidades cambiantes del estado.	3

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO			
(Preguntas 1-6)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	1*	El IVS fue calculado por el SNDIF, pero la entidad no contó con un documento que presentara evidencia detallada sobre cómo se realizó este proceso y el análisis de los resultados.	1
	2*	No existió un diagnóstico del FAM-AS a nivel nacional.	2
	3	No se encontró evidencia de que el DIF Morelos contara con un PAT documentado para 2023.	2
	4	Algunos diagnósticos de los programas no estaban actualizados con información estadística reciente.	2
	5	El SNDIF no recomendó al DIF Morelos documentar los criterios y el proceso interno que siguió para la asignación de recursos a cada programa.	3
	6	No se identificaron criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas en la entidad.	3
	7	Las personas servidoras públicas del DIF Morelos señalaron no tener claridad sobre cómo el SNDIF calculó el IVS y el ID.	1
	8	Los recursos humanos y materiales fueron insuficientes para la implementación de acciones de operación, seguimiento y supervisión de los programas alimentarios.	2, 5
	9	No se contó con un presupuesto suficiente para ampliar la cobertura y atender de manera integral las necesidades previstas en los programas.	5
	10	No existían mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas, lo que limitó la retroalimentación para la mejora de los programas.	2
	11*	Ausencia de una definición normativa clara sobre la concurrencia de recursos en los programas financiados por el FAM-AS.	6
	12	La integración de información, procesamiento y análisis de los reportes se hizo de forma manual, lo que pudo aumentar la posibilidad de que la información no fuera oportuna, veraz y de calidad.	3, 4, 5, 6
	13	Los diagnósticos no estuvieron disponibles para el público en general en la página web oficial del DIF Morelos.	5
Amenaza	1	La dependencia de fuentes externas para los diagnósticos (CONEVAL o CONAPO) pudo causar desfases en la información disponible para los diagnósticos.	2
	2	La falta de criterios documentados y la discrecionalidad en la asignación de recursos pudieron comprometer la transparencia y rendición de cuentas.	3
	3	El parque vehicular deteriorado y la falta de combustible limitaron la cobertura y supervisión del personal a los programas que operaron en las distintas localidades.	5

* A nivel federal

GESTIÓN Y OPERACIÓN			
(Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	La gestión y operación del FAM-AS en Morelos durante el ejercicio fiscal 2023 mostraron buenas prácticas, como la alineación normativa con los lineamientos federales y una coordinación interinstitucional efectiva.	7, 8, 9
	2	Se dispuso de guías de operación para los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario contenidos en la EIASADC.	7, 8, 9
	3	Se utilizaron mecanismos de validación que fortalecieron la rendición de cuentas.	7
	4	Se crearon padrones e informes para mejorar la transparencia.	7
	5	Los procesos identificados fueron consistentes con los documentos rectores del FAM-AS, como las ROP de cada programa, los lineamientos y las normas técnicas del DIF Morelos.	7, 9
	6	Hubo coherencia entre los objetivos de la política social federal y su implementación a nivel local.	7, 9
	7	La priorización de las necesidades se basó en un análisis de las necesidades de la población, el desempeño histórico de los programas y la alineación con los marcos normativos y estratégicos.	8
	8	La focalización geográfica basada en criterios de marginación y la coordinación interinstitucional fueron identificadas como buenas prácticas.	9
	9	El DIF Morelos generó productos técnicos y administrativos clave para la priorización y asignación de recursos, incluyendo bases de datos de personas beneficiarias, diagnósticos territoriales, informes presupuestales y reportes de desempeño.	8
	10	La participación social fue un factor fundamental para el logro de los objetivos de los programas.	10
Oportunidad	1	Proporcionar capacitación específica para las personas funcionarias públicas sobre la normativa del FAM-AS y los procesos de reporte.	11
	2	Ofrecer capacitación en herramientas para el seguimiento de los programas y la obtención de datos de geolocalización de personas beneficiarias.	11
	3	Capacitar a los comités en la preparación de alimentos y de orientación alimentaria a las personas beneficiarias.	10, 11
	4	Actualizar la información de los diagnósticos de los programas financiados con el FAM-AS.	8
Debilidad	1	No se tuvo documentación oficial, actualizada, sobre los procesos de gestión y operación de los recursos del FAM-AS.	7
	2	No existieron manuales actualizados sobre los procesos de gestión y operación de los programas.	12
	3	Ausencia de diagramas de flujo sobre los procesos de gestión y operación de cada programa.	9

GESTIÓN Y OPERACIÓN			
(Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	4	Los diagnósticos de necesidades sociales sirvieron como base metodológica para la asignación de recursos, pero algunos de los datos estaban desactualizados.	7, 8
	5	La capacidad para la gestión y operación de los programas en los SMDIF fue desigual.	7
	6	No se documentaron las mejoras implementadas a partir de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas previas.	10, 12
	7	En el Encuentro Nacional del SNDIF, como en las visitas que realizó a la entidad, no participaron las personas funcionarias públicas directamente responsables de la operación de los programas.	11
	8	Las capacitaciones a las personas funcionarias públicas se dirigieron exclusivamente al personal del DIF Morelos y no se involucró a los SMDIF.	11
	9	No se llevaron a cabo capacitaciones específicas sobre la normativa del FAM-AS o los reportes derivados de los programas.	11
	10	El número de capacitaciones fue insuficiente para cubrir la diversidad de temas relacionados con la operación de los programas.	11
	11	Dificultades para brindar apoyo a las personas migrantes por pérdida de documentación.	12
	12	No se realizaron evaluaciones posteriores a las capacitaciones para medir el aprendizaje de las personas funcionarias públicas.	11
Amenaza	1	Existió una elevada demanda de solicitudes de ayuda alimentaria y falta de recursos para atender a todas las personas en situación de vulnerabilidad.	12
	2	La falta de un presupuesto para inmuebles, vehículos y combustible para el personal limitó la cobertura de los programas de asistencia social, alimentaria y desarrollo comunitario.	12
	3	Se señaló la falta de convenios con instituciones como la SEP y problemas con el RENAPO para verificar los padrones de personas beneficiarias.	12
	4	En el Programa de Alimentación Escolar modalidad caliente, la falta de espacio físico en las escuelas impidió la creación de comedores escolares.	12
	5	Algunas/os niñas/os no aceptaron consumir ciertos productos e insumos que se les proporcionaron en los desayunos escolares.	12
	6	Alta demanda de ayuda de los distintos programas y recursos insuficientes para atender a toda la población en situación de vulnerabilidad.	12
	7	Dificultades de los SMDIF para completar expedientes de las personas beneficiarias, lo que dificultó la comprobación ante el DIF Morelos.	12
	8	Falta de información pública en portales oficiales de transparencia, lo que limitó el acceso de la población a datos sobre los programas.	12

GESTIÓN Y OPERACIÓN			
(Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	9	Existió una alta rotación de personal en el SNDIF, SEDIF y SMDIF por cambios políticos y/o administrativos, lo que incidió en la gestión y operación de los programas.	7, 8, 9
	10	Ausencia de sistemas informáticos para centralizar y automatizar la recolección de datos, lo que aumentó el riesgo de errores.	12

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
(Preguntas 13-15)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	El DIF Morelos llevó a cabo las actividades necesarias para la gestión de los recursos y la rendición de cuentas de manera oportuna.	13
	2	El área financiera utilizó un software contable (SICG) para registrar el presupuesto, movimientos, pagos y ampliaciones por rendimientos.	13
	3	Monitoreo adecuado de la asignación y ejercicio de recursos, pese a la gestión financiera manual de los programas.	13
	4	El DIF Morelos proporcionó información para el monitoreo del desempeño del FAM-AS que cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización.	14
	5	Cuando no se alcanzaron las metas de los programas, el DIF Morelos solicitó al área responsable un informe detallando las acciones correctivas a implementar.	14
	6	Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información sobre el FAM-AS estuvieron establecidos en la normatividad federal y local.	15
	7	El IMIPE fue el órgano garante, encargado de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	15
	8	Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS estuvieron actualizados y eran públicos.	15
	9	Se disponían de procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS.	15
Oportunidad	1	Mejorar la organización y claridad de la información en plataformas institucionales para facilitar el acceso ciudadano.	15
	2	Implementar la justificación de las desviaciones con respecto a las metas programadas, incluyendo un análisis cualitativo y cuantitativo para mejorar la transparencia y facilitar la labor de evaluación de los órganos fiscalizadores.	14
	3	Actualizar los diagnósticos situacionales del FAM-AS con datos recientes para evitar desfases por dependencia de fuentes externas.	14

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
(Preguntas 13-15)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	4	Avanzar en la alineación con la Iniciativa de WAI para garantizar acceso equitativo a la información, incluidas personas con discapacidad.	15
	5	Implementar un sistema para digitalizar, centralizar y automatizar la recolección, el procesamiento y el análisis de datos.	13
	6	Habilitar los formatos de solicitud y la transparencia histórica de la página de la Secretaría de Hacienda del estado.	15
Debilidad	1	No hubo manuales de procedimientos, guías operativas u otra documentación normativa para dar seguimiento a los recursos del FAM-AS.	13
	2	Ausencia de software específico para generar información, con procesos mayoritariamente manuales en hojas de cálculo.	13
	3	Falta de capacitación o asesoría a responsables de la sistematización de la información.	13
	4	No existieron calendarios establecidos para la emisión de los reportes asociados con los programas.	13
	5	Inexistencia de padrones públicos de personas beneficiarias, por considerarse información confidencial.	15
	6	La información para monitorear el desempeño del FAM-AS no fue pública.	15
	7	Documentos de monitoreo desactualizados, el PAE más reciente data de 2013.	15
	8	El SNDIF no contó con una página o sección dentro de su página web, con información del FAM-AS que cumpliera con la rendición de cuentas y la transparencia.	15
	9	Los registros presupuestales e indicadores estatales vinculados con los programas no se encontraban en la página de transparencia.	15
	10	Página del IMIPE inhabilitada para la solicitud de información al momento de esta evaluación.	15
	11	La información publicada en el sitio web no fue fácilmente localizable en todos los casos.	15
	12	La información para monitorear el desempeño del FAM-AS estuvo actualizada, pero no era pública.	15
Amenaza	1	Falta de sistema informático especializado y dependencia de procesos manuales, lo que pudo dificultar la sistematización y restar tiempo a la operación de los programas.	13
	2	La falta de acceso público a los diagnósticos y otros documentos clave pudo limitar la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación ciudadana.	15
	3	La dependencia de fuentes externas para los diagnósticos pudo generar desfases en la información y toma de decisiones informadas.	14

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS			
(Preguntas 16-22)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	El DIF Morelos utilizó varios instrumentos para documentar los resultados del FAM-AS.	16
	2	Se realizaron evaluaciones externas.	16
	3	El cumplimiento de las metas para los indicadores estratégicos federales fue destacado, con un avance entre 95.0% y 102.0%.	18
	4	Las metas programadas se consideraron realistas y alcanzables, lo que reflejó una adecuada planificación operativa, logística y financiera.	19
	5	El DIF Morelos desarrolló sus propios indicadores para adaptar la asignación de recursos a las necesidades específicas del estado, lo que fortaleció la pertinencia de las acciones de asistencia social.	20
	6	Una evaluación externa del "Programa de los Primeros 1000 Días" encontró una institucionalización sólida, con un marco normativo claro y una operación consistente.	21
	7	Implementación de acciones de mejora derivadas de evaluaciones, como campañas de sensibilización al personal del SMDIF y encuestas de satisfacción para retroalimentar la operación.	22
	8	La participación social a través de comités contribuyó a mejorar la calidad de los insumos y la atención a las personas beneficiarias.	22
Oportunidad	1*	Mejorar el diseño de la MIR para que sea más clara y relevante, con una lógica vertical y horizontal coherente.	17
	2	Especificar los determinantes sociales concretos y susceptibles de mejora, y ajustar los indicadores para evaluar la contribución a la reducción de la carencia alimentaria.	17
	3*	Adoptar indicadores orientados a resultados, en lugar de solo medir el cumplimiento de acciones.	17
	4	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios, a través de encuestas, lo que permitiría obtener retroalimentación para la mejora de los programas.	21, 22
	5	Sistematizar la información obtenida en las visitas de supervisión para agilizar el proceso de distribución y mejorar la calidad de los productos.	21
	6	Fortalecer la coordinación interinstitucional con centros de salud y hospitales para incorporar la orientación alimentaria.	21
	7	Optimizar los procesos logísticos mediante el análisis de datos y fortalecer los mecanismos de contraloría social y control interno en la ejecución de recursos.	21
	8	Documentar las mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de evaluaciones anteriores para retroalimentar futuros diagnósticos.	21, 22
Debilidad	1	El DIF Morelos no contó con un PAT documentado para 2023.	16



ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

(Preguntas 16-22)

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	2	La información generada por los instrumentos normativos y operativos no se utilizó de manera sistemática para la toma de decisiones estratégicas.	16
	3*	La MIR federal presentaba inconsistencias en su lógica vertical y horizontal, lo que restringió su utilidad para evaluar los objetivos y resultados de los programas.	17
	4	Se careció de fichas técnicas de los indicadores del FAM-AS de la MIR federal.	17
	5	Retrasos en licitaciones que afectaron la entrega de apoyos y el avance de indicadores estatales.	20
	6	Ausencia de mecanismos formales para medir la satisfacción de los usuarios, limitando la retroalimentación para mejorar los programas.	21, 22
Amenaza	1*	Inconsistencias en la MIR federal y ausencia de fichas técnicas, lo que limitó la evaluación del cumplimiento de objetivos y resultados de los programas del Fondo.	17
	2	Indicadores estatales no alineados a la MIR federal.	20
	3	Retrasos en licitación, adjudicación y ejecución de acciones que pudieron afectar el cumplimiento oportuno de metas.	20
	4	Falta de evidencia documental que respaldara acciones o entregas, dificultando el seguimiento y la rendición de cuentas.	16, 20

* A nivel federal

Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS

Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
Contribución y destino					
1	Actualizar los diagnósticos para todos los programas del FAM-AS con información reciente y participación de los SMDIF.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O2, O3, D8, A1	1
2	Crear un repositorio en el sitio web del DIF Morelos donde se ponga a disposición de la comunidad en general de información de interés sobre los programas del FAM-AS, entre ellos, diagnósticos, reportes trimestrales, criterios de asignación, etc.	Estatad	DIF Morelos	O1, D15	5, 6
3	Publicar lineamientos claros sobre el proceso de asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos programas que operan en la entidad, utilizando un lenguaje ciudadano que resulte comprensible para toda la comunidad.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O5, D6, D7, A3	3
4	Elaborar un PAT para cada ejercicio fiscal, que incluya objetivos, metas, estrategias y la asignación de los recursos del FAM-AS.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D4	2
5	Incluir, en los reportes financieros anuales, la desagregación presupuestaria del FAM-AS por municipio y por ejercicio fiscal, detallando los montos aprobados, modificados y ejercidos por cada SMDIF.	Estatad	DIF Morelos	D6, D9, D12, A2	3, 4, 5, 6
Gestión y operación					
6	Actualizar los manuales de gestión y operación de cada programa. Estos documentos deberán incluir diagramas de flujo detallados que representen cada etapa del proceso, desde la planeación hasta el seguimiento y la rendición de cuentas	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D1, D2, D3, D5	7, 9, 12
7	Implementar un sistema informático centralizado para la recolección, procesamiento y análisis de datos para automatizar los procesos de reporte, reducir los errores manuales y garantizar que la información sea oportuna y de calidad para la toma de decisiones.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	A8, A11	12
8	Actualizar, periódicamente, los diagnósticos que sirven de base para la asignación de recursos, garantizando que se sustenten en datos recientes y evitando desfases temporales.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D4	7, 8
9	Documentar las mejoras implementadas a partir de las observaciones de auditorías y de evaluaciones internas.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D6, A4	10, 12
10	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la operación de los programas en los municipios. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en diversos temas como, por ejemplo: actualización normativa,	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D7, D8, D9, D10	11

Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	presupuestal, operativa, entre otros. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea.				
Generación de información y rendición de cuentas					
11	Optimizar los procesos de recolección, captura, procesamiento y análisis de datos para facilitar la generación de reportes sobre el funcionamiento de los programas del FAM-AS. Se sugiere -aunque no es limitativo-, establecer mesas de trabajo interinstitucionales que permitan elaborar manuales de procedimientos y definir un acuerdo normativo que regule las responsabilidades y flujos de información. Dicho proceso deberá estar respaldado por un sistema de información unificado.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O5, D2, A1	13
12	Sistematizar la operación y los resultados de los programas para generar información que permita actualizar los diagnósticos, disminuyendo la dependencia de fuentes externas.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O3, D7, A3	14, 15
13	Habilitar en las páginas web, secciones específicas para difundir información sobre los programas del Fondo, que incluyan los diagnósticos situacionales actualizados, los padrones de personas beneficiarias (en cumplimiento con la normatividad de protección de datos), los registros presupuestales y los indicadores de desempeño.	Estatad	DIF Morelos	D4, D8, D10, D12	13, 15
14	Mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye: mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, organizar los documentos –como padrones de personas beneficiarias y reportes trimestrales– por ejercicio fiscal, adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O1, O4, D5, D6, D9, D11, A2	15
15	Elaborar manuales de procedimientos sobre el seguimiento de los recursos y la elaboración de reportes de los programas del FAM-AS, garantizando la estandarización y continuidad de los procesos, pese a la rotación de personal.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D1	13
16	Incluir, en los informes trimestrales, una explicación más detallada sobre las razones por las cuales las metas fueron alcanzadas, no alcanzadas o recuperadas, con el fin de fortalecer la transparencia y facilitar la evaluación de la gestión y operación de los programas.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O2	14
Orientación y medición de resultados					

Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
17	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables-, a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones.	Federal	SNDIF	O1, O3, D3, A1, A2	17, 20
18	Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas del DIF Morelos, así como a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM.	Federal	SNDIF	D4	17
19	Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión estatal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior, el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR estatal se debe involucrar a las personas responsables de los programas del DIF Morelos y los SMDIF.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas SMDIF	D4, A2	17, 20
20	Implementar mecanismos para medir la satisfacción de las personas beneficiarias de los programas (por ejemplo, encuestas y grupos focales) para mejorar la gestión y operación de estos.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O4, O7, D7	21, 22
21	Sistematizar la información de las visitas de supervisión que el DIF Morelos realiza a los programas, para identificar cuellos de botella, de modo que el análisis de estos datos permita optimizar la distribución de insumos y agilizar la entrega de apoyos, mitigando el impacto de retrasos en las licitaciones.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O2, O5, D6, A3	17, 20, 21
22	Documentar las acciones derivadas de las recomendaciones de evaluaciones externas, generando evidencia para el seguimiento, la rendición de cuentas y la planeación de futuros diagnósticos.	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	O8, D2	16, 20, 21
23	Adecuar los procesos de planeación y medición de resultados, corrigiendo la metodología de programación de metas para evitar la subestimación de la demanda real o de la capacidad operativa instalada. La revisión deberá incluir un análisis retrospectivo	Estatad	DIF Morelos Responsables de cada uno de los Programas	D5, A1, A2, A3	17, 18, 19, 20



Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia / área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	de la demanda y la validación de las metas establecidas por los SMDIF, con el fin de ajustar los factores de proyección y asegurar que las metas programadas sean realistas, alcanzables y reflejen, con mayor precisión, el impacto esperado.				

ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. Índice de Vulnerabilidad Social e Índice de Desempeño, 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*⁸ publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

El objetivo del ID fue “evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos”.^{17,97} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.⁹⁷

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación” que desarrolló sus primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, como se mencionó en la pregunta 1, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2023 se usó el ID 2022.^{8,30} Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{8,30,50}

A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, en la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

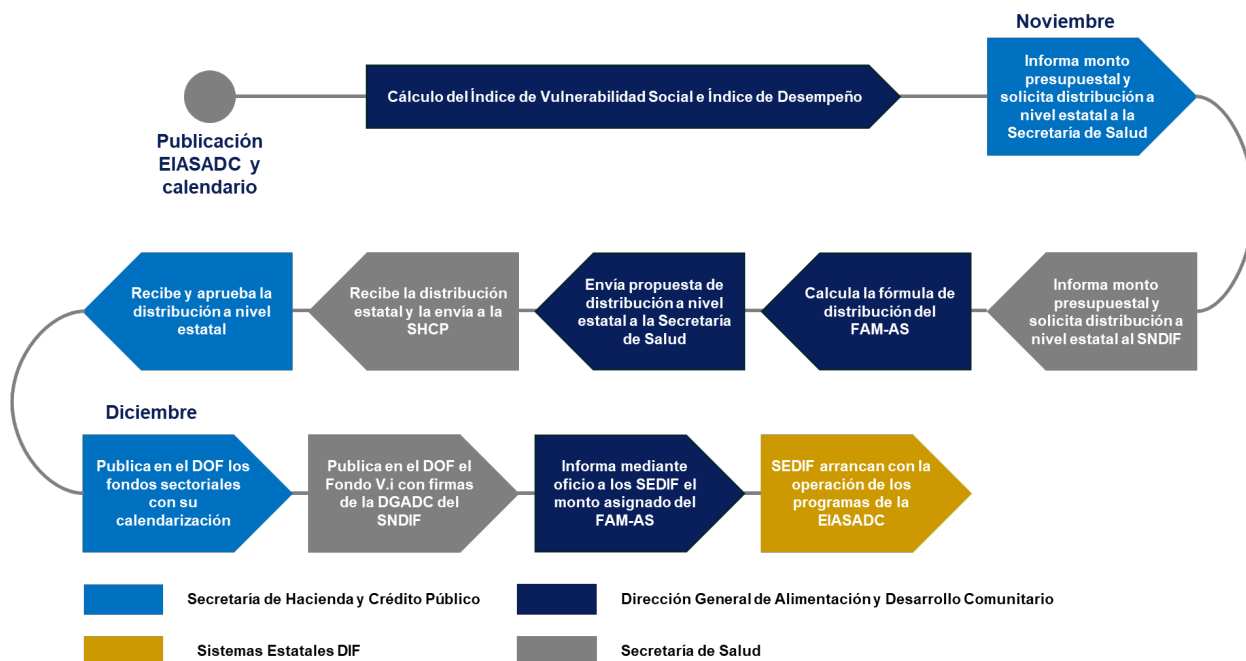
- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.⁹⁸
- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SSA, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud,

dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.

- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la SSA y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022.⁹⁹
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.⁸

Estos pasos se resumen en la Figura 1:

Figura 1. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025.⁹⁸

A continuación, se presentan las fórmulas de distribución de los recursos a las entidades federativas publicadas por el SNDIF, en enero de 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, mediante los AVISOS mencionados anteriormente.



Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023:⁸

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T

R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T

T = Año 2023

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T

Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T

R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T

T = Año 2023

Los ponderadores cumplen:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Y_{ZT} = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:



Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID 2022: ID 2022

PA: Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC: Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS: Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

IVS

= 0.20(VF) + 0.20(VD)

+ 0.20(VG) + 0.20(VE)

+ 0.20(VS)

Donde:

IVS: IVS DIF-CONVAL

VF: Vulnerabilidad Familiar

VD: Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

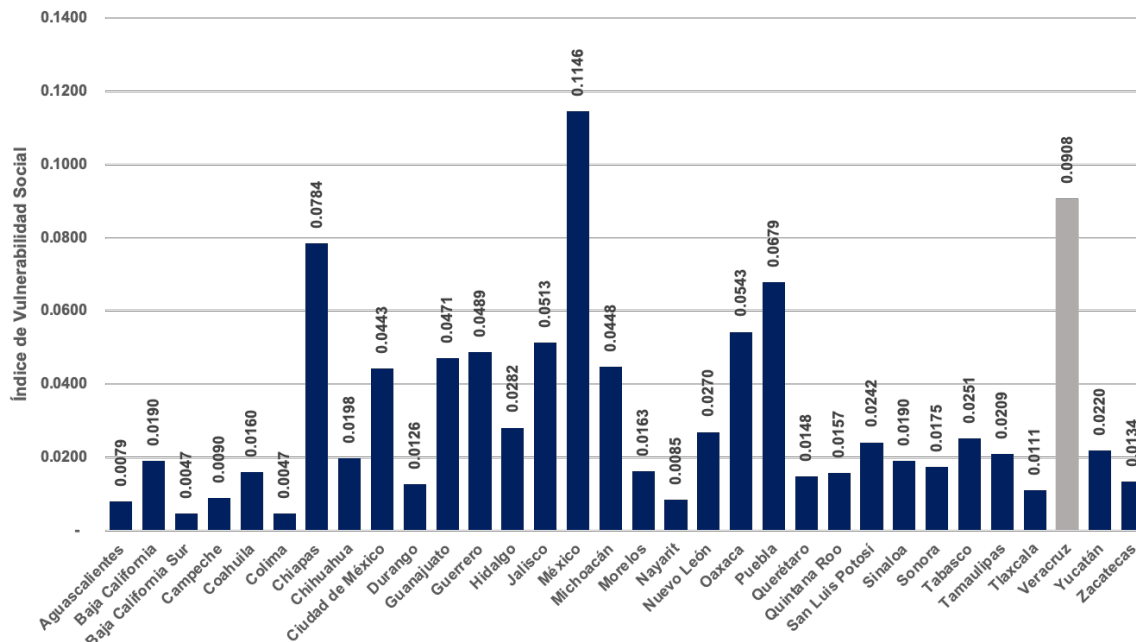
VG: Vulnerabilidad por condición de género

VE: Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

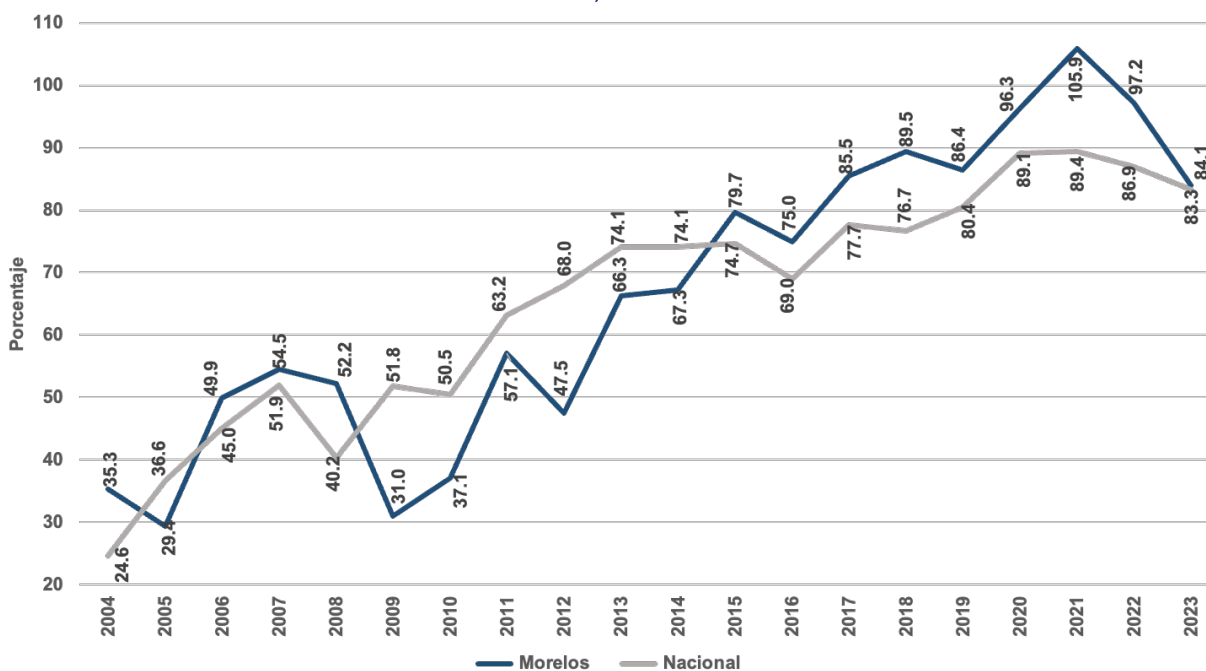
Como ya se mencionó, la fórmula de distribución de los recursos del FAM-AS se compuso de dos índices, el IVS y el ID. Si bien, los ponderadores de cada índice pueden variar, según el ejercicio, fiscal, para 2023, como se vio en la fórmula, estos fueron de 0.95 para el IVS y 0.05 para el ID.⁸ En las Gráficas P1 y P2 se aprecian el desempeño de ambos índices para Morelos.

Gráfica 1. Índice de Vulnerabilidad Social por entidad federativa, 2020



Fuente: elaboración propia a partir de la metodología CONEVAL (datos de actualización 2020).

Gráfica 2. Comparación entre el Índice de Desempeño entre el SEDIF del Estado de Morelos y el SNDIF, 2004-2023



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SNDIF. Índice de Desempeño por entidad federativa, 2004-2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P2. Transparencia y acceso a la información

Descripción detallada de los procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información del FAM-AS en el estado de Morelos

Procedimiento general

- En el estado de Morelos, durante 2023, existen procedimientos formales y normativamente establecidos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS). Estos procedimientos están regulados por la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos** (<https://www.imipe.org.mx/leyes/transparencia>), en cuyos artículos se garantiza el derecho a conocer el estado y contenido de los procedimientos administrativos. El **Instituto Morelense de Información Pública y Estadística** (<https://www.imipe.org.mx/>) es la autoridad competente para supervisar el cumplimiento de estos derechos y solicitar información pública. El formato específico de solicitud también puede descargarse desde el portal estatal a través de este **enlace directo en PDF** (<https://imipe.org.mx/formato-de-solicitud-de-acceso-la-informacion>). Las solicitudes pueden presentarse presencialmente, por correo electrónico o mediante la **Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), asegurando así el acceso a la información relativa al ejercicio y destino de los recursos del FAM-AS en el estado.
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103531/Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_P_blica_DOF-04-05-2015.pdf - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en el artículo 1, el marco general para que cualquier persona pueda solicitar información pública a los sujetos obligados, incluyendo aquellas solicitudes sobre fondos como el FAM-AS
- <https://www.imipe.org.mx/leyes/transparencia> – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, establece el derecho de acceso a la información pública en el **artículo 1**, aplicable a fondos como el FAM-AS. Especialmente relevante es el **Artículo 51** (derecho a conocer el estado y contenido) y **Artículos 95, 96, 97 y 98**, que ordenan la recepción y trámite formal de solicitudes.
- Institucionalización del acceso: El **IMIPE** es el órgano encargado de supervisar y garantizar la aplicación de los procedimientos. Está autorizado para emitir lineamientos, asegurar la capacitación y supervisar a las dependencias estatales.

Formato

- Formato del IMIPE de acceso a la información: <https://imipe.org.mx/formato-de-solicitud-de-acceso-la-informacion> (**actualmente inhabilitado**).

Procedimiento específico para solicitud del FAM-AS

- Descargar el Formato de Solicitud de Acceso a la Información desde el IMIPE <https://imipe.org.mx/formato-de-solicitud-de-acceso-la-informacion>
- Llenarlo con datos de contacto y presentación, especificar la solicitud de información del **FAM-AS**, indicando gastos o indicadores del periodo 2023

(Edición Vespertina) **DIARIO OFICIAL** Lunes 4 de mayo de 2015

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo I
Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en persona de cualquier autoridad, entidad, persona y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

- I. Distribuir competencias entre los Organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de transparencia y acceso a la información;
- II. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- III. Establecer procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- IV. Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interpretación de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales por parte de los Organismos garantes;
- V. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
- VII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- VIII. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es publicado en los Talleres de Imprenta de la Coordinación Estatal de Informática Social y Dirección General de la Imprenta Periodística del Estado de Morelos. SUMARIO GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Pág. 5 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Basilio Pedro Cabrera López. Pág. 48 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Valente Hernández Segura. Pág. 49 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Víctor Manuel García Reyes. Pág. 51	Cuernavaca, Mor., a 27 de abril de 2016 Época 5392 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Miguel Ángel Ochoa Villalobos. Pág. 57 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Roberto Cardona King. Pág. 58 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Martín Vaca Contreras. Pág. 59 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO. Por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Leticia Castañón Anaya. Pág. 61 PERIÓDICO OFICIAL
--	---

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo I
Objeto de la Ley

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en persona de cualquier autoridad, entidad, persona y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Artículo 2. Son objetivos de esta Ley:

- I. Distribuir competencias entre los Organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de transparencia y acceso a la información;
- II. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- III. Establecer procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- IV. Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interpretación de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales por parte de los Organismos garantes;
- V. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, acceso a la información y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
- VII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
- VIII. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. C. Matías Quiroz Medina

El Periódico Oficial "Tierra y Libertad" es publicado en los Talleres de Imprenta de la Coordinación Estatal de Informática Social y Dirección General de la Imprenta Periodística del Estado de Morelos. SUMARIO GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Pág. 5 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Basilio Pedro Cabrera López. Pág. 48 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Valente Hernández Segura. Pág. 49 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Víctor Manuel García Reyes. Pág. 51	Cuernavaca, Mor., a 27 de abril de 2016 Época 5392 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Miguel Ángel Ochoa Villalobos. Pág. 57 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES. Por el que se concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada al ciudadano Roberto Cardona King. Pág. 58 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Por el que se concede pensión por Jubilación al ciudadano Martín Vaca Contreras. Pág. 59 DECRETO NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO. Por el que se concede pensión por Jubilación a la ciudadana Leticia Castañón Anaya. Pág. 61 PERIÓDICO OFICIAL
--	---

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:
Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha de consulta: 29 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 3. Capturas de pantalla de páginas web para el monitoreo del FAM-AS en el estado de Morelos, 2023

Logo de CONEVAL

Logo de SIMEPS

Indicadores de Programas Sociales

Indicadores de Políticas Sociales

Indicadores de Ramo 33

Publicaciones de Monitoreo

Lo que se mide se puede mejorar



Inicio

Módulo de indicadores de los programas y acciones de desarrollo social

SIMEPS > Módulo SIPS > 2023 > > MIR-

MIR 2023

FAM Asistencia Social

 Descarga MIR

 Descargar archivo

	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Fecha de consulta: 29 de julio de 2025.



Anexo P3. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS

Cuadro 11. Análisis Horizontal de la MIR I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), 2023

En el siguiente cuadro se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrimestrales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023,	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.		según reporte del propio SNDIF.		
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-	Sí	Sí	No	No



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	El indicador presentó congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	alta y muy alta marginación.				capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta de 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No se cumplió con la meta establecida de 100% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el seguimiento de resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue de 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión	No



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	elementos considerados en la característica de claridad.	vinculados con la alimentación.	de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	alta y muy alta marginación.				

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2023.



FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en siete entidades federativas Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS]
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Titular(es) de la (s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Karina Barrios Sánchez Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz Lic. María Victoria Castro Borbonio Dr. Giovanni Alberto Macías Suárez Dr. Adolfo Martínez Valle Lic. Arturo Muñoz Gómez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Mtra. Jessie Alejandra Hidalgo Castelan Mtro. Pavel Hernández Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,363,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)